

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de febrero de 2019

Versión estenográfica de la cuarta audiencia pública de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este lunes en el salón Protocolo del edificio C.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Buenos días. Buenos días a todas, a todos, vamos a dar inicio a esta *Cuarta audiencia pública* con respecto al análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El día de hoy, en esta cuarta audiencia han sido convocados diputados locales, federales, senadores, senadoras para que expresen sus puntos de vista y sus planteamientos a esta honorable Cámara de Diputados.

Quiero comentarles que el día de hoy está con nosotros y nos acompañaran en la moderación de esta mesa la diputada Zaira Ochoa Valdivia, el diputado Héctor Jiménez y Meneses, la diputada María Marcela Torres Peimbert. La diputada Flor Ivone Morales Miranda, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, al igual que el diputado Héctor Jiménez y Meneses, también es de Puntos Constitucionales y la compañera Zaira y María Marcela son de la Comisión de Educación.

También, es un honor para mí, presentarles a Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. Esperemos que más diputados y diputadas se vayan integrando a lo largo de esta audiencia pública.

Tenemos como en cada una de las mesas un total de 30 exposiciones y esperamos que todo esto nos ayude a las comisiones para poder elaborar el mejor dictamen posible que es el objetivo fundamental de estas audiencias, escuchar a todos los interesados e involucrados en el sector educativo.

Queremos hacer un trabajo totalmente distinto de lo que se dio en la pasada legislatura, en donde la reforma se aprobó en 10 días, nosotros llevamos un trabajo intenso de varios meses escuchando a todo mundo, dialogando, porque queremos efectivamente que los más interesados y quienes forman el Sistema Educativo Nacional estén presentes en este planteamiento.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 2

Así es que sin más, quiero comentar que les voy a dar el uso de la palabra hasta por tres minutos, si así lo desean a los moderadores e inmediatamente ya empezamos con este trabajo.

Estaría la diputada Zaira, perdón, comentarles nada más, me faltó efectivamente los ponentes van a tener hasta 10 minutos de exposición, nada más es dar la bienvenida. Diputada Zaira Ochoa Valdivia.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Vivimos como una familia de naciones, es necesario que cada miembro de esta familia reciba oportunidades iguales de crecimiento económico, social y especialmente educacional. Si un miembro se rezaga, el resto nunca podrá continuar hacia delante. Discurso ante los miembros del Parlamento Europeo de Malala, Premio Nobel de la Paz 2014, a los 17 años.

Saludo al licenciado Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México; saludo a la diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación, asimismo a los integrantes de la Comisión de Educación, en especial a la diputada María Marcela Torres Peimbert. Saludo a los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, en especial al diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses y a la diputada Flor Ivone Morales.

Compañeras y compañeros legisladores, señoras y señores, personas interesadas que nos siguen en todo el país a través del Canal del Congreso, bienvenidas a esta audiencia pública de análisis de la reforma educativa contenida en la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos enviada a este órgano legislativo por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el 12 de diciembre pasado.

Una audiencia pública precedida por tres en que hemos escuchado a docentes y líderes sindicales, especialistas y académicos y a representantes de escuelas normales y de instituciones de educación superior.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 3

Seguirán después de esta, tres audiencias más enmarcadas en un ejercicio de parlamento abierto que va tomando carta de naturalización como parte de la transparencia a que se ha comprometido al gobierno de la cuarta transformación en el quehacer público.

Un ejercicio que contrasta con el atropellado proceso de aprobación de la reforma educativa de 2013, que se ha desahogado en solo 10 días sin haber escuchado a ninguno de los sectores involucrados o interesados en el tema, con los resultados que todos conocemos.

Como decía uno de nuestros ponentes se creyó que bastaba con el consenso de las cúpulas de tres partidos políticos y sí, bastaba para aprobarla pero no para legitimarse en la sociedad y entre actores educativos y los maestros.

Hoy, estamos consultado a los ciudadanos a nombre de los cuales actuamos en nuestro carácter de representantes de la nación, consultamos a aquellos por quienes fuimos elegidos en un proceso democrático desde el anonimato que representa el voto, el voto democrático electivo que no basta, es necesario escuchar voces sobre los asuntos que a todos importan a quienes tienen mucho que decir.

En las audiencias anteriores se han vertido voces populares y más plurales que han señalado diversos aspectos que son de la iniciativa que nos piden revisar con acuciosidad para evitar el riesgo de entregarles un gato pardo de la reforma 2013, como lo han llamado algunos... varios de los elementos de la iniciativa entre los que destacan el reciclaje superlativo de un lenguaje empresarial indeterminado que se trajo a la Constitución de 2013, alrededor del cual se construye de nuevo como aspiración, la iniciativa.

La permanencia con otro nombre, funciones semejantes y mismo personal del INEE la permanencia de la certificación con parte del centro que constituye el INEE de la facultad de evaluar y acreditar ya no solo maestros, sino también escuelas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 4

La creación de un sistema integral de formación inicial y permanente de maestros a partir de la definición de funciones de las instituciones existentes. La demanda de autonomía administrativa de gestión y académica de las escuelas normales, revisar con cuidado la universalidad y gratuidad de la educación superior para matizar y evitar efectos indeseados en muy diversos aspectos. Revisar conceptos tales como educación indígena y bicultural, por el concepto de intercultural. Reintegrar modalidades desaparecidas como educación especial, educación física, educación cívica e inicial entre otras.

En lo que hace a la forma, observaciones pertinentes de técnica constitucional, de redacción, de sintaxis, fraseo, secuencia temática de párrafos que habremos de revisar con la mayor acuosidad.

De la misma manera escuchamos a la organización social que redactó la iniciativa espejo a la que discutimos ahora que fue presentada a este órgano legislativo, el día 6 de los corrientes, firmada por los coordinadores parlamentarios del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano que habrá de ser dictaminada de manera conjunta con la del Ejecutivo Federal y sin duda estará contenida junto con las posiciones de los ponentes en el dictamen que estas Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales presentaremos al pleno y que se enviará al Senado de la República.

Tenemos mucho trabajo por delante y apenas comienza con este ejercicio parlamentario en donde hoy, 11 de febrero de 2019 toca el turno a diputadas y diputados locales y federales, senadoras y senadores de la República, de enriquecer esta reforma educativa para sentar los cimientos que habrán de transformar a nuestro país. Bienvenidos todos y muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Zaira Ochoa Valdivia. Enseguida hasta por tres minutos, el diputado Héctor Jiménez, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, que quiere dar un mensaje.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Muchas gracias. Ciudadano doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, sea usted

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 5

bienvenido, al igual que las y los legisladores de las diversas entidades federativas que participan en este parlamento abierto.

Saludo a mis compañeras diputadas Zaira Ochoa Valdivia y Marcela Torres Peimbert. Agradezco a las diputadas Adela Piña Bernal y Miroslava Carrillo Martínez, presidentas de las comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales la invitación para participar como moderador en esta audiencia pública.

La trascendencia del artículo 3o. constitucional y de las adecuaciones que se proponen, se pueden resumir en el planteamiento que el constituyente michoacano Francisco José Mújica González expresó en los siguientes términos, cito: “Ningún momento de la Revolución ha sido tan grande, tan palpitante, tan solemne como el momento en que el Congreso Constituyente aquí reunido, trata de discutir el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Esta expresión mantiene vigencia por el proyecto del Estado mexicano que se incluye en el referido artículo 3o. Constitucional al contener el concepto de nación y el sentido de lo social o bien, cuando establece el objetivo de la democracia vinculada con la educación.

Con la presente iniciativa se tiende a mejorar el marco jurídico en materia educativa para la transformación que requiere el país en combatir las desigualdades y garantizar el derecho a la educación de todas y todos los mexicanos.

Como parte del fortalecimiento al fundamento de la educación, se propone una modificación también al artículo 31 en relación con las obligaciones de los mexicanos en esta relevante labor, así como la reforma al artículo 73, fracción XXV en materia de servicio profesional docente.

Es importante reconocer el trabajo que realizan día a día los profesores natos de educación primaria que con vocación de docencia y vocación de servicio, asisten a sus centros educativos para cumplir con su trabajo en la enseñanza de sus alumnos, profesores que pendientes de sus obligaciones igualmente se capacitan para

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 6

enfrentar nuevas formas de evaluación por su desempeño en los procesos educativos y pedagógicos que los habrán de servir posteriormente para su retro alimentación y adiestramiento.

Por ello, es importante para el reconocimiento de la función magisterial, establecer procedimientos de estímulos para premiar el esfuerzo a estos verdaderos docentes que sí trabajan, sí asisten y sí enseñan a las niñas y a los niños de México.

Asimismo deberán eliminarse criterios sancionadores con fines punitivos, perjudicando logros y derechos laborales alcanzados por los mentores.

De lo anterior el compromiso que asumimos con nuestra sociedad nos exige enfocar nuestros esfuerzos para lograr las adecuaciones y elementos constitucionales suficientes que esta nueva etapa histórica de nuestra nación nos exige para lograr la construcción de un excelente país. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Héctor Jiménez. Enseguida estará la diputada María Marcela Torres Peimbert.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Buenos días, muy buenos días a todas, muy buenos días a todos. Doctor Luis Humberto Fernández, muy bienvenido a esta Comisión de Educación, y a todas las ciudadanas y ciudadanos que nos ven a través del Canal del Congreso.

Quisiera comenzar contando una muy breve historia. Cuentan que había un sabio, un maestro al que todo mundo admiraba, un maestro, por su sabiduría, y que tenía siempre los conceptos más claros, daba los consejos siempre mejores y sus alumnos le preguntaban: maestro ¿cuál es la fuente de su sabiduría? ¿De dónde saca usted esa sabiduría que lo acompaña siempre? Y dijo todo está contenido en un libro que ustedes heredarán, alumnos, cuando yo muera.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 7

El día que murió todos los alumnos fueron y el libro estaba justo donde el maestro les había dicho. Y ahí había solamente una frase y decía: “cuando distingas la diferencia del continente y el contenido, entonces tendrás esa tan ansiada sabiduría”.

Creo que este cuento es pertinente en estos momentos. Hemos hecho este ejercicio de parlamento abierto y hemos escuchado distintas voces, como ya se dijo. Nosotras, nosotros, vinimos de distintos continentes, algunas venimos de un partido, algunos venimos de otro, con ciertas ideas que si los neoliberales, que si los de derecha, que si los de izquierda. Pero tenemos algo en común, compañeras y compañeros. Hemos nacido en este suelo que nos hermana, se llama México, y que el bien de unos y otros, es el bien común, es el bien de todos, y que a ese estamos llamados.

Tenemos ahorita este tema crucial de la educación. He investigado muchos modelos de países de derecha, de izquierda, y tienen enormes coincidencias. Todos esos países en donde realmente la educación es vehículo de justicia, de equidad, de progreso, toman a la educación como eje central de la política del país. No es una política aislada, es una intención del gobierno nacional en todos esos países de realmente tener a la educación en el centro, como el motor de futuro, como realmente el vehículo que va a hacer de sus niñas, niños y jóvenes, personas plenas, personas felices, personas capaces de gestionar su propia libertad, la libertad de sus comunidades y el futuro de su país.

Yo me pregunto si eso es lo que queremos el día de hoy y estos días que vamos a estar trabajando. Yo sé que sí, sé que no importando de dónde venga nuestro continente, el contenido, que es en lo que tenemos que enfocarnos, estamos de acuerdo. Queremos eso de México y para México. Sé que lo podemos lograr. Esta será una reforma constitucional. Requiere de las dos terceras partes de este Congreso. Eso va mucho más allá del continente de un colorcito, del otro, y cuando llegue ese futuro, nos van a juzgar no por nuestro continente, no de dónde venimos, sino por qué logramos.

Hoy estamos llamados a tener un acuerdo, a tener una longitud de miras, a ver más allá de la coyuntura. Desde luego que a tocar intereses. No hay reforma que no toque intereses. La palabra misma lo contiene.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 8

Vayamos más allá de esos intereses. Logremos hacer de la educación en México ese vehículo de progreso, ese vehículo de libertad, ese vehículo de futuro viable para nuestro país.

Sé que podemos hacerlo, sé que podemos lograr un acuerdo. Qué mejor logro para esta etapa de nuestro país que una reforma educativa de acuerdo, de largo aliento en donde todas y todos pongamos el mejor contenido posible. Sé que lo podemos lograr, las conozco y los conozco a muchas y muchos de ustedes. Reconozco en todas y en todos talentos, habilidades y deseos de bienestar.

Hagámoslo posible. Muchas somos maestras aquí, muchos somos maestros. Enseñemos a México que esa es nuestra vocación, que sabemos ponernos de acuerdo, que sí podemos librar las presiones políticas, que somos los suficientemente valientes para, a pesar de tocar esos intereses... daremos a México un vehículo de futuro y progreso. Nosotras somos maestras y maestros; enseñemos que el México en paz, que el México de progreso, que la viabilidad pacífica de nuestro país es posible. Sé que lo podemos hacer. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Marcela. Está el turno de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, hasta por tres minutos.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Muchísimas gracias. Muy buenos días. Agradecemos la presencia al titular de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, Luis Humberto Fernández Fuentes; a los diputados y diputadas, senadoras y senadores. Además quiero agradecer la continuidad a este ejercicio de Parlamento abierto, escuchando todas las voces que quieran expresar su opinión acerca de la iniciativa educativa, que ya se ha puesto a consideración en este Congreso de la Unión.

En lo personal considero el tema de la educación uno de los pilares de esta transformación que impulsamos. Economía, seguridad, progreso y crecimiento, todo lo que necesita nuestro país será reflejo de los esfuerzos que hagamos en el mediano plazo por fortalecer la estructura nacional educativa, y con ello impulsar el futuro de nuestras niñas, niños, jóvenes a abonar y abonar a la construcción de un país mejor.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 9

Celebro la disposición de la Junta de Coordinación; de la presidenta de esta comisión, la diputada Adela Piña Bernal; y a la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Miroslava Carrillo. Vamos a escuchar a las voces expertas que nos hagan conocer el contexto real de las reformas necesarias para el país en esta materia. Escucharemos muy atentamente. Sean todos ustedes bienvenidos. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Flor Ivone. Y bueno, vamos a dar paso a la presentación de Luis Humberto Fernández Fuentes. Él va a dar una bienvenida. Y posteriormente, al final de esta audiencia volverá a tomar la palabra.

El ciudadano Luis Humberto Fernández Fuentes: Buenos días a todas y a todos. Me da mucha alegría compartir esta mesa, no sólo por la trascendencia sino también por ver caras tan conocidas y tan comprometidas con la educación de los distintos símbolos políticos. Y bueno, como estamos viendo, esto es un hecho de la mayor trascendencia, estamos hablando de cómo rediseñamos el Estado mexicano para poder darle una direccionalidad que nos permita tener un sistema funcional y potenciar nuestras capacidades para generar ciudadanía, equidad, riqueza, y plasmar esto en nuestra Carta Magna.

De manera muy sucinta les explico por qué. Permítanme nada más poner el acento en la belleza institucional de esta reunión; en la belleza institucional que es un diálogo respetuoso, incluyente, con voces de todos los símbolos en un mismo techo y en un mismo foro. Hecho que se extrañó de la reforma anterior, esa reforma que hoy se extingue y a la que nadie llorará su muerte.

Este debate parlamentario abierto y honesto es la muestra de lo que Torres Bodet señalaba en “Educar para la democracia”, en la más democrática de todas las formas, es el esfuerzo de todos para el bien de todos, como lo señalaba Marcela. Y solicitaba a la diputada hace unos minutos, le suplicaba me permitiera hablar al final para tener la oportunidad no sólo de escuchar sino también de poder comentar, aclarar o, en su caso, refutar lo que se comente en la mesa. Lo que creo, si ustedes me lo permiten, ayudaría un poco a construir un diálogo más significativo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 10

Por tanto, diputada, le suplicaría si me permite mover mi intervención hacia el final o cuando usted lo juzgue pertinente, para poder no sólo plantear los argumentos a mi leal saber y entender, sino también tener la oportunidad de comentar lo que ustedes viertan en la mesa. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, Luis Humberto Fernández Fuentes.

Vamos a dar entonces ahora sí paso... Compañeros, ustedes tienen el uso de la palabra.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Muchas gracias, maestra. Iniciamos las ponencias. Damos la palabra a la diputada María Marivel Solís Barrera, presidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hasta por 10 minutos. Y se prepara la diputada Juana Aguilar Espinoza.

La diputada María Marivel Solís Barrera: Muy buenos días. Saludo cordialmente a los invitados especiales, a las diputadas y diputados, a las senadoras y senadores que hoy están aquí en este tan importante evento. También me permito felicitar a la presidenta de la Comisión de Educación, y de Puntos Constitucionales, ya que de verdad esto muestra la gran democracia que existe para este tema tan relevante para el desarrollo del país. Inicio con la propuesta de reforma constitucional en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Hoy la ciencia, la tecnología y la innovación marcan la pauta para el desarrollo de las naciones, pues son actividades que por su naturaleza elevan los niveles de productividad y competitividad; pero sobre todo mejoran la calidad de vida de las personas. Las grandes potencias en el mundo han reconocido este hecho. Y, por tanto, hay vislumbrado a las actividades científicas y tecnológicas como un instrumento para acrecentar el desarrollo y el bienestar social. Lamentablemente, y por diversas razones, el día de hoy en México sigue siendo un problema el impulso y el apoyo a las actividades científicas y tecnológicas. Diversos indicadores internacionales dan cuenta de ello. Si bien existen algunos avances, esto no se ha dado a la velocidad que el

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 11

país lo requiere. Y ciertamente con menor celeridad de lo que están haciendo otras naciones, incluso en nuestra propia región latinoamericana.

México ocupa los últimos lugares en casi todos los principales indicadores internacionales relacionados con el desarrollo científico, tecnológicos y de innovación. Me refiero por ejemplo a los relativos a la inversión pública y privada, al número de patentes concedidas y generadas como país, al número de investigadores por cada 10 mil habitantes, al número de mujeres dedicadas al desarrollo de actividades científicas y tecnológicas, al número de empresas de base tecnológica, al número de recursos humanos especializados, a las capacidades de infraestructura y tecnología, entre muchos otros más.

En contraste con los valores estadísticos mencionados respecto al lugar actual que ocupa México en este ranquin mundial de indicadores, hay una realidad en cuanto a las características geográficas, condiciones y potencialidades macroeconómicas que no se han visualizado con toda su capacidad real.

En cuanto a las fortalezas y ventajas que nuestro país puede concretar, alcanzar y hacer valer con el debido marco normativo que nos corresponde actualizar para tal fin, esto sin lugar a duda permitirá escalar positivamente posiciones de desarrollo económico y tecnológico que impactarán sensiblemente en el bienestar de nuestro país.

En este contexto es imperante impulsar una agenda científica nacional que nos permita dar solución a los grandes problemas nacionales que históricamente han lastimado a nuestra población. Me refiero a los relacionados con la alimentación, la salud, el agua, el medio ambiente, el cambio climático, la energía, el Estado de derecho, entre otros.

Es con estos antecedentes y en el marco de la reforma educativa y de la inminente reforma al artículo tercero constitucional, se considera pertinente y fundamental impulsar que se fortalezca la base constitucional de la política de Estado en materia científica, tecnológica e innovación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 12

Consagrar a nivel constitucional el derecho a la ciencia no es solamente el derecho a beneficiarse de los productos materiales de la ciencia y la tecnología, sino también de sus aplicaciones. Así mismo, es derecho a beneficiarse del método científico y del conocimiento científico, sea para dar mayor capacidad a la toma de decisiones personales o para diseñar e implementar políticas públicas basadas en evidencia.

Hoy en día en nuestro máximo ordenamiento legal que es la Constitución, todavía no se ha logrado reflejar con claridad, la importancia del impulso e inversión en las actividades científicas y tecnológicas y de innovación, incluso la palabra innovación no existe en el mismo. Por lo anteriormente expuesto, se propone que la reforma al artículo tercero y 73 constitucional en materia educativa, integre los siguientes 7 elementos:

1. Que la educación que obligatoriamente imparte el Estado, se basará en los resultados del progreso científico y se beneficiará del desarrollo tecnológico; será crítica e interdisciplinaria.
2. Establecer el derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones, mismo que, por cierto, ha sido reconocido por nuestro país en diversos instrumentos internacionales.
3. Establecer con toda claridad que el Estado apoyará e incentivará la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Actividades que se consideran como áreas prioritarias para el desarrollo nacional.
4. Establece que estas actividades deben realizarse con una visión de largo plazo y se abocarán a la atención y solución de problemas nacionales.
5. Asimismo, se considera una responsabilidad compartida entre el Estado, los sectores social y privado, garantizar el financiamiento, conservación desarrollo y difusión de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 13

6. Asimismo, reiteramos la importancia de que el texto constitucional siga conservando la redacción relativa al reconocimiento de la autonomía universitaria. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen de discusión de las ideas. Determinarán sus planes y programas; figarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrarán su patrimonio, las relaciones laborales tanto del personal académico como del administrativo; se normarán por el apartado del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiera.

7. De manera destacada, se propone reformar el artículo 73 con el objeto de facultar al Congreso, para expedir la ley general en materia de ciencia, tecnología e innovación , a fin de promover la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos a que requiere el desarrollo nacional y establecer los mecanismos de coordinación y financiamiento entre las entidades federativas, los municipios y la federación para consolidar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con el objeto de dar mayor claridad, el sentido de la propuesta se comparte un cuadro comparativo que integra las propuestas que se realizarán.

Y termino con la frase de Pitágoras: “educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres”.
Muchísimas gracias.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Le pedimos a la diputada Juana Aguilar Espinoza, presidenta de la Comisión permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso del Estado de Oaxaca, hasta por 10 minutos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 14

La diputada Juana Aguilar Espinoza: “Libre y para mí sagrado el derecho de pensar. La educación fundamental para la felicidad social, es el principio en el que descansa la libertad y el engrandecimiento de los pueblos” El licenciado Benito Juárez García.

Buen día. Saludo con respeto a todas y a todos los aquí presentes y medios de comunicación que nos acompañan. La educación es un tema al que ningún gobierno le ha importado desde hace muchas décadas, se atreven a disfrazar reformas laborales como reformas educativas. No se ha entendido que el tipo de educación actual es totalmente no constructiva.

No es el tipo de educación que nosotros creemos y necesitamos, porque nuestra educación, no podemos seguir imitando y copiando modelos y sistemas educativos extranjeros que atienden intereses solamente económicos. Enseñan al niño a competir y no a convivir con el otro y solo se le enseña a memorizar o a repetir conceptos donde la historia se enseña con fechas bélicas, donde los pocos que logran llegar a una educación superior, por no tener oportunidades ni apoyo llegan a ser profesionistas, pero no profesionales porque se vuelven una simple estadística de la manufactura barata para el sistema empresarial.

¿Por qué no mirar otra educación? Una educación propia, una educación nuestra, una educación que se construya desde abajo, desde la raíz; una educación basada en nuestras realidades que contemple y respete nuestra multiculturalidad de nuestros pueblos, que ve a los jóvenes y niños como lo que es, un ser humano que piensa, que siente, que crea, que construye, y no solo un folio ni un objeto víctima de la copia y pega de los modelos educativos extranjeros.

En Oaxaca se construye y se desarrolla una verdadera educación alternativa, basada en una educación propia, retomando sabiduría de los pueblos originarios y su cosmovisión por la vida, donde el maestro, el padre de familia, el estudiante, las autoridades municipales proponen y construyen de manera holística y horizontal, pero, sobre todo, privilegiando el diálogo, el consenso, la diversidad y el respeto a la manera de pensar.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 15

En Oaxaca se propone una educación que nos enseñe a trabajar de manera colectiva y no de forma individualista, que solo refleja el egoísmo que hay hoy en la sociedad, que viví en desigualdad, en violencia y sin principio de valores. En Oaxaca tenemos el PETEO (Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca).

Es una propuesta que se atiende a las necesidades educativas, la realidad del estudiante, del docente y de la sociedad. El Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca contempla tres programas y dos sistemas que convergen para poder lograr una educación que haga de los estudiantes un mejor ser humano para transformar nuestra sociedad con los conocimientos universales, pero también con los propios. El PETEO es una propuesta clara para los docentes, es una posibilidad para transformar la educación, no solo en Oaxaca si no en todo el país.

Oaxaca y su propuesta de educación consideran la diversidad como uno de los ejes profundos, propiciando la educación crítica, social, comunitaria para garantizar su sentido público, laico, gratuito y con un cúmulo de valores.

Estos son los programas y sistemas PTEO, Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación de Oaxaca, SEFPTEO; Sistema de Evaluación de Oaxaca, SEO; Programa Estatal para Mejorar las Condiciones Escolares de la Vida de los Niños, Jóvenes y Adultos de Oaxaca, Pemcev; Programa Popular Comunitario de Infraestructura y Equipamiento Educativo de Oaxaca, Propcieeo; Programa en el Reconocimiento Educativo de los Trabajadores de la Educación, Preteo.

Aún, cuando el camino es largo el haber arribado a este momento nuestro, histórico, nos permite también ver una marcha segura, busquemos pues gobierno y maestros, espacios para el diálogo de manera que el país sea un gran colectivo, construyendo un entorno para la paz en el que nuestros niños y jóvenes, maestros, padres de familia puedan interactuar enseñando y aprendiendo de los haberes que no permitirán ser el país de la gran expectativa que se vislumbró, ya que en el proceso reciente donde el pueblo cedió asimismo el triunfo en la persona íntegra y honesta del licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 16

En Oaxaca, hay hambre y sed de aprendizaje, queremos trabajar, queremos sacar adelante nuestro proyecto educativo, pero no partiendo de arriba hacia abajo, no partiendo de nuestras propias raíces que nuestros niños, nuestros jóvenes no se olviden de la cuna en que nacieron, que no se olviden de su cultura, que no se olviden de los valores ni de los padres que los procrearon.

Sabemos que eso ha echado abajo nuestra educación y que se han perdido nuestros valores, ¿por qué? Porque se ha dejado de amar a nuestras raíces. La educación es amor, cuando se construye con amor y con una base sólida podemos sacar adelante, podemos triunfar, podemos decir que hemos logrado sacar a nuestros niños del rezago en que se encuentran. Gracias.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Muchas gracias. Damos la bienvenida a nuestra tercera ponente, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Gracias. Saludo a todos los presentes en esta mesa y empiezo por decirles que dediqué más de 30 años de mi vida a dar clases en varias universidades, que ser profesora e investigadora de la comunicación y la política fue el trabajo más importante que he tenido además de diputada federal.

Vengo aquí, con el humilde afán de hablar de lo que después de haber escuchado la mayoría de las participaciones vertidas en este foro de educación, creo que podrían ser algunos de los grandes temas y los enormes retos que tenemos todos para mejorar la educación en nuestro país.

Estamos aquí en esta plenaria analizando la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución. Considero que para lograr nuestro objetivo tenemos antes que reflexionar sobre el cúmulo de temas que componen el amplio marco de trabajo normativo, político y de políticas que tendremos que realizar.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 17

En medio de la gran profundidad y complejidad que he escuchado en las ponencias expuestas en este foro, me atrevo a plantear que lo expresado aquí hasta hoy podría servir como algún tipo de guía o agenda complementaria para la construcción y el mejoramiento del proyecto educativo que hoy tanto estamos necesitando.

Las propuestas aquí vertidas se pueden agrupar, pienso yo, en diversas áreas y temas de trabajo, en primer lugar, las leyes, no hay duda de que necesitamos, sí, un nuevo marco normativo adecuado y en consonancia con el proyecto de la cuarta transformación.

En segundo lugar, lo relacionado con la práctica docente que incluye el asunto de las normales y los centros de formación educativa así como lo relacionado con el complejo tema de la evaluación docente.

El sindicalismo magisterial es otro tema del que aquí se ha hablado así como la identidad laboral y el tema de la identidad sindical del profesorado. Contenidos y cambios curriculares, incluyendo aspectos como la sustentabilidad, la educación en valores, civismo, nuevos enfoques científico–tecnológicos o el por qué y para qué de los enfoques en habilidades y competencias.

Respecto al tema de la infraestructura educativa, la necesidad es inminente, para no decir que el panorama en esta materia es casi desastroso, en cuanto a la supervisión educativa y gestión escolar se habló de la importancia de un proceso de adecuada verificación de la política educativa en todos los sectores y en todos los niveles.

Otro tema, muy importante es el del presupuesto educativo y la gratuidad de la educación, otros asuntos de los que también se han hablado aquí son la autonomía o los tipos de autonomía deseables en los procesos y niveles educativos, la vinculación de la educación con la ciencia, con la tecnología, la innovación con el gobierno, con las empresas así como lo relacionado con la educación intercultural, la población indígena, la educación especial, la inclusiva, estos temas últimos cerrarían hasta el momento la compleja diversidad de

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 18

asuntos y temas que tenemos enfrente, todo lo que entre todos necesitaremos hacer para mejorar las condiciones en que se encuentra hoy la educación en nuestro país.

Observo también una posibilidad de agrupar en diez áreas de trabajo aspectos generales sobre los retos principales que tenemos enfrente, en primer lugar, tenemos que hacer un importante énfasis en la equidad y la mejoría de la educación, es decir, asegurar constitucionalmente que suceda una educación equitativa con políticas incluyentes que garanticen los derechos que tienen los niños y las niñas de recibir conocimientos y saberes de calidad en ambientes libres de violencia, caos y discriminación.

Segundo, necesitamos trazar una ruta de reflexión y ejes estratégicos de la política educativa, considerando las enseñanzas y las lecciones de las reformas del pasado, la de 1992 y la de 2012-2013.

Creo también que tenemos que aprender a trabajar en equipo, es para muchos esto un gran desafío, todos quienes estamos preocupados por el asunto educativo, los maestros de las escuelas de todos los niveles, los sindicatos, los académicos, especialistas en educación, gobiernos federales, locales, Poder Legislativo, etcétera, todos tenemos que trabajar juntos respetando los espacios, la experiencia y conocimiento de los especialistas y expertos en cada una de las áreas y las materias.

Que sea justo la experiencia comprobada y el conocimiento profundo de los temas la principal motivación de nuestra participación en este esfuerzo. Que cada quien pueda aportar desde ahí al proceso de organizar el devenir de la educación en México.

Otro gran desafío es que los intereses específicos de cada sector no sean bandera principal de los cambios propuestos si no que sea el interés público y la defensa de las necesidades de los millones de alumnos de todo el país lo que verdaderamente importe, dejar de ser rehenes de cualquier interés en específico es el mandato que nuestro presidente nos ha indicado a todos los ciudadanos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 19

La autocontención como medida básica para lograr que por el bien de todos primero sean los alumnos y que tal vez este podría ser un lema principal de estas nuevas propuestas.

Hace pocos días Andrés Manuel nos invitó a evitar ser rebeldes sin causa, la educación no puede ser de ninguna manera rehén de los intereses de quienes desean controlar al magisterio. El dejar las aulas y tomar las calles nunca puede ser ya el camino correcto.

Quienes quieran hacer algo contrario al interés de todos deberán ser adecuadamente observados y adecuadamente limitados.

Otra cosa que tendremos que hacer, es asegurar la puesta en marcha de un diagnóstico técnico general y también por escuela, que nos oriente qué hay y qué nos falta en materia de educación, que se identifiquen las principales causas por las que en muchos lugares no tenemos una educación ni de equidad ni de calidad.

Es fundamental también la definición clara de conceptos, funciones, actividades y en el establecimiento constitucional del papel del Consejo Directivo del Centro Nacional de Revaloración del Magisterio y del Consejo Consultivo Asesor, que quede todo muy claro. Tenemos que establecer con toda claridad cómo y de qué manera se logrará la instalación del servicio civil de carrera en el magisterio, una de las grandes propuestas, además de que la implementación de la evaluación educativa no esté ya más vinculada a temas laborales o sindicales del magisterio, sino a la trayectoria profesional y a las condiciones del mismo.

Por último, luchar por una reforma educativa que tenga como eje la formación y la experiencia del docente, de los alumnos y su derecho a la educación.

Ahora bien. En materia específicamente legislativa, lo que propongo es que en esta iniciativa de reformas a la Constitución quede perfectamente plasmado el proyecto nacional educativo, el proyecto de la cuarta transformación. Y también es indispensable que tengamos la plena conciencia y responsabilidad de que los cambios de ley que aquí hagamos integren en lo general los grandes temas ya planteados.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 20

Si logramos con sensatez, cordura y flexibilidad como lo dijo aquí el secretario de Educación, el subsecretario de Educación Pública, si logramos este objetivo hemos dado el gran primer paso de tener un marco legal adecuado para, ahora sí seguir con la gran tarea que tenemos en este México nuestro, la implementación de una política pública en materia educativa que sea acorde a los lineamientos de la cuarta transformación, con la que estamos construyendo en realidad las bases del Estado democrático mexicano.

Nunca más un niño sin aula, nunca más un maestro en la calle. Pasemos de una reforma punitiva a una reforma educativa. Solo con la educación al alcance de todos podremos lograr el gran desafío de la consolidación de un auténtico Estado democrático, en donde impere la equidad y la ley. Es cuanto.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Muchas gracias. Damos paso a nuestro siguiente ponente, con el diputado Jesús Martín del Campo, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

El diputado Jesús Martín del Campo: Buenas tardes a todos los presentes. Un saludo. Me da mucho gusto estar en esta experiencia de esta convocatoria que, como decía la diputada Zaira, contrasta con lo que sucedió en la anterior reforma en finales del 12, 2013. Hay una gran convocatoria para que todas las voces puedan ser escuchadas, y también recordar todos aquellos aspectos que cimentaron las posiciones que hoy sostenemos respecto a aquella reforma educativa que fomentó una gran crispación social, una gran crispación que iba más allá de los maestros.

En el texto de la propuesta saludo a muchos diputados con los que he sido compañero en otras legislaturas, de los distintos partidos. En otro contexto, también dimos debates fuertes también, pero no tiene comparación con lo que ahora está sucediendo en el país.

En el texto de la propuesta de reforma al artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se plantea: La educación es la llave de la transformación que requiere el país en esta etapa de su

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 21

historia. Claramente desde ahí se señala la ubicación de qué es esta etapa. Y de qué etapa hablamos, pues de los últimos gobiernos de corte neoliberal que han dejado un saldo negativo para el país.

Ciertamente las reformas estructurales han profundizado las desigualdades con su correlato de millones de mexicanos en pobreza extrema, desempleo, descomposición del tejido social, inseguridad y violencia. En la esfera política, además, corrupción, mucha corrupción de los mandos del funcionariado de casi todas las secretarías de Estado.

Recuperar la esperanza de que es posible revertir el daño causado a la sociedad es lo que se propone el gobierno de la cuarta transformación, para el cual la educación es la llave. Mirando hacia delante de todas maneras es imposible ignorar el ambiente creado por los gobiernos anteriores para impulsar la mal llamada reforma educativa.

La campaña de estigmatización del magisterio nacional no tenía precedente en México, y me hizo recordar desde que estaba en su apogeo un precedente que había en Estados Unidos, me hizo recordar a un personaje referido por Henry Giroux en su libro *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. Se trata de un señor de apellido Clark, director de una secundaria del este de Nueva Jersey, quien puso en la puerta de su oficina: Solo hay una forma; la mía. Y perfectamente coherente con esta actitud, Clark andaba por los corredores de la escuela altavoz en mano, asaltando verbalmente a los alumnos diciéndoles: Estoy harto de parásitos, sanguijuelas y mutantes, que nada quieren hacer por su propio mejoramiento.

Lo mismo hacía con el personal docente, amenazando con deshacerse de cualquier maestro que estuviera en desacuerdo con sus políticas.

Ese señor tuvo muchos conflictos con los representantes de los profesores, pero era apoyado y puesto como ejemplo por el propio Reagan, entonces presidente de Estados Unidos, quien durante su gestión impulsaba una reforma echando la culpa de los males del sistema educativo de Estados Unidos a los maestros y los alumnos pobres de las escuelas públicas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 22

Proliferaron entonces los demagogos educativos, locutores, columnistas, encuestadores y legisladores, a quienes los medios de aquel país les daban vuelo para estigmatizar al magisterio y a los alumnos de las escuelas públicas, con descalificaciones claramente racistas y clasistas.

El espíritu de Reagan y de Clark apareció entre los funcionarios del gobierno mexicano y muchos legisladores. En los medios ni se diga. El INEE se convirtió en el instrumento de la persecución de los maestros, una especie de inquisición educativa que después de concentrarlos para aplicarles exámenes en unas galeras muy apropiadas, con vigilancia policiaca, en una proporción de tres policías por cada maestro asistente, durante varias horas, para que al final se convencieran de que no eran idóneos. Eso sí que es tortura.

El referirse a los maestros que cuestionaban los métodos para imponer las evaluaciones con vituperios, se volvió el hábito cotidiano del secretario Aurelio Nuño, de triste memoria. Entendemos que era el favorito en el equipo del entonces presidente Peña Nieto, y eso lo envalentonaba.

Ahora decimos. Como punto de partida debemos afirmar que los mexicanos no queremos regresar a la estigmatización del magisterio y la anulación de sus derechos, ya que esas medidas solo produjeron una gran crispación social.

La iniciativa del presidente propone que no haya sujeción a procedimientos mecánicos de evaluación alejados de las vivencias compartidas por profesores y alumnos. Se trata de un cambio radical de enfoque para no reducir el seguimiento del trabajo de los maestros al resultado de exámenes estandarizables.

Por cierto. El señor Gurría, representante de la OCDE, no tiene un buen historial en México de ser un impoluto político preocupado de la educación o del desarrollo de nuestro país. Recordemos el caso de la pensión que se auto otorgó cuando ya era legislador en la LXVII Legislatura y cómo activó una Comisión de Investigación de esta legislatura para saber. Porque este señor que, siendo secretario de Hacienda se oponía a

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 23

que hubiera un pequeño incremento en la pensión más baja que recibían los pensionados del Seguro Social, de novecientos y pico de pesos a mil 200. Y él tenía una pensión de 66 mil pesos por unos cuantos años de trabajo en Nafin, porque decía que había aportado mucho a la patria estando ahí.

Luego dijo que después de la investigación renunciaría a ella y se ponía muchos viáticos en el presupuesto que como secretario de Hacienda iba a plantear en el presupuesto. En el contexto actual hay un viraje profundo en el rumbo de la nación y, consecuentemente, en la política educativa. Y vimos un cambio de régimen, lo que en educación supone retomar la rectoría del Estado para no estar sujetos a las reglas del mercado, para no incurrir en la privatización de las decisiones en materia de política educativa, para no despilfarrar recursos en pagar consultorías con las que funcionarios públicos saqueaban a la SEP.

El cambio de régimen supone tener como hilo conductor la equidad que articula y se vincula sin duda al proceso educativo en su conjunto. Este principio, este asunto debe ser el que permee totalmente el conjunto de la política educativa y está planteado en la iniciativa del presidente López Obrador.

El cambio de régimen implica, como lo plantea la iniciativa del presidente, la renovación del magisterio, de la profesión docente y, por tanto, y de manera ineludible, de las Escuelas Normales que han sido colocadas al borde de su extinción.

Recordemos que el señor de Mexicanos Primero, Claudio X dijo que las Normales eran escuelas monstruo, que eran mediocres, que ni patitos eran y que había que cerrarlas.

También se dijo que había que convertirlas en escuelas de turismo. La barbaridad de que cualquiera puede ser maestro no creo que alguien la siga sosteniendo en este Parlamento, ni siquiera porque sean de partidos opositores al gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Acorde con la línea del gobierno anterior de empobrecer el plan de estudios para las mismas, las normales, al final del sexenio se hizo a toda prisa una maya curricular, así le llaman al programa, para las normales en consulta y fatal, para tener contentos a algunos maestros frente a las protestas de los formadores de docentes

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 24

de las Escuelas Normales del país, se los llevaron a algunos a Francia, que para que tomaran inspiración. Tal vez en la Torre Eiffel, con excesivo gasto del erario, una despensa educativa a cambio del silencio, yo creo.

La de maestro sigue siendo una profesión de Estado y así debe asumirse, con todo lo que ello implica, con el cambio y la nueva propuesta las normales deben tener la primacía en la formación de docentes y, consecuentemente, debe generarse la recuperación de una formación integral y de avanzada que les permita a sus egresados trabajar en los distintos contextos de la realidad del país.

El criterio para asignar las plazas de maestros de educación básica no debe ser el de quien llene más rápido una solicitud de empleo, porque en este país falta mucho empleo y hay desempleo ilustrado, sino el de quienes fueron formados para la profesión de docente. No más maestros reciclables, desechables y que no reclamen ningún derecho.

El ingreso, promoción y permanencia deberá sujetarse al Apartado B del artículo 123 y a la Ley General de Trabajadores al Servicio del Estado. El modelo laboral específico promovido con la reforma de 2013 tenía como ejes el despido, la indefensión de los trabajadores y la represión como mecanismo de sometimiento.

En toda América Latina...

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Le pedimos...

El diputado Jesús Martín del Campo: En un minuto termino, como dicen.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Gracias.

El diputado Jesús Martín del Campo: Los maestros no son culpables del deterioro del sistema educativo, lo son las políticas seguidas en México por los gobierno de liberales. El magisterio democrático ha generado procesos de construcción del nuevo sistema de orientación para la acción social colectiva. El magisterio

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 25

democrático ha desarrollado procesos de reflexión sobre el trabajo docente y desarrollado propuestas bajo la denominación general de educación alternativa, uno ya mencionado por quien me antecedió en el uso de la palabra, el Peteo, pero hay otras propuestas.

En cuanto a la educación superior, es muy importante la definición de que ningún joven debe ser excluido de la posibilidad de incorporarse a dicho nivel de estudios. La consolidación de la democratización del país pasa por el abatimiento del rezago educativo...

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Tiempo, diputado.

El diputado Jesús Martín del Campo: ...y todo lo que se haga al respecto es fundamental. Con la cuarta transformación lograremos revertir los daños causados por tantos años de neoliberalismo. Muchas gracias.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Muchas gracias, diputado. Damos paso al diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muchas gracias, diputada. Buenos días o casi buenas tardes. Buenos días, todavía, a todos. Perdón, buenas tardes. En primer lugar quisiera expresar mi reconocimiento a las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales por haber aceptado y abierto el formato de discusión de la reforma propuesta por el presidente de la República para el ámbito de la educación.

También, por supuesto, celebrar que las audiencias públicas estén incluyendo a todos los núcleos y sectores. Yo solamente haré algunas observaciones. Entregaré por escrito la propuesta, pero en la presentación trataré de referirme a algunos puntos que tienen que ver específicamente sobre el tema de la educación superior.

Si vemos en la primera, por favor, pasamos a la siguiente diapositiva. En esta primera diapositiva se explica esencialmente el tema de la autonomía. Por alguna razón no llegó en la iniciativa, parecía que se cancelaba la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 26

fracción VII. Se ha aclarado que no es así, pero los legisladores –y particularmente un servidor– estoy particularmente comprometido con el tema de la autonomía de las universidades públicas.

Es una atribución, como todos ustedes lo saben, de autogobierno, a través de la cual las instituciones poseen independencia académica y patrimonial de gobierno y de administración con la finalidad de que a través de estas garantías, expresadas en la garantía constitucional de autonomía, puedan desarrollar sus actividades en el ámbito educativo.

Por tanto, simplemente respecto al tema de autonomía, corroboro la posición de todos nosotros, los diputados de Movimiento Ciudadano, en el sentido de garantizar que la fracción VII del artículo 3o. constitucional esté tal cual y, en todo caso, reciba un reforzamiento o un agregado que mejore las condiciones de autonomía de las mismas.

–En la siguiente lámina, por favor. Adelante–.

Aquí hago un cuadro de beneficios de la educación superior, coincidiendo totalmente con el planteamiento de la iniciativa de que la educación superior tenga atención universal. Hay beneficios de carácter público y también de carácter privado y en matriz resalto los de carácter social que tienen que ver con la inclusión de los jóvenes en un proyecto de vida que aporte desde el punto de vista productivo y social a su ámbito donde se desenvuelven.

Pero el incluir a la educación superior en el texto constitucional como obligatorio, como universal, nos permitiría hacer algunas reflexiones. –Vamos sobre la siguiente, por favor–.

Implica esencialmente retos de cobertura, equidad, calidad y financiamiento que valdría la pena que más o menos pudiéramos considerar algunos de estos elementos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 27

Antes de entrar a lo que dice la lámina, quisiera señalar que desde el punto de vista de los países que tienen la cobertura universal, es decir, se le llama cobertura universal a los países que tienen más del 60 por ciento de atención a educación superior, en ninguno de ellos encontré el tema de la obligatoriedad ni siquiera en los países como Finlandia o Dinamarca, en donde tienen las más altas tasas de atención.

Hay que distinguir la palabra obligatoriedad para dos ámbitos. Una cosa es que le establezcamos la obligatoriedad al Estado, es decir, al gobierno federal, entidades federativas y municipios, de aportar y garantizar la educación superior. Y otra cosa muy distinta es ponerla en los términos como está la educación básica, es decir, obligar a los padres de familia a que lleven a sus hijos y a que sea obligación de todo joven cursar la educación superior, ahí sí hay una diferencia muy grande.

Yo me pronuncio por la primera, es decir, que el Estado garantice las condiciones económicas, para que todo joven que quiera acceder a la educación superior lo pueda hacer, es decir, esto es atención universal. Pero no obligatoriedad en el sentido de que todo joven forzosamente debe tener como obligación, como en la escuela primaria, secundaria y preparatoria, el cursar la educación superior, porque eso depende de su proyecto personal de vida. Ya es un adulto, ya es una persona mayor de 18 años y por lo tanto tampoco se les debe poner a los padres la exigencia de que lo lleven, como si fuera un menor, a la educación superior.

Entonces, ahí hay que establecer esa diferencia, que me parece muy importante y por lo tanto nosotros hablaríamos, en esa parte, de que la obligatoriedad del Estado sea garantizar la cobertura universal, para los jóvenes que deseen acceder a la educación superior. Eso en término a la obligatoriedad.

En término al tema de recursos. Aquí en esta gráfica puse el presupuesto federal en las funciones de educación superior y posgrado. Aquí solamente hago el comentario de que poner en el texto constitucional la obligatoriedad para la educación superior, hay que recordar que la educación superior implica técnico superior, licenciatura y posgrado.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 28

Por tal motivo, si la ponemos así como concepto general a la educación superior, pareciera que todo estudiante que quiera entrar a posgrado, también tiene la obligación el Estado de darlo, o todo estudiante que quiera entrar a técnico superior, a licenciatura, independientemente de que sea universitaria o de carácter tecnológico.

Entonces, esa parte yo simplemente lo que sugeriría es que hubiera una redacción con mayor claridad, porque en el posgrado, como ustedes lo saben, pues el estudiante requiere haber tenido las habilidades, los conocimientos, etcétera, que implica un posgrado para poder acceder, y pretender garantizar un acceso universal no podría ser posible en el nivel de posgrado.

Imaginen ustedes por un momento, nada más les voy a dar las cifras. En el caso de medicina, aplican al examen nacional de residencias médicas aplican aproximadamente más de 60 mil aspirantes y muchas veces solamente hay espacio garantizado con las becas del sector salud para 2 mil o 3 mil y es muy específico el posgrado en el que debe estudiar aquel que hizo trámites.

Entonces, sí se tiene que tener mucha claridad en torno a esta garantía constitucional que se va a hacer, pues si no de otra manera los 60 mil estudiantes de medicina que aplican para estudiar una residencia médica exigirían la garantía constitucional y dirían: yo tengo que tener mi lugar asegurado para poder ingresar a estudiar una residencia médica o una especialidad. Entonces, ese es un tema por el cual me parece importante revisar bien educación superior cómo se pone y la implicación que tendría o la conectividad con el tema del posgrado.

Otro punto más. Bueno, aquí lo que deseo enfatizar es el tema del presupuesto dedicado para sus funciones de educación superior y posgrado.

–La siguiente, por favor.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 29

¿Qué quiero decir con esto? Que es un gran desafío el tema del financiamiento. La ANUIES lo ha calculado en 13 mil millones de pesos, yo les diría a ustedes que tiene que ser una inversión plurianual y esto nos debe llevar a una reforma, para que en este momento cuál es la única característica que deben de tener los proyectos plurianuales de acuerdo a nuestra legislación. Solamente los proyectos de infraestructura de carácter plurianual y, sin embargo, si vamos a poner la educación superior como obligatoria, entonces requerimos garantizar inversión plurianual que haga preciso presupuestos que vayan ensanchando estas posibilidades presupuestales a las instituciones de educación superior. Por eso lo puse.

Otro tema. Les puse esta lámina, que es asimetrías en la participación federal y estatal en su sitio ordinario por universidades públicas estatales. Como no se alcanza a ver para todos, se las describo. Las que están en la derecha, son las que están 50 y 50 por ciento, que la federación aporta 50 por ciento para su sostenimiento y la entidad federativa 50, pero si ustedes lo observan, si hiciéramos un promedio, el promedio sería entre 75 y 80 por ciento de aportación federal y solo 25 o 20 por ciento los estados.

Entonces, si vamos a hacer obligatoria la educación, tenemos que ir a lo que dice la fracción VIII del artículo constitucional ahorita, que dice que el Congreso tiene atribuciones para establecer cuáles son las aportaciones para el sostenimiento educativo, qué le corresponde a las entidades federativas y qué a la federación.

Yo de antemano les digo una cosa, tenemos que ir por incrementar la aportación de las entidades federativas. Las entidades federativas han tenido un crecimiento enorme de su presupuesto y, sin embargo, como no va etiquetado no tienen la obligación de aportar para la educación superior y se la han ido derivando al gobierno federal. Pero el caso más extremo es el de la Ciudad de México, porque aquí prácticamente el 90 o el 95 por ciento de la educación superior la paga en un 100 por ciento la federación.

Es decir, la UNAM, el IPN, la UAM, todas son de sostenimiento exclusivamente de carácter federal y las instituciones tecnológicas. Entonces, es un tema que no es menor y que tenemos que tener presente.

–La que sigue, por favor.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 30

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Estamos sobre el tiempo, diputado, gracias.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, vamos a concluir. A ver, esta cobertura bruta de educación superior se las puse, porque aquí máximo llegamos a un 38 o 39 por ciento de cobertura en México, cuando, pues qué les puedo decir, el promedio de América Latina es 10 puntos más arriba. Entonces, México tiene un rezago tremendo.

Pero lo que me importa de esta lámina es, que si pusiéramos la que tiene que ver con el nivel medio superior, nos daríamos cuenta que ahorita es imposible, es imposible que haya la cobertura universal. ¿Por qué? Porque no hay egreso de nivel medio superior, porque los muchachos no llegan al nivel medio superior y los que llegan no lo concluyen. Entonces, es muy baja la tasa de egreso de nivel medio superior.

Bueno, concluiría solamente señalando, que se necesita atender esto y el tema de la equidad. Si comparamos las entidades federativas entre Oaxaca y la Ciudad de México, la cobertura en Oaxaca de nivel medio superior y superior, no llega en el nivel superior ni al 20 por ciento y en el nivel medio superior es la más baja a nivel nacional.

Entonces, para dar esta garantía constitucional necesitamos valorar que no todos los estados parten de la misma realidad y que se necesita hacer un esfuerzo muy superior en aquellas entidades que tienen menos cobertura y que tienen menos condiciones de equidad y de inclusión para hacerlo. Mi parte, muchas gracias por su atención y lo entrego por escrito.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Gracias, diputado. Pedimos de favor a los ponentes nos pudiéramos ajustar al tiempo, por favor, muchas gracias. Pasamos con nuestro siguiente ponente, el diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, diputado federal integrante de la comisión, del Parlamento de Morena, perdón, adelante, diputado.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 31

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Muchas gracias. Saludo respetuosamente a mis compañeros diputados, a los presidentes de las Comisiones de Educación, de Puntos Constitucionales, a mi presidente de Ciencia y Tecnología, a los senadores presentes, a todos los presentes, a los señores coordinadores de los grupos parlamentarios.

Sin duda es fundamental ubicar este espacio, este Parlamento abierto en el momento histórico que nos toca vivir. Estamos frente a la oportunidad extraordinaria en razón de las condiciones que se viven en el país, en estos vientos de democracia, de poder realizar una reforma educativa que ponga a México en el futuro, que los sitúe en posibilidades de desarrollo, pero esto no puede ser solo una opinión personal.

Yo quiero decir a ustedes que durante los meses pasados, y bueno, en razón de la profesión durante los años de vida, durante los últimos años de vida, hemos venido recogiendo una serie de propuestas, hoy voy a referirme particularmente y fundamentalmente a los temas específicos de propuestas, tratando de aprovechar el tiempo a cabalidad.

Quiero decir a ustedes que en apoyo con organizaciones ciudadanas realizamos para este momento ya tres foros. Tenemos pendiente un cuarto foro al que de manera muy generosa acudieron especialistas muy distinguidos para plantear una serie de propuestas.

Se escuchó y se abrió el espacio para que aportaran. Esta fue la metodología que usamos para que presentaran sus propuestas y se abrió posteriormente un espacio para preguntas y respuestas de todos los asistentes.

A todos los asistentes, acudieron personas incluso de toda la República, esto lo quisiera yo subrayar, la anterior, por favor. De toda la República, representantes de distintos sectores.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 32

Los tres foros son: el primero, impacto de la educación tecnológica en el desarrollo de México, su historia y perspectivas. El segundo, educación integral para el desarrollo. Y el tercero, las normales, los maestros, el futuro.

En el caso del primero, asistieron como ponentes el doctor Héctor Mayagoitia Domínguez, el doctor Axel Lidrión Tacayanaqui, el ingeniero Manuel Quintero, el diputado Enrique Ku Herrera, el ingeniero Raúl González Apaulasa.

Y resalto fundamentalmente las propuestas concretas: motivar, presentar una iniciativa de ley, de educación superior para diferenciar y regular adecuadamente los distintos tipos de educación impartida en este nivel.

Me queda claro, ya estamos revisando el 3º. el 73, pero es una agenda muy amplia acerca de las muchas cosas que se han dejado de hacer o que hay por hacer.

El segundo punto, crear un Instituto Nacional de Educación Superior Tecnológica para articular y establecer redes de cooperación.

Crear un nuevo sistema de educación tecnológica superior, y por supuesto, subrayan la importancia y la relevancia de la educación tecnológica, subrayando la necesidad de recursos para la misma. Y por supuesto, la educación tecnológica como un factor de desarrollo fundamental en el combate a la pobreza.

Nos plantean perfiles de los egresados, disciplina, eficiencia terminal, segundo idioma, dominio de tecnologías de la información. Me queda perfectamente claro. Aquí ustedes van a ver propuestas de iniciativa de ley. También propuestas de política. Haremos lo propio con cada uno de los casos que tenemos.

En el foro número 2 participaron el doctor Germán Escorcía Saldarriaga, el actuario Andrés Ortiz Brizuela, el doctor Axel Lidrión Tacayanaqui, la doctora Lupe Aguilar Cortés, el maestro Daniel Esparaza Hernández.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 33

Nos plantean repensar el aprendizaje y entender nueva problemática. Analfabetismo digital construyendo una ciudadanía digital.

Se nos plantea la necesidad de que el alumno debe sentirse a gusto en la escuela para poder contribuir realmente y participar en el desarrollo de la misma y reducir con esto la deserción escolar.

La calidad educativa debe evaluarse en forma holística y no con evaluaciones punitivas a los maestros. Se reiteró que las escuelas normales son las más abandonadas, por lo que es ahí donde la reforma educativa debe comenzar.

Se nos pide priorizar la educación física, incrementar el número de horas que se imparten en la educación básica, hoy solo se dan dos.

Se nos pide que se haga obligatoria también la educación física, incrementar el número de horas que se imparten en la educación básica, hoy solo se dan dos. Se nos pide que se haga obligatoria también la educación física en la educación media superior.

Detectar talentos, actualizar planes y programas, ampliar presupuesto para formación de docentes en educación física. Y sobre todo, reconocer el rol de las mujeres en educación física y considerar esta materia como asignatura prioritaria e incluyente, que tienda a verse no solamente en el deporte de alto rendimiento o en la práctica del deporte masivo sino vinculada a los temas de salud que hoy se están presentando en todo el país.

El tercer foro se refiere a las normales, los maestros, el futuro. Aquí participan la maestra Janine Romero Ávila, la doctora Silvia Ortega Salazar, el doctor Ángel Díaz Barriga, la doctora José Inés Lozano Andrade.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 34

Se nos plantea establecer un marco normativo para que las escuelas normales cuenten con un andamiaje jurídico, una estructura orgánica e infraestructura que les garantice capacidad de gestión académica, presupuestal y administrativa.

Llevar a cabo un ajuste estructural presupuestal para que las normales cuenten con los recursos necesarios, de acuerdo con su estatus de instituciones de educación superior.

Modificar el 3°. Constitucional para dotar de autonomía curricular de gestión presupuestal y de selección de personal a las instituciones normales.

Crear institutos de estudio, investigación y órganos difusores de cultura. Revisar contenidos y realizar un programa equitativo de atención con base en las necesidades de cada institución.

Estas propuestas ciudadanas, durante los días venideros, las semanas próximas, los meses próximos habremos de presentarlas en iniciativas, como corresponde.

El caso específico que nos ocupa, la reforma al 3º., el tema está centrado en el hecho de que hoy las escuelas normales son tratadas como escuelas primarias o secundarias grandotas, en las que todo se define, perdón, concluyo, desde el Ejecutivo federal y entonces habrá que revisar quién elabora planes y programas.

Lo que corresponde a política pública lo vamos a entregar tanto a la Comisión de Educación, la legislación igual y al Ejecutivo federal para los efectos legales que les corresponde. Muchísimas gracias.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Muchas gracias, diputado. Adelante, compañero.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Muchas gracias, diputada. Corresponde el uso de la palabra a la diputada Mara Nadiesda Robles Villaseñor, presidenta de la Comisión de Educación,

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 35

Cultura y Deporte del honorable Congreso del Estado de Jalisco e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La ciudadana Mara Nadiesda Robles Villaseñor: Muchas gracias. Apreciados diputados todos, han pasado seis años desde que se puso en marcha en México la más reciente reforma educativa. Y muchos más desde que Piallet Montessori, Freire, Latapi, Ilich, Morán y otras luces del mundo pedagógico consagraran su vida a desentrañar los problemas fundamentales de la educación.

¿Cómo enseñar a aprender? ¿Cómo se aprende a pensar? ¿Cómo a desarrollar el pensamiento crítico? ¿Cómo a formar ciudadanos para el florecimiento humano?

Y mientras tanto, en nuestro país siete de cada diez niños y niñas mexicanas egresan de la primaria sin saber leer y escribir.

No leer como repetir: ese oso se asea o mi mamá me mima. Sino para comprender profundamente el texto que se tiene a la altura de los ojos.

Escribir no para garabatear con una pésima caligrafía, plagada de la peor ortografía, un dictado sin sentido ni corazón, sino para escribir, para contar una historia, para expresar una idea, un sentimiento, una causa, de expresarse oralmente con elocuencia ni se diga. O de aplicar las operaciones matemáticas básicas.

Un niño que no sabe cuándo multiplicar o dividir será muy desdichado. Porque para saber que dos más dos son cuatro no se necesita ser matemático.

No olvidemos hoy que discutimos los alcances de la reforma al artículo 3º. Constitucional, que las chicas y los chicos que se educan con dinero público, el producido con el sudor de la frente de sus padres y sus madres, los más pobres de México, tampoco están obteniendo de nuestro sistema educativo la comprensión

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 36

básica de la ciencia, de la biología, de la historia o de la geografía, sino que además están enfermos, muy enfermos.

Y como al elefante en la sala preferimos no verlo. No se registra en este honorable recinto, lleno de nosotros los legisladores, que los pequeños mexicanos no pueden aprender también por enfermedad, y que esa enfermedad que los satura literalmente, la obesidad y el sobrepeso, fundamentalmente se puede prevenir y combatir con educación. Pero la educación de los niños y los jóvenes podría no estar en este debate al centro, puede ser que el viene a tutelar la Litis de nuestras disertaciones no sean ellos. Quizás compañeros, no estemos disputando con mayor fruición el humor de las bases magisteriales del corte que sea más rentable en cantidad o estridencia.

El voto de los maestros ha importado más que la necesidad de investirles de dignidad, de reconocerles como los sujetos de derecho superlativamente estratégicos para la viabilidad de nuestra nación como república, para que puedan servir a la patria los maestros han de ser liberados de nuestras disputas partidarias, deben tener derecho a ser elegidos para estar a grupo con imparcialidad, para que sean solo los mejores y más comprometidos los que tengan el privilegio de cuidar a nuestra propia semilla nacional, con mayor delicadeza y rigor con la que se contrata al director de una central nuclear, o al controlador de vuelos del aeropuerto por el que cruzan más aviones en el mundo.

Ni más ni menos a la selección de los maestros deberíamos de ponerle un capelo blindado de nuestros intereses electorales o de gobernabilidad en aras de lo único que debiera unirnos a todos si recuperamos la sensatez, el sentido de la dignidad en nuestra representación popular, no importa la bancada que nos albergue, espero compañeros que seamos capaces de hacerlo. Pero del tamaño que decidamos asumir esa definición trascendental, habremos de hacernos cargo cada uno muy pronto en esta Cámara, en el Senado o en el Congreso estatal de donde provengamos. Pronto se sabrá si fuimos capaces de instituirles o no un órgano imparcial que les trate al fin no como grupo de presión, no como rehenes, no como moneda de cambio, no como unos menores de edad, sino como lo que son, sujetos de derecho con mayoría de edad.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 37

Confío en ello compañeros, todo aquello por lo que luchó Othón Salazar y los maestros de izquierda democrática de toda la vida, Jesús entre ellos. Confío en nuestros tamaños, porque la educación en México no está a la altura de las necesidades del país y de la urgencia de los niños y de los jóvenes de contar con las herramientas para enfrentarse a un país magnánimo en la naturaleza sí, pero violento, injusto y tremendamente desigual.

Por eso yo si saludo la iniciativa del presidente López Obrador, quien manifiesta tener un interés superior en conseguir equidad para los menos favorecidos, y además ha reconocido públicamente que la propuesta en debate tiene omisiones y errores que podrían derivar en retrocesos históricos, como el de la desaparición dactilar de la autonomía universitaria, la educación inicial o la pluri y multicultural.

Luchemos porque este nuevo artículo tercero tenga la autonomía universitaria y la libertad de cátedra sin cortapisas para que no se pauperice su propósito y se reduzca su encomienda a precarias escuelas de profesionales, sino que se potencie la formación crítica de los universitarios, para reivindicar al rectos Barros Sierra, que dijo: “viva la discrepancia porque es lo mejor para servir”. Para que se despliegue la capacidad de investigación científica y social de la universidades, la aportación vivida y creativa que hacemos de la cultura, como en la sala Nezahualcóyotl de la UNAM o en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, para que sigamos aspirando a hacer aquellos por lo que pino ha luchado toda su vida, que las universidades sean el espejo del mejor México posible.

Cada párrafo del artículo tercero constitucional debería hacernos sentir orgullosos de nosotros mismos, por eso yo les pido que se escuche sin prejuicios la iniciativa de la red educación en derechos, es difícil que los especialistas tomen la palabra, no los dejemos sin escuchar.

Pero ahora quiero proponerles, incluso la redacción precisa de algo por lo que he soñado toda la vida. Desde que fui pionera del Partido Comunista, dirigente estudiantil y diputada federal aquí en la prehistoria, hace 24 años. Quiero pedirles que agreguemos al artículo tercero constitucional, que se educará para la vida. Va la propuesta de redacción. Que se brindará educación para la salud, tanto física como socioemocional para las

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 38

artes, para el gusto por el movimiento, y que se contará con un sistema alimentario escolar para que perdamos el nada honroso primer lugar que ostentamos de obesidad y sobrepeso infantil.

Porque no podemos seguir inermes ante la paradójica muy amarga muerte impregnada de azúcar del cuerpo y el cerebro de los niños que padecen edades inimaginables, diabetes, hipertensión y un daño metabólico que los corroe, que es un dardo al corazón del cerebro de las niñas y los niños para aprender, de su capacidad de ser felices de salir adelante.

Hay en el mundo esplendidos ejemplos de estados educadores, no solo es posible en Finlandia, donde los niños comen en las escuelas y toman un vaso de leche todos los días. No solo es Corea, no solo es Holanda o Shanghái, puede ser México, de nosotros depende recuperar con urgencia el presente de las niñas, siéntanse incluidos los niños, estos niños y estas niñas que son nuestra alegría, nuestra esperanza, nuestro futuro.

Termino apelando a la brillante visión de Estado de Porfirio Muñoz Ledo, a la emoción de la llegada de Pablo Gómez de mi infancia, a la congruencia de Tatiana Clouthier, a la racionalidad de Mario Delgado, a la inteligencia de Dolores Padierna, a los coordinadores de todos los partidos sin distinción, a la alta investidura de Adela Piña, maestra, presidente de la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados, pero sobre todo, a su carácter de testigo de un proyecto que construimos aquí en la capital de todos los mexicanos, que hizo posible que los niños más pobres de la ciudad tuvieran acceso a la comida nutritiva, a clases de canto, de danza, de teatro, de instrumentos musicales, activación física y educación en nutrición, y a qué hora esta en nuestra manos hacer lo posible para todos los niños de México.

Compañeros diputados, si se nos convoca a pensar y se nos abre el recinto a docentes y estudiosos, a sindicalistas y expertos, a las normales y a las universidades, que nunca más debemos estar separadas, a los jaliscienses a los nayaritas, a los potosinos y a los michoacanos, a los poblanos, a los sonorenses y a los queretanos, a los quintanarroenses, a los mexiquenses y a los tlaxcaltecas, es porque ustedes si creen en el pacto federal, porque no nos ven a las entidades como una oficialía de partes, sino como los entes constitutivos de la república mexicana. Gracias, desde Jalisco donde se quiere a la buena, les tomamos la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 39

palabra y acudimos a esta audiencia convencidos, como lo dije, de que nos somos la oficialía de partes de lo que se decida en el centro, porque el centro son los niños y las niñas, los jóvenes y a su servicio estamos todos, en todas las latitudes del país. Muchas gracias.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Gracias, diputada Mara. Me permito presentar a la senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exgobernadora del estado de Tlaxcala.

La senadora Beatriz Elena Paredes Rangel: Muchas gracias. Distinguida diputada Adela Piña, presidenta de la Comisión de Educación. Diputada María Marivel Solís Barrera, presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales. Diputados y diputadas, secretarías y secretarios de la Comisión de Educación y de la de Puntos Constitucionales. Diputada Dolores Padierna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la autoridad educativa en la Ciudad de México. Destacados coordinadores de los grupos parlamentarios que están aquí. Legisladoras y legisladores federales. Legisladoras y legisladores locales. Invitados especiales.

Aprecio a la Honorable LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados la convocatoria expedida para escuchar diversos puntos de vista sobre la iniciativa de reformas al artículo 3o. agradezco que en medio de tanta demanda, se haya considerado mi intervención.

Esta apertura del Congreso, acorde con los tiempos que corren de exigencia de la sociedad civil y de sus organizaciones por tener más espacios de interlocución vitaliza la democracia, y favorece la credibilidad, pero de ninguna manera sustituye la jerarquía de quienes siendo legisladores, en un régimen de democracia representativa tienen la responsabilidad última de cumplir con su obligación constitucional, de establecer y modificar las leyes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 40

El juicio de la historia será para quienes, queridos compañeros, como representantes de la nación, tomen la decisión definitiva, y ésta es una iniciativa que ahonda en las raíces más profundas de la historia y del porvenir de nuestro país.

Estoy aquí por mi compromiso con la educación, con el propósito de aportar un granito de arena en la reflexión para elaborar el dictamen que están sopesando en las comisiones respectivas de la Honorable Cámara de Diputados, en el entendido de que, como miembro de la Colegisladora ejerceré en su momento mi derecho a sumarme o disentir con la minuta que llegue al Senado de la República en concordancia con la posición que adopte mi Grupo Parlamentario.

Tuve el privilegio de formar parte de la legislatura que le dio rango constitucional a la autonomía universitaria. Como egresada de la Universidad Autónoma de México que soy, y presidenta de la Comisión del Congreso Local de Tlaxcala que dio vida a la Universidad Autónoma de Tlaxcala, mi convicción autonomista viene de larga data, es profunda, constitutiva de mi pensamiento sobre cómo debe ser la universidad.

Efectivamente, la libertad de cátedra, la libre discusión de las ideas, la libertad de determinación de sus planes de estudios, programas y calendarios escolares son conquistas de décadas de maduración de nuestras universidades democráticas, que además han sido valladares en todas latitudes y tiempos, ante cualquier tentación totalitaria o de imposición del pensamiento único, en una sociedad determinada.

Coincido entonces, con las expresiones de la diputada presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología y del diputado Tonatiuh, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de que es fundamental ratificar el compromiso del Congreso mexicano, con la autonomía universitaria.

La libertad para crear, para investigar, para enseñar, para debatir, para hacer ciencia de vanguardia; el respeto a la diversidad de pensamientos, y a la convivencia democrática, entre apreciaciones distintas de la realidad,

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 41

incluso entre concepciones antagónicas. Todo bajo el rigor del pensamiento científico y de la valoración del otro.

Eso es lo que caracteriza la vida universitaria en las instituciones autónomas, por eso vengo a alzar la voz, demandando se corrija la supuesta errata, que desapareció de un plumazo –que no fue un plumazo, dicen que fue un *click* de computadora– la fracción VII vigente, lesionando así, a decenas de universidades autónomas del país, e ignorando la lucha de centenares de profesores, de millares de estudiantes, de centenas de intelectuales que demandaron, marcharon, se expusieron, pronunciaron discursos y escribieron tesis, para conquistar la apreciada autonomía.

Defender la autonomía universitaria es defender la pluralidad democrática. Estoy enterada de que hay una iniciativa presentada por un grupo de legisladores, que recupera y enriquece la fracción VII del artículo 3o. sería deseable, que independientemente del debate que merezcan otros temas, el asunto de la autonomía de la fracción VII, se resuelva por unanimidad. Así no quedaría ninguna duda sobre si realmente fue una errata o fue una omisión envenenada.

Tampoco quedaría en cuestión el espíritu a favor de las universidades, que estoy segura tienen todas las fracciones parlamentarias de esta Cámara. Les parecerá exagerado este prurito, sin embargo, cuando a la errata sobre la fracción VII, se aúna la reducción del presupuesto a las universidades públicas, que afortunadamente, esta Cámara restituyó, la suspensión de apoyos a proyectos de investigación realizados en las universidades, la desaparición de espacios consultivos y foros donde hay representantes universitarios, uno no encuentra un error, sino la manifestación de una posible tendencia.

Por otra parte, contrasta el anuncio de la creación de 100 universidades más, decisión que saludamos positivamente, pero no es conveniente decidir con doble racero; restricciones y debilitamiento para las universidades ya establecidas, que son el pilar de nuestra educación superior, y disposición y recursos solo para las nuevas propuestas. Hay que actuar con mayor equilibrio e inclusión. Rechazo categóricamente

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 42

cualquier política subrepticia para debilitar a nuestras grandes universidades e institutos politécnicos, tanto nacionales, como de los estados de la República.

Una reflexión final. Estoy convencida de que la educación es el instrumento más valioso para que el ser humano despliegue todas sus potencialidades, desarrolle sus aptitudes, y forme sus habilidades, libere su conciencia, se convierta en sujeto de la historia, y eslabón de la civilización que hereda y al aprehenderla, la recrea y amplía desde su contexto, y desde su realidad.

En el caso mexicano además, la educación ha sido una palanca valiosísima de movilidad social. Por eso, creo en un sistema educativo público, gratuito y laico, donde impere el pensamiento científico, la comprensión histórico-social y la capacidad pedagógica.

¿Cuál es el bien que tutela ese Sistema Educativo Público? El que los educandos aprendan, el aprendizaje de las niñas y los niños, de los adolescentes y de los jóvenes, ¿qué enseñar y cómo hacerlo? Es materia de legislación reglamentaria; los valores que ha de transmitir la educación derivan de la Carta Magna.

Creo que cualquier modificación constitucional debe establecer que es obligación de la educación que imparta el Estado, que todos los protagonistas y componentes que hacen el proceso educativo, garantizar el aprendizaje de los educandos, lograr que niñas y niños, que adolescentes y jóvenes, verdaderamente aprendan, corresponde a la obligación moral del Sistema Educativo Mexicano. Y es lo que prestigiará a sus integrantes.

Si eso no se alcanza, estaremos atrapados en una dolorosa simulación. Enseñanza que enseña, y alumnos que aprendan es la mejor estrategia para que además, la educación sea inclusiva y coadyuve a la justicia social. Creo con Sabater, que la educación es el único mecanismo de revolución pacífica que hay. La educación es el antídoto contra la fatalidad.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 43

La fatalidad provoca que el hijo del pobre siempre sea pobre, el hijo del ignorante, siempre sea ignorante. Una buena educación hace saltar estas barreras por los aires, la educación, cuando es buena, es lo más subversivo que hay. Muchas gracias.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Gracias, senadora. Presento al ciudadano diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y exgobernador del estado de Guanajuato.

El coordinador diputado Carlos Romero Hicks: Diputada Adela Piña,...secretarios de la comisión, Ariel Ochoa, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez, María Marcela Torres Peimbert, y también con gran gusto, le damos la bienvenida al doctor Luis Humberto Fernández Fuentes, compañero de batallas en el Senado de la República.

Empiezo por agradecer a todos los que han participado en estas audiencias, abrir el horizonte, escuchar, comprometernos en algo que estamos innovando, un sistema de Congreso mexicano, donde están legisladores locales, personas del Senado de la República y la Cámara de Diputados. No es común deliberar en un sistema de Congreso mexicano, esa es la parte formal de las instituciones públicas y celebro también el Parlamento abierto que varios grupos hemos propuesto y que ahora nos está enriqueciendo.

Hemos escuchado a profesores, directivos, representantes sindicales, especialistas, rectores, investigadores, con distintas propuestas y con una visión compartida, contribuir a mejorar la educación para todos los mexicanos.

El trabajo colectivo es necesario e innegable, e indispensable. Pero tenemos que huir de la tentación de la visión única, dogmática, centralista y reduccionista, porque nadie es el dueño de la verdad. Se requiere incorporar nuevas propuestas y escuchar con mucha atención.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 44

El papel del legislador es fundamental y por eso el día de hoy también reconozco a las Comisiones Unidas, a la Comisión de Puntos Constitucionales, este esfuerzo que estamos haciendo todos y al que se le da el máximo de publicidad.

Advertencia para todos: humildad necesaria. No debe ser una simulación para lavar la cara, justificar decisiones adelantadas, y esto se tiene que reflejar en el producto del dictamen dentro de una semana, porque tenemos 17 iniciativas.

Sí, con mucho respeto del señor presidente de la República; el Partido del Trabajo también ha sometido otras. Nosotros a nombre de un grupo de la sociedad civil de la Red Educación Derechos, sometimos con el PRD, con el PRI y Movimiento Ciudadano otra iniciativa, y ahí es donde tenemos que encontrar que la prioridad es una divisa y no un mal tolerado.

Se han dicho algunas descalificaciones que en su momento podemos decir de lo que hoy es la reforma vigente. ¿Tiene cosas positivas? Sí, ¿es imperfecta? Desde luego, en educación hay temas que nunca terminan, el modelo educativo, la evaluación del alumno, del profesor, del sistema y en toda esta perspectiva debo lamentar, y ahora ojalá sea diferente, que la coordinadora magisterial nunca, nunca entregó un solo párrafo de propuesta a la legislación.

¿Insatisfacciones? Muchas, ¿desacreditaciones? También, pero no hicieron propuesta. Hoy estamos empezando a escuchar propuestas, y como nadie es el dueño del tema, es muy importante que todos podamos interactuar, porque el sistema educativo nacional no es un ente que tenga vida por sí misma, sino que está compuesta por diferentes actores y diferentes realidades.

Hoy en el nuevo México la pluralidad es un signo de los tiempos al que le damos la mayor de las bienvenidas. Por eso la sociedad civil y especialistas se han dedicado a presentar y quiero que se estudie a fondo como una de las iniciativas también, una propuesta innovadora, profunda, amplia y complementaria de

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 45

todas las demás. Porque mejora algunos planteamientos, complementa otros, y por supuesto que también en la deliberación puede ser enriquecida.

Voy a poner un ejemplo y celebro que estén aquí las presidentas de las comisiones de ambas Cámaras en Ciencia, Tecnología e Innovación, doña Maribel Barrera y doña Beatriz Paredes, porque también podemos dar una oportunidad de poner el tema de ciencia, tecnología e innovación. Reconocemos que lo que se ha hecho sin duda es perfectible, pero cuando hablamos de la reforma educativa es como un concepto fantasmagórico de que todos hablamos y pocas personas han estudiado.

Tiene elementos normativos, la Constitución y cinco leyes reglamentarias, la Ley General de Educación, la Ley del Servicio Profesional Docente, la Ley del INEE, la Ley General de Infraestructura Educativa y la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes entre otras, así como también componentes de política pública. Ojalá que las podamos estudiar todas con humildad, con autocrítica, para poder mejorarlas.

Sin duda que lo más reciente irritó a muchas personas, y basta la insatisfacción de los maestros para que podamos revisar el tema. Pero nunca se legisló para ser punitiva. Sin embargo, las consecuencias fueron distintas.

Por eso nosotros tenemos que reconocer que puede haber errores de diseño y errores de aplicación; faltas de carácter técnico, tiempos limitados, necesidad de mayor transparencia y, sobre todo, siempre una reflexión para poder mejorar todo esto.

Sin embargo, corremos muchos riesgos, uno de ellos es perder la rectoría del Estado, eso sería intransitable. No podemos permitir regresar a estructuras clientelares, corruptas y corruptoras, de algunas prácticas aisladas sindicales, en donde el ocupante de una plaza se sentía el dueño, por lo tanto la podía heredar, vender, regalar o prestar. Esto sería una regresión autoritaria y no sería una reforma educativa, sino una involución educativa.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 46

De manera más directa. Ejemplo, no hacer evaluaciones de selección de primer ingreso es regresar a la venta de plazas, y a eso se le llama corrupción.

Por eso el foco de atención debe ser siempre el educando, porque el educando es el interés principal, y el maestro hay que dignificar desde luego su papel como agente primordial de la transformación y hay que garantizar al docente el derecho a un sistema de formación, de actualización continua. Pero también quitarle cualquier duda, porque no fue la intención, para que la evaluación pudiera ser punitiva y acreditarla como algo que sea formativa, que estimule, que sea transparente y que reconozca a todas las personas. La evaluación es parte fundamental de todo esto. Pero también lo otro es que se requieren contrapesos.

No compartimos esta intención de quitar un contrapeso de un órgano autónomo del Estado mexicano. ¿Se puede mejorar? Sin duda, pero sería como regresar a que la Secretaría de Gobernación organizara las elecciones. No puede ser así.

Por eso nosotros creemos que esta iniciativa que presentamos es constructiva y sí, también es opositora, y es opositora a la desigualdad y a la inequidad de la distribución en la calidad del servicio educativo.

Destaco de manera muy breve 10 aspectos. Primero, incorpora un enfoque de derechos y de igualdad sustantiva, en el paradigma adoptado en la Carta Magna en el año 2011 en derechos humanos. Segundo, incorpora nuevos principios y propósitos de la educación, la inclusión, la interculturalidad, la equidad y el desarrollo sostenible. Tercero, reconoce al educando como el titular del derecho. No nos confundamos, el maestro es importante, el titular del derecho es el alumno.

Reconoce a los docentes como agentes principales de la transformación de la nación; reconocer el carácter local, contextual y situacional del proceso educativo; incorpora consejos consultivos en materia educativa a nivel federal y a nivel local, que es donde la persona tiene nombre, rostro, corazón, domicilio y apellido.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 47

Incorpora también la obligación del Estado de impartir educación superior; reconoce el derecho a los beneficios de la ciencia y la atribución que podría tener el Congreso de la Unión para hacer una Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Y, finalmente, algo que no está en las propuestas en general y que tiene que ver con el federalismo y el otro que tiene que ver con el rescate de la educación normal. Porque en la educación normal necesitamos autonomía de gestión y libertad académica. Hoy no las tenemos. Y, por supuesto, recupera la omisión de un error inexcusable, que fue borrar la autonomía universitaria, que nos tocó denunciar de manera pública.

Concluyo. Necesitamos posturas humildes, autocríticas, propositivas y sensibles. Necesitamos construir consensos. Esta tiene que ser una reforma para todas las personas, para el alumno, para el maestro, para la familia, para el sistema educativo. Tenemos derecho a todo, pero no tenemos derecho a fallar. Es cuanto.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Gracias, señor diputado.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Brevemente nada más. Quiero reconocer la presencia de los diputados Jorge Luis Montes Nieves, Mildred Ávila Vera, María de Jesús García Guardado, Azael Santiago Chepi, Kehila Escalante, la diputada María Teresa López, Claudia Báez.

De Educación y de Puntos Constitucionales: Ernesto Palacios, el diputado Gustavo Contreras. Y también la directora de Enlace Legislativo de la SEP, Maricela Contreras. Muchas gracias.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: En uso de la palabra a diputada Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario Morena.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Primero felicitar a la presidenta, Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación, y a todos sus integrantes, por este esfuerzo de reflexión y

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 48

análisis colectivo. Felicito todo este trabajo. Y me alegro mucho de que esté también aquí Luis Humberto Fernández, que fuimos senadores, también con el senador Romero Hicks.

Y recordará el senador Romero Hicks que la reforma educativa fue en 10 días, así, en microondas, no consultaron a nadie. Y, como no consultaron, la SENTE sí nos llevó su propuesta a quienes la quisimos recibir. Era una propuesta muy integral y muy inteligente. En 10 días, fue como a matacaballo. Qué bueno que estamos hoy recuperando el diálogo.

La iniciativa que envió el presidente de la República apunta a varios aspectos muy importantes. Quiero hablar en primer lugar de recuperar el derecho a la educación superior. En mis 15 años de legisladora la he propuesto todas las legislaturas, nunca se había escuchado. Desde que Carlos Salinas de Gortari, en 1993, con su hegemonía bipartidista borró de la Constitución a la educación superior, comenzó a reducirse los presupuestos educativos, a extinguirse esta educación, pasarse a manos privadas y las aulas también a no construirse.

Nosotros vamos a regresar ese derecho a la educación superior a la Constitución, para revertir un gravísimo error histórico donde pues se ha hecho mucho daño a todas estas generaciones de cinco sexenios consecutivos. El Estado debe retomar la rectoría de la educación en todos los niveles, incluida la educación superior.

El nuevo modelo educativo que se propone pasa por esta reforma constitucional, que propone que los cimientos, los pilares de este cambio profundo pues sean los principios: el principio de la universalidad, donde nadie quede excluido de este derecho humano fundamental; el de la equidad, donde se reconocen todas las desigualdades habidas y por haber en nuestro país, una desigualdad económica muy preocupante que provoca la ausencia de niños y niñas en las escuelas.

Dice el diagnóstico el Coneval de 2018 que la tasa neta de asistencia escolar se incrementa al aumentar los deciles de ingreso. La desigualdad de origen étnico es otra, 13.7 por ciento de la niñez indígena no asiste a la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 49

escuela, siendo nosotros un país pluriétnico, pluricultural. Y ahora se dará, lo ha dicho el secretario de Educación, una educación bilingüe. Hay una desigualdad de género, sin duda que las niñas tienen mayores dificultades y son las primeras en la deserción escolar.

Hay muchas desigualdades. Se está abordando todo eso también, dentro de todo un programa de desarrollo, un Plan Nacional de Desarrollo, que incluye por ejemplo: pues los programas de bienestar para mejorar las condiciones de vida; un sistema de becas que pone fin a la deserción y que, por ejemplo, en la matrícula de educación media superior es universal para todos y todas las estudiantes en ese nivel; que se crea el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para extinguir, perdón, para atender específicamente a las poblaciones indígenas; este nuevo organismo de Segalmex, que mejorará sin duda la nutrición de las familias; el tema de incrementar al 10 por ciento la matrícula universitaria; y la creación de la Red de Universidades Benito Juárez. Todo ello va a redundar en beneficio de la educación.

Otro principio es la educación integral en todas sus dimensiones de este derecho humano, que permita el engrandecimiento de nuestra niñez no solamente con un desarrollo cultural, científico, sino también su desarrollo físico y emocional. Regresará la educación cívica que el PAN borró de los libros de texto. Regresará la cultura de los derechos humanos, la cultura de paz, la educación para la libertad. Regresará la educación física, la educación artística a la educación básica, el respeto al medio ambiente, a la naturaleza, a los animales. Todo eso lo volveremos a ver en el nuevo programa educativo.

La educación de excelencia es otro de los principios, es nuestro punto de llegada, alcanzable desde luego si se logra partir de una buena calidad en la educación. La que hoy tenemos es de muy mala calidad. Requerimos elevar la calidad y que ese sea el punto de partida, si concebimos desde luego a la educación como el elemento que determina el engrandecimiento de las naciones. La educación para nosotros, pues es esa la fórmula, educación, más educación, más educación.

Eso es lo que va a fortalecer nuestro país, nuestra nación, y un paso decisivo hacia la cuarta transformación, pasa por una revalorización del magisterio nacional, no hay educación sin maestras y maestros, todo ello

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 50

lleva a considerar muchos aspectos en la carrera docente, la carrera magisterial, el fortalecimiento de las normales, la profesionalización del magisterio, la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, entre muchas otras cosas.

En la reforma educativa, en la propuesta que hace el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, se crea el Centro de Revalorización del Magisterio, con ese nombre para dejar muy claro que no habrá evaluación punitiva. La evaluación será hacia todo lo que tiene que ver y todas las implicaciones que lleva el proceso enseñanza-aprendizaje, y no solo a los maestros, y se desprenderá una mejora continua del magisterio y por ende de nuestras y nuestros educandos.

Se eliminará el Servicio Profesional Docente y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, porque el Instituto Nacional de Evaluación Educativa aplicó una evaluación estandarizada y no de diagnóstico para mejorar la educación en su conjunto. La evaluación está prevista en el Servicio Profesional Docente, de la reforma de Peña Nieto, y dice claramente que el ingreso al Servicio Profesional Docente está sujeta a su ratificación cada dos años y la permanencia en el empleo sujeta a su ratificación cada cuatro años.

Las y los maestros serían los únicos profesionistas que tendrían que refrendar su profesión cada cuatro años, lo cual es antijurídico. Se configuró una evaluación draconiana que daño en lugar de mejorar el trabajo en las aulas. Se trató de una evaluación estandarizada que ignoraba las distintas realidades del país, ignoraba las condiciones de la infraestructura escolar, las condiciones anímicas de las niñas y los niños, ignoraba el papel de las autoridades educativas, entre muchas otras cosas.

Adicionalmente, los instrumentos aplicados a la evaluación docente eran: exámenes de opción múltiple, cuatro muestras de trabajo de alumnos y un plan de clase, asignándose el mismo peso a cada uno. Ahora pues se crea la carrera magisterial, donde cada maestra y maestro se preparará. De acuerdo con el investigador Rodolfo Ramírez, el carácter formativo de una evaluación solo es posible si en su diseño aparecen varios instrumentos adecuados para hacer una evaluación multifactorial. No la explico por el tiempo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 51

Ahora nuestra evaluación es diagnóstica, se propone contribuir a la mejora de los docentes, de los estudiantes, alumbrar las prácticas en el aula, qué pasa ahí, evaluarnos entre pares y considerar entrevistas a las madres, a los padres. Muchas que, como bien lo dijo aquí la compañera, pues vienen de Australia, de Dinamarca, de Holanda, de Finlandia. Y esa evaluación puede darse en México.

Termino diciendo que desaparecemos al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación porque no hacía la evaluación educativa del instituto, sino que se contrataba a un conjunto de maestros externos para calificar exámenes y se les pagaba a destajo, por examen calificado más pago. Era una evaluación a todas luces que no podemos llamar profesional. Y el grave error de este instituto fue validar los instrumentos deficientes y punitivos que traía esa reforma.

Para el presidente de México, y así lo establece en su propuesta, viene una revalorización del magisterio, un diálogo continuo con las y los maestros del país. Vienen varios aspectos. Yo termino diciendo que desde luego es perfectible. Se requiere afinar el tema de la educación, de la carrera magisterial, la autonomía universitaria; recuperar el párrafo completo histórico del concepto de democracia, que creo fue redactado por Torres Bodet. Es decir, no puede haber progreso sin una buena educación. Viene un cambio de fondo en el sistema educativo nacional. Una educación que nos dará orgullo, una educación que colocará al país en los más altos niveles de desarrollo. Gracias.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Muchas gracias, diputada Dolores.

Corresponde presentar su ponencia a la diputada Laura Barrera Fortul, diputada Federal por el estado de México e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Laura Barrera Fortoul: Muchas gracias. Muy buenas tardes, muy estimadas compañeras y compañeros legisladores, señoras y señores, amigos de los medios de comunicación. Hablar de la primera infancia en México nos obliga a recordar datos históricos que nos van a dar también un contexto muy importante del hoy del mañana.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 52

En 1914 se establecieron por primera vez en México los hogares familiares, los cuales constituyen el antecedente formal de la educación inicial; que más tarde, en 1937 cambiaron su denominación por guarderías infantiles. Cinco años después, en 1942, el gobierno tomó el compromiso de dar atención a la niñez en ambientes semejantes a los familiares, por medio de casas hogares y guarderías infantiles, así como extender la educación preescolar a toda la población infantil de la república. Aclarando que la educación preescolar no era obligatoria. Se definieron tres grados en el preescolar. Incluyeron en el programa educativo que se impartía en primero y segundo temas como lenguaje, expresión oral, experiencias sociales, civismo, conocimiento de la naturaleza, cantos, juegos infantiles, entre otros. Para el tercer grado se agregó la iniciación a la aritmética, geografía y geometría, la educación física, la iniciación de la lectura. La atención materno-infantil fue clasificada como prioritaria.

Un año después, en 1943, se creó el Hospital Infantil de la Ciudad de México y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con lo que inició la creación de guarderías ex profeso para la atención de los hijos de los trabajadores de dicho instituto. En 1959, con el presidente Adolfo López Mateos, se promulgó la ley que dio origen en 1960 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores. En esta ley se estableció la creación de las estancias infantiles como una prestación para las madres derechohabientes. En 1962, por la Ley del IMSS, se le confirió la tarea de proporcionar los servicios de guarderías a los hijos de mujeres trabajadoras derechohabientes de esta institución. Eliminando con esto la anterior regulación que obligaba a todo patrón su cumplimiento, y restringiéndolo sólo a las aseguradas.

En el 76 en materia de educación se estableció claramente por primera vez que la SEP sería la instancia encargada de manera institucional de este nivel, al crear la Dirección General de Centros de Bienestar Social. Y esto nos va a permitir responder a la necesidad de normar las distintas instituciones dedicadas al cuidado de los niños menores de cuatro años. Y cabe resaltar que iniciaba el quitar el término “guardería”, porque los niños no se guardaban. Cabe resaltar que en ese momento el titular de la Secretaría de Educación Pública era nuestro muy querido presidente, Porfirio Muñoz Ledo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 53

En 2005 se cambió la denominación de guarderías de los establecimientos de la SEP por la de centros de desarrollo infantil, lo que conocemos ahora como Cendis. Y además se les dio un nuevo enfoque como instituciones encargadas de proporcionar educación integral a niñas y niños de 45 días de nacidos hasta los 6 años, cubriendo los aspectos nutricionales, asistenciales; estimulación para su desarrollo físico, cognitivo, social. Asimismo, se empezó a contar con un equipo técnico y con capacitación del personal al interior de los Cendis, y se crearon los programas encaminados a normar las diversas áreas técnicas.

Es decir, este recuento de toda esta historia y esta línea de tiempo nos permite asegurar y... con mucha responsabilidad el día de hoy, en este gran grupo colegiado, en donde nuestro mayor interés son los niños. Porque ahí sí estamos todos absolutamente de acuerdo... Es que no puede... a un partido político. Es decir, éste no es un programa que se inventa bajo la administración de un presidente de otro partido político. Ésta es la preocupación legítima de los mexicanos para atender a los niños en la etapa crucial de nuestra vida, que es de los cero a los seis años. Hoy lo que somos todos los que estamos aquí y muchos amigos más es gracias a la primera infancia; es gracias a todos estos cuidados, atención, información y toda la nutrición que nuestros padres o quienes tuvieron la oportunidad de criarnos nos dieron en la etapa más importante de nuestra vida.

Y permítanme compartir estos datos, que lo dicen los expertos, lo dice... lo dice Unicef y todo aquel que entienda y sepa de esta etapa. A los seis meses de gestación empiezan las funciones cognitivas superiores, incrementando la formación de la sinapsis. La sinapsis se refiere a las condiciones neuronales que permiten la transmisión de información entre precisamente todas las neuronas. Es decir, es un periodo crítico para aprovechar este periodo y alcanzar el máximo potencial de su desarrollo.

La población infantil de cero a seis años que tiene a una educación temprana estimula su desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social. Los niños que han acudido por seis meses a más de una estancia infantil, lo dicen los expertos, tienen un mejor nivel de desarrollo, comparado con los de recién ingreso o lo encontrado en la población que acude a un control en unidades de salud que no asisten a centros de atención infantil. Los niños que acuden a una estancia infantil presentan un mayor nivel de desarrollo a esa edad que les corresponde. Los niños que asisten desde temprana edad a las estancias infantiles, además de tener un

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 54

beneficio educativo... Es importante recalcar que en esta etapa se definen algunas enfermedades que de no ser tratadas a tiempo pueden ser la causa de futuras discapacidades.

En este orden de ideas, hablar de un proyecto de decreto en el que se reforman los artículos tercero, párrafos primero, segundo y tercero; las fracciones II, incisos c) y d), III, V, VII, IX párrafos primero, segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo; 31, fracciones I y LXXIII; fracciones XXV, XXIX-F. Y se adicionan los párrafos cuarto, quinto, séptimo, octavo, el inciso e), la fracción II... Es decir, lo más importante es que no se deje de lado la importancia de la educación inicial o educación temprana. Esto va a beneficiar y beneficia, y lo dice la historia, lo dicen los expertos, a todos los niños de cero a cinco años de edad... Dejando en esta población en un estado absoluto de indefensión.

Y si a esto le sumamos que hace unos días el señor presidente de la República en una acción precipitada, si ustedes me lo permiten, alude que dentro del rubro del presupuesto para el funcionamiento de las estancias infantiles está plagado de corrupción. Y la única solución que ofrece es no dar más subsidio. Dejando de lado el beneficio que éstas tienen, no sólo para la madre o el padre económicamente activos, sino también el negarle la posibilidad a los pequeños de acudir a estos lugares para ser cuidados, estimulados, educados por personal capacitado. Lo cual, como ya se mencionó con anterioridad, ayuda al menor a tener un mejor desarrollo en todos los aspectos. Somos absolutamente partícipes de señalar y de corregir todo acto de corrupción. Pero sin duda desaparecerlo no es la opción.

Actualmente en México, como ustedes lo saben, operan más de 9 mil 374 estancias en más de mil 300 municipios. Son más de 310 mil niños que acuden todos los días. Y hay un subsidio de 950 pesos por nuestro niño y mil 800 pesos para niños con discapacidad. Éste es un tema verdaderamente importante. Y yo los invito de manera muy respetuosa a su reflexión. Estos niños... éste es el lugar que tienen para ser visibles. Éste es el lugar que tienen para recibir de manera digna y adecuada su terapia y su alimentación. Si no, de otra manera todos los que estamos aquí tenemos una legítima vocación social y sabemos cómo... Porque los hemos visto, los encontramos, los hacemos visibles... Y estos niños están en colchonetas en sus casas, están llagados porque no tienen los conocimientos quienes los cuidan de toda la terapia que se necesita.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 55

A partir del 2018, la mayoría de las estancias infantiles cuentan con capacidad para brindar la acreditación del primero de preescolar y esto nos permite avanzar. Señalar de corruptas a las estancias infantiles me parece muy injusto, son más de 50 mil mujeres que hicieron una inversión, que se capacitaron, que se certifican y que son observadoras de la ley. Yo estoy segura que con la capacidad de todos los que están aquí, la imaginación, la experiencia y sobre todo con una gran voluntad de trabajar en equipo, lograremos que esta acción, pueda tener un mejor fin.

Decir que pudieran estar al cuidado de los abuelos me parece muy riesgoso, primero hay que ver si tienen abuelo, segundo, hay que ver si el abuelo no trabaja o tiene otras actividades, tercero, hay que ver si los abuelos están capacitados en primeros auxilios, en alimentación. El último censo de peso y talla nos arrojó que 1 de cada 10 niños tiene desnutrición, y 3 de cada 10 presenta obesidad. ¿Cuáles son los parámetros que le vamos a dar al abuelo para que sepa exactamente que el dulce como lo decía la experta hace unos momentos, el azúcar, lo que químicamente significa para el cerebro y para el desarrollo de los niños no es un premio? Porque los abuelos premian, los vuelos no están para generar las reglas y las condiciones.

Y también suponiendo que tenemos un abuelo experto, que cumple con todas las características, ¿dónde están los otros niños? Parte de la convivencia y parte del crecimiento y del aprendizaje es la tolerancia, la frustración y el manejo de emociones. Demos certeza jurídica para que los niños que se encuentran en la etapa de la primera infancia, tengan el derecho a recibir una educación inicial en lugares aptos y con personal capacitado promoviendo su óptimo desarrollo.

Concluyo. Decía de manera muy clara Nelson Mandela: “si quieres revelar el alma de una sociedad observa el trato que le dan a sus niños”. Muchas gracias por su atención.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Gracias diputada Laura. Corresponde el turno al diputado Samuel Herrera Chávez, diputado federal por el Estado de Zacatecas e integrante del grupo parlamentario de Morena.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 56

El diputado Samuel Herrera Chávez: Muchas gracias. Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, senadoras y senadores, también agradezco la presencia del presidente de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a todas y a todos muchas gracias por su presencia. Un reconocimiento a la presidenta de la Comisión de Educación, Adela Piña y al presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Hasta ahora los magnos resultados del Sistema Educativo Nacional han obligado a diseñar una reforma enfocada al cumplimiento del mandato constitucional de ofrecer a todos, una educación de calidad con responsabilidad social. México necesita mejorar su sistema educativo pues sin duda se trata de esta la mejor vía para una vida democrática y el desarrollo económico del país, de nuestro México.

Hay en esta propuesta de reforma a los artículos tercero, 31 y 73 constitucional. Por primera vez el texto del artículo tercero constitucional, incorpora el concepto de las niñas, niños y jóvenes a quienes se les confiere el interés supremo de la educación que imparte el Estado. A los principios tradicionales de la educación gratuita, laica y obligatoria, se agregan los principios de universal con equidad y excelencia, se consagra el principio de obligatoriedad de la educación superior y respeto a la autonomía universitaria.

Se reconoce al magisterio como agente primordial de la transformación social. Se consagra el derecho de los maestros para acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua, así mismo la revalorización social de los maestros a través de un nuevo servicio de carrera profesional del magisterio. La Reforma consagra la atención prioritaria al fortalecimiento de las escuelas normales y a las instituciones de educación superior que brindan formación docente para actualizar sus métodos de enseñanza y mejorar su calidad de la educación.

Se establece también la obligatoriedad de incluir en los planes de estudio la formación de valores, el civismo, la historia y la cultura entre otros. El principio de equidad que establece permitirá aplicar una política educativa, incluyente adecuada a la diversidad cultural y étnica, a fin de combatir las desigualdades sociales, de género y regionales.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 57

En escuelas de educación básica en zonas vulnerables implementará acciones de carácter alimentario y respaldará a los estudiantes en condiciones de desventaja. El Estado asume la responsabilidad de implementar políticas como lo es el sistema de becas para evitar la deserción y fomentar la permanencia. Se introduce la visión para promover la formación de contenidos y políticas diferenciadas de carácter regional. Se cancela el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y se crea el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la mejora continua de la educación, al que se le dota de más amplias competencias, dentro de las que se incluye la determinación de estándares e indicadores de resultados, certificación del desempeño de instituciones, autoridades y actores de la educación, lineamientos para la capacitación magisterial y la formación docente y la gestión provisional magisterial, tanto para directores y supervisores, además de la realización de estudios, mediciones e investigaciones especializadas.

El organismo contará también como un consejo consultivo de la mayor representatividad, que con una visión de futuro realizará un programa indicativo de más largo aliento, como ocurre en la mayor parte de los países desarrollados. En este punto es necesario precisar que el magisterio no supone la evaluación cuando esta es formativa, es decir, cuando se acompaña de los programas pertinentes de capacitación y actualización.

Una de las diferencias más notorias en comparación con la reforma educativa del gobierno anterior, es que esta iniciativa recoge por primera vez las principales coincidencias de los foros de consulta que se han realizado con ciudadanos, directores, maestros, docentes y expertos en la materia en todo el país. En esencia, no se condicionó la permanencia de los maestros a evaluaciones sin previa capacitación o actualización de los mismos, el fracaso de lo que se había intentado es claro, pues el desempeño de los estudiantes reportó un resultado a la baja, tanto en la aplicación de la prueba Planea, como en los resultados de las evaluaciones internacionales como PISA.

Dentro de los errores de la anterior reforma está su carácter punitivo y la afectación a los derechos adquiridos ampliados por los trabajadores, pues fue reduccionista y se concentró simplemente en el tema evaluativo y en asuntos de régimen sindical, pero en realidad no fue una reforma que abarcará integralmente la educación como lo hace la presente reforma y que es una propuesta de avanzada.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 58

Consecuentemente, dotas de los instrumentos legales que permitan alcanzar plenamente unos derechos fundamentales, como lo es el derecho a la educación es una obligación impostergable del Estado mexicano. En aras de contribuir al perfeccionamiento de este proceso de reforma debo comentarles que actualmente la Ley de Coordinación Fiscal, dispone que con respecto a la participación de los Estados, municipios y el Distrito Federal, en la recaudación federal participables, se establece las aportaciones federales como recursos que la federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal y en su caso de los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establezca la ley.

En este orden de ideas y con la finalidad de que nunca más existan malos manejos de los recursos públicos, es importante incorporar modificaciones relacionadas con el fondo de aportaciones para nómina educativa y el gasto operativo FONE, que es el instrumento con el cual se manejará la nómina magisterial que estará a cargo de la Secretaría de Educación Pública de manera puntual y precisa.

Debemos pugnar por condiciones de equidad para los Estados y municipios, transparencia y rendición de cuentas en la distribución de los recursos. Este fondo comenzó a funcionar en enero de 2015, esto después de que en enero de 2013 el Congreso de la Unión aprobara diversas reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, en las cuales se creó un mecanismo para el pago de personal educativo federalizado a nivel nacional, hoy este cuanta con un fondo de 346 mil 970 millones de pesos para pago, en el gato corriente 10 mil 740 millones, para gastos de operación 13 mil 970 millones y para gastos de compensación a los Estados que pierden recursos en esta fórmula inequitativa 10 mil 51 millones de pesos.

Hago estas precisiones porque la buena operación del FONE es un asunto vital para el éxito o fracaso de la reforma educativa, así como la eficacia con el que se usen los recursos económicos. Su suficiencia presupuestal y su correcta distribución que debe superar la inercia de la equidad de la fórmula del FAEB, que dejo grandes pasivos en la mayoría de los Estados y grandes lastres de corrupción según lo muestra la Auditoría Superior de la Federación donde se usaron con malos manejos estos fondos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 59

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, no se pueden seguir distribuyendo predominantemente por la matrícula escolar o coeficiente de población por Entidad Federativa ni tampoco se debe desestimar la heterogeneidad en el costo de proveer educación a distintas regiones del país.

La distribución de los tres coeficientes de recursos, deben ser utilizados de manera equitativa, de calidad, marginalidad y de población, y debe ser justa también para dotar a la infraestructura a la educación de nuestro país. Esta debe ser proporcional para que ningún Estado pierda, ya que 25 Estados pierden y solamente 6 ganan en esta fórmula inequitativa. La voluptuosidad del FONE está en que resuelvan varios de los vicios que se desconcentraron a los estados de 1992, como sus insuficiencias presupuestales, las componendas y acuerdos con el CNTE, potenciados en algunos estados y agravados por las condiciones sociales y las debilidades de algunos gobiernos estatales, incluso el federal en algunos momentos que consideró natural las prácticas corruptas de algunos dirigentes locales o sindicales o federales.

La inequidad en la distribución de los recursos federales, el proceso, sobre todo del 2008, con la fórmula de distribución del... que existió hasta 2014, esta fórmula es desafortunada para la mayoría de los estados, y muy inequitativa ya que tres quintas partes se distribuyen para la matrícula pública y nunca se brindó la calidad educativa, lo que solo favoreció a unos cuantos. Especialmente desde 2008, algunos estados les quedaron recursos que se usaron para resolver el problema del subsistema estatal, pero fue acosta del déficit creciente del resto de los estados de menor desarrollo y que nunca han tenido un subsistema local de educación, y este es el fondo de algunas protestas en algunos de los estados. De ahí que algunos estados arrastren déficit importantes en sus sistemas educativos, que hasta la fecha no se han compensado.

El FONE corrige mucho de lo anterior, ya que en 2014 se concilian las plantillas y se centraliza el pago en la SEP a partir de 2015. Las transferencias electrónicas son realizadas por la tesorería de la federación, el pago de los terceros institucionales y no institucionales vinculados con la nómina también la realiza la tesorería de la federación a partir de 2015. Esto si bien cierto representa un gran avance, gracias a esta parte de la reforma

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 60

porque se elimina el pago de los comisionados con recursos anteriores al... tristemente, que debe ser para fines de transparencia, sería útil conocer la distribución equitativa de recursos a estados y municipios.

Para los gastos de operación en cada estado la distribución se realiza con una fórmula que arrastra inercias, con la misma lógica de la inequidad, ya que no reconoce la diferencia entre cada estado, lo que afecta a los que tienen más población rural y mayor extensión geográfica, así como menor grado de bancarización. Y por lo tanto, desde mi punto de vista, es necesario corregir y compensar dicha distribución de recursos.

Finalmente, es importante señalar que se requieren modificaciones a la fórmula dispuesta por la Ley de Coordinación Fiscal. En lo particular, el artículo 27 que propicien avances en el desarrollo del sistema educativo nacional afecto de que los coeficientes de dichas formulas sea, estén determinadas a incluir los... de marginación de la población, población en edad escolar, índice inflacionario y gasto corriente total actualizado a la fecha en la que realiza la transferencia de recursos. La población migrante, además de los coeficientes de marginalidad y el coeficiente de calidad.

Debemos proteger a las entidades federativas menos favorecidas, incentivar a las que han invertido en mejorar el servicio, desunirse de una bolsa de recursos producto de la recaudación federal participable para ser distribuida de acuerdo a criterios de equidad, justicia y proporcionalidad. La distribución de la totalidad de dicho fondo de aportaciones tendrá que ser revisado, en cuanto sus... una fórmula que integre la matrícula estatal de educación básica, y el gasto federal inferior al promedio nacional y a la inversión estatal en educación básica a la calidad educativa en cada entidad federativa.

En cuanto a la educación superior, el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, no ha planteado...

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Tiempo vencido.

El diputado Samuel Herrera Chávez: Ya voy a terminar.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 61

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Gracias.

El diputado Samuel Herrera Chávez: En su visita a los diferentes estados, se ha manifestado por respetar la autonomía, y en el presupuesto de este Congreso se han apoyado con un mayor recurso para cada entidad.

Hoy es la cuarta transformación del país, quien nos convoca a garantizar libertades plenas como ciudadanos, fortalecer la capacidad del pueblo para instaurar instituciones y crear las condiciones que aseguren una mejor educación, una vida digna, el desarrollo permanente y un impulso integral de educación. Enhorabuena, muchas gracias y gracias por su presencia.

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses: Gracias, diputado Samuel. Corresponde moderar ahora a la diputada María Marcela Torres Peimbert, secretaria de la Comisión de Educación.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Muchas gracias. En primer término, me es un enorme gusto y honor presentar a una muy estimada y muy talentosa compañera, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, ella fue senadora de la República y actualmente diputada. Adelante.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias. Muchas gracias querida Marcela. Saludo con respeto a las Mesas Directivas, a nuestra vicepresidenta de la Mesa Directiva, a Luis Humberto Fernández, que gusto que estemos hoy aquí. Compañeras y compañeros todos.

La educación es un componente vital para el desarrollo humano, social y económico, establece por sí misma la equidad social: México a ponderado este derecho, no es un logro de una administración, creo que todos los que estamos aquí sentados venimos por justicia, no por revancha, y venimos no solamente pensando en que hoy estamos nosotros, mañana puede estar alguien más, y necesitamos que la ley este blindada contra ocurrencias, que la ley este blindada contra improvisaciones, que la ley este blindada para garantizar este derecho fundamental, este derecho llave porque abre el acceso a otros derechos que es el educación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 62

No es un logro de una administración, es una obligación que se ha desarrollado, su objetivo es brindar condiciones de calidad para los alumnos, donde también los maestros son alumnos, este es un componente también fundamental.

Nosotros tenemos una responsabilidad fundamental en la correcta configuración de la norma, necesitamos priorizar el derecho a la educación como una obligación constitucional e internacional de nuestro país. Garantizar su acceso universal, establecer las funciones claras y obligaciones para que la Administración Pública Federal, para que las administraciones locales, independientemente de ideologías, puedan actuar en favor de quienes reciben la educación, así como en estricto apego a los derechos y obligaciones de quienes la imparten.

Garantizar un derecho, y quiero ser muy clara en este aspecto, porque, miren, cuando hacemos campaña nos dicen que para qué vamos a hacer nuevas leyes, con que se cumplan las que existen, nos dice mucha gente, estaríamos, nos daríamos por bien servidos. Y las que existen no se cumplen porque no damos garantías, y creo que este es un aspecto fundamental. Necesitamos integrar un modelo de derecho y una propuesta en la aplicación del derecho, no es de ningún modo la moral como agente determinante de un ordenamiento jurídico como decía Luigi Ferrajoli.

El proyecto educativo del nuevo gobierno requiere conocer y reconocer los derechos que existen en México en la materia, hay que ser muy claros en que no vamos a inventar el hilo negro, de que no todo lo que se ha hecho se ha hecho mal, nada se ha hecho de mala intención, me parece, entorno a la educación en este país. Y sí, coincido con lo aquí expresado, es absolutamente perfectible la normatividad vigente, pero tenemos que pensarlo a partir de la realidad, y creo que aquí todos tenemos una gran coincidencia.

Día a día estamos viendo que ocurren cosas que ustedes mismos, y me refiero a la mayoría, criticaron en su momento. La convocatoria, por ejemplo, para docentes en las Universidades Benito Juárez no cuentan con una regulación de normativa, necesitamos vigilar que la reforma que hagamos nos de esas garantías, de esa

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 63

certeza para que lleguen los mejores docentes que en este país hay muchos. Yo creo que podríamos hacer una encuesta y veríamos que los que estamos aquí somos hijos de escuelas públicas, y sabemos de la enorme calidad que tienen nuestras maestras y maestros.

Necesitamos que no haya nombramientos. Últimamente en varias de las reformas que hemos realizado a distintas leyes de la administración pública, ahora se están eliminando los requisitos, y hoy vemos que hay nombramientos de personal no capacitado, con estudios truncos, en cargos de suma importancia, incluso, en áreas de ciencia y tecnología, como seguramente todos vimos en los medios de comunicación en estos días.

Necesitamos una política educativa incluyente, de respeto a los derechos humanos de los niños, niñas, adolescentes y adultos. Y aquí también vamos a coincidir, necesitamos velar porque las maestras y los maestros tengan condiciones adecuadas en las escuelas.

La Suprema Corte de Justicia recientemente falló a favor de la educación inclusiva, en cualquier escuela puede llegar un niño que tenga una discapacidad motriz, que tenga alguna discapacidad de tipo mental y la escuela tiene la obligación de incorporarlo. Esa es una gran noticia.

La mala noticia, la pésima noticia es que no tenemos condiciones de infraestructura, de capacitación muchas veces para nuestros maestros, ni estamos asignando, como ya en los recortes vimos, presupuestales, los recursos suficientes. Necesitamos que haya congruencia, yo quiero ser muy concreta, saben que hay una propuesta prácticamente a la que nos sumamos todos los grupos parlamentarios que estamos en oposición, pero creo que hay todavía en ese aspecto cosas perfectibles.

Por ejemplo, en el séptimo párrafo necesitaríamos incluir que el Estado dará atención igualitaria y... el fortalecimiento de las instituciones públicas que brindan formación docente, incluyendo las escuelas Normales de educación superior y agregar "...y escuelas de atención múltiple...", para actualizar los métodos de enseñanza-aprendizaje y mejorar la educación. No dejemos a la buena voluntad que hoy –no tengo dudas–, existe. Pongámoslo en la Norma, para poder exigir que estas leyes se cumplan.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 64

Quiero hablar de otra propuesta, que tiene que ver con la innovación. Garantizar el acceso abierto a la información que se derive de la investigación científica, humanística, tecnológica y de innovación, y establecer en el párrafo noveno, incluir un inciso a), estableciendo recomendaciones para la integración de los planes de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, media y superior, así como la educación de atención especial y para adultos.

A mí me da mucho gusto, porque también es de las peticiones más sentidas, cuando nosotros estamos recorriendo nuestros estados, nuestros distritos, cuando una familia tiene un integrante con discapacidad, es de verdad un reto económico, psicológico, moral, para toda la familia. Qué bueno que hoy un porcentaje de esa población tendrá una pensión. A mí me da mucho gusto.

Pero esa pensión, no puede sustituir la calidad de la educación que deben recibir en las institución; esa pensión no puede sustituir la capacitación y las herramientas de trabajo, y la infraestructura que requieren nuestras maestras y nuestros maestros en las escuelas.

Dejo a la Junta Directiva de las Comisiones dictaminadoras, mis propuestas concretas. Ojalá que puedan ser consideradas en el dictamen correspondiente. Muchas gracias.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Muchas gracias, Ana Lilia. Continúa el turno del diputado Hugo Alejo Domínguez, él es presidente de la Comisión de Educación del Congreso del Estado de Puebla. Muy bienvenido a esta comisión.

El diputado Hugo Alejo Domínguez: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, la verdad celebramos que las Comisiones Unidas, o esta legislatura a través de las presidencias de las comisiones respectivas haya convocada a esta jornada de audiencias públicas, en este tema que es trascendental para todo el país.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 65

La educación, como bien se ha dicho aquí es la palanca de desarrollo de todas las naciones, y este tema, sin duda, debe ser fundamental en el análisis, en la discusión y en la aprobación de todo lo que tenga que ver con esta reforma educativa, que sin duda tiene que marcar una nueva etapa para el país, y que hacemos votos todos, sin distinciones de origen partidista, hacemos votos todos, para que el producto que se obtenga de estos trabajos sea lo mejor que pueda, para el Sistema Educativo Nacional.

Yo quisiera resaltar, obviamente, el trabajo que se está haciendo. Celebro la presencia de senadoras y senadores, celebro la presencia de los integrantes de las distintas comisiones, e inclusive, a veces de gente que no forme parte, o sea integrante de las mismas, la presencia de legisladoras y legisladores de los congresos locales de la República.

Quisiera referirme, primeramente, que nunca estuvimos de acuerdo con una reforma que sancionaba a las maestras y a los maestros de México. Siempre hemos dicho que el Estado mexicano tiene una deuda, sin duda, con todo el magisterio nacional, porque de repente, cuando se alcanza el éxito, se dice que son los gobiernos; y cuando hay fracasos, les echamos la culpa a las maestras y a los maestros.

Si perdemos el concepto nosotros de la responsabilidad que cada quien tiene, y hoy lo que asumimos es de una alta responsabilidad. Una reforma que el resultado no lo vamos a tener mañana ni pasado, que es una reforma cuyos resultados tendrán que verse a mediano y a largo plazo, y que el tiempo nos dirá si tuvimos la razón o fallamos en este momento histórico para el país.

La reforma de la que se ha hablado y que está vigente todavía, sin duda que para muchos y para nosotros fue una reforma más administrativa, que educativa. A las maestras y a los maestros se les dio una carga administrativa que pareciera que no tienen tiempo libre para preparar su cátedra del día siguiente, o que a veces en la misma jornada laboral-educativa estuvieran más pensando en cómo responder a los requerimientos de tipo administrativo, que pensar en cómo hacerle, para atender a sus alumnas y alumnos. Ese punto, yo creo que es fundamental. Un maestro, una maestra que viva entregada y pensando en qué va a enseñar, en cómo lo va a enseñar, y que no se le convierta en un problema, con qué lo va a enseñar.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 66

Por supuesto que lo propuesto por el Presidente de la República es ambicioso, pero nosotros tenemos que analizar todos, el qué, el cómo y el con qué; no es una primera reforma que se ha presentado en la historia del país; han quedado a deber todas las reformas, porque a veces se ha carecido de contenidos, pero casi siempre se ha carecido del presupuesto que permita, de manera gradual, alcanzar lo que dice ahí.

México ha tenido muchas etapas en el aspecto educativo; México estuvo al tiempo de la Escuela Rural Mexicana, el tiempo en que a veces, un maestro bastaba que tuviera la primaria completa, para que saliera a dar la enseñanza, y fuera a alfabetizar a los últimos rincones de la Patria. Así han sido las etapas del país.

Se fueron elevando los requisitos para convertirse en maestro. Maestros en Educación Indígena, que bastaba que tuvieran secundaria, la preparatoria o el bachillerato terminado, para convertirlos en maestros; hubo maestros de Telesecundaria que habían terminado su carrera como docentes en Normal primaria, y que fueron capacitados de manera intensiva, con uno o dos meses, y hacerlos maestros de escuelas Telesecundarias.

El país ha cambiado, el pueblo ha cambiado, por lo tanto, las reformas han cumplido parcialmente su objetivo, y éstas si queremos que cumpla para lo que está señalado, se requiere no solamente de buenas intenciones, se requiere no solamente voluntades de los que aquí estamos o de muchos más que no están. Se requiere inversión, y que no se considere como gasto, se requiere invertir en educación más de lo que se ha hecho, porque no vamos a alcanzar lo que aquí se plantea, si no se tiene con qué hacer.

Hablamos de muchas cosas, pero vayamos a visitar nuestras escuelas, o las que hemos visitado, y tenemos carencias ya no solamente para atender a los alumnos que tienen necesidades especiales, tenemos carencia en las instalaciones sanitarias; las escuelas abandonadas en la infraestructura, escuelas sin baños, escuelas sin agua potable, escuelas sin energía eléctrica que han recurrido a muchas y a muchos de ustedes, los comités de padres para decir –ayúdenme a pagar el recibo de la energía eléctrica.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 67

Si no hemos alcanzado nosotros en todo el país, la gratuidad como está establecido en los términos del artículo 3o. constitucional, y no es difícil saber el censo de cuántas escuelas, y todavía amenazadas, porque a veces los sistemas operadores de agua amenazan también con cobrarle el agua a nuestras escuelas. Hay que ir con esa visión que hoy se plantea en la reforma, pero hay que ir también a aterrizar en cuestiones concretas y mínimas, que son fundamentales para el desarrollo del trabajo educativo en los planteles.

Por eso, yo espero que en esta reforma y que además aspiramos a que sean consideradas las participaciones de las diversas opiniones, de los diversos grupos sociales interesados en la educación del país sean consideradas y que en la reglamentación se puedan hacer los considerandos como lo expresaron algunas diputadas y diputados que ya hicieron uso de la palabra.

Es cierto, sí, se requiere la capacitación y actualización de las maestras y los maestros, de nada serviría estar cambiando nombre a los organismos, de nada va a servir si no va acompañada de un trabajo efectivo y una asignación de recurso gradual, porque sabemos que tampoco es fácil para poder ir concretando, porque aquello que se visualiza no puede ser alcanzado si no resolvemos detalles menores para los educandos en todos sus niveles y en todas sus modalidades y si no logramos las condiciones adecuadas en nuestras instituciones, está el tema en la mesa, expreso esto, soy maestro rural, he trabajado en el medio rural, conozco las escuelas, conozco a las maestras y a los maestros y ustedes también.

Hoy, el magisterio vive más preocupado por cómo va a llenar un formato que preocupado por lo que tiene que enseñar al otro día, tenemos que avanzar en cómo el aspecto administrativo se pueda mejorar, aminorar y que el maestro y la maestra tengan más tiempo de dedicarse a su verdadera función.

Celebro este espacio, celebro el parlamento abierto, es muy atinado y creo que esto debe de dar resultados, que no los vamos a ver mañana, la inversión en educación no se ve al otro día, se ve en las futuras generaciones, hay que preservar, no todo el pasado es malo, hay que buscarle qué es lo bueno que viene de aquel pasado, conservarlo y mejorarlo y hay que innovar, hay que adecuarnos, hay que preparar a los estudiantes, a nuestros estudiantes para el hoy y para el mañana, hay que prepararlos para convertir y para

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 68

competir, perdón, no solamente en los dos, competir en el buen sentido de la palabra, vamos a generar profesionistas que sean competitivos y que contribuyan al desarrollo del país.

Por eso, espero que esto se pueda alcanzar con el consenso de todos los que tenemos interés en la educación de este país. Muchas gracias.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Muchas gracias, diputado Hugo Alejo Domínguez. A continuación, es un honor para mí presentar al diputado Reginaldo Sandoval Flores. Él, es coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados de este H. Congreso de la Unión. Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Muchas gracias. Honorables miembros de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, distinguidas diputadas y diputados, senadores que nos acompañan el día de hoy, pueblo de México, medios de comunicación.

El Poder Legislativo en cuanto a órgano constitucional del Estado abona a la democracia cuando logra materializar la voluntad popular y hace posible la fusión de los más diversos y plurales intereses de la sociedad desde los principios de representación, participación, deliberación, colaboración, transparencia y publicidad que definen su funcionamiento.

Desde esta consideración la máxima asamblea deliberante de una nación requiere asegurar que el único interés que prevalezca sea el de la totalidad y lo anterior solo puede lograrse abriendo cauces para que los ciudadanos puedan hacerse presentes en los procedimientos parlamentarios y estableciendo mecanismos para la contraposición dialéctica de intereses.

Para ello, se han implementado formas de organización política y procedimientos que ofrecen espacios de deliberación democrática, de carácter público y abiertos que tienen por fin lograr que las opiniones y propuestas de la ciudadanía sean tomadas en cuenta a la hora de tomar las decisiones políticas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 69

En este sentido, resulta imperativo que la población en su conjunto conozca la iniciativa de la reforma constitucional de los artículos 3° y 73, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el pasado 6 de diciembre ante el pleno.

Iniciativa, que consideramos de la máxima importancia para el pueblo mexicano, a partir de la instalación de esta Honorable Cámara, las diputadas y los diputados de la fracción legislativa del Partido del Trabajo, hemos trabajado arduamente para que la educación se convierta en el eje rector de la cuarta transformación.

La llave para que todos los mexicanos puedan disfrutar de todos sus derechos y libertades fundamentales y seguiremos luchando en nuestro movimiento transformador en virtud de que México precisa de una verdadera refundación de la educación.

Para lograrlo se requiere sin ninguna duda de una reforma constitucional de gran envergadura que posibilite la incorporación del principio de intangibilidad de la dignidad humana y la vinculación de los Poderes públicos a los derechos humanos.

Incorporar constitucionalmente el principio de la dignidad entendida como atributo intrínseco de todas las personas y como tal inviolable servirá como fundamento de todos los derechos humanos y se convertirá en el núcleo axiológico de nuestra norma fundamental.

Es importante subrayar que la dignidad forma parte esencial de la persona y por tanto es previa al derecho, si bien la dignidad no necesita reconocimiento jurídico para existir, ese reconocimiento será requisito imprescindible para la legitimidad del orden jurídico.

En la actualidad, este modelo ha logrado grandes avances en la institucionalización de los derechos humanos como intereses de alto rango constitucional que el Estado tiene la obligación de respetar y proteger, en consecuencia los derechos humanos no son solo pautas o criterios valorativos si no por el contrario

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 70

constituye la manifestación jurídica de la dignidad de las personas que irradia de legitimidad y fundamento a los Poderes públicos, constituyéndose así el pacto fundante de la democracia constitucional, la supraordinación de los Poderes público del Estado frente la inviolabilidad de la dignidad humana y los derechos humanos que fundamenta.

Compete al Poder Legislativo nutrir y enriquecer nuestra Constitución con material normativo de avanzada que suministre los textos constitucionales internacionales de vanguardia en la materia así como las aportaciones del derecho internacional de los derechos humanos.

Para lograr dar validez material a los derechos humanos y hacerlos asequibles, exigibles y justiciables para todas las personas al amparo de esta tendencia se ha desarrollado una perspectiva de vanguardia que ha potenciado una invocación explícita del valor jurídico supremo de la dignidad humana.

Mencionaré entre otras la Ley Fundamental para la República Federal de Alemania, la Constitución Española, de la República de Italia, de la República Portuguesa, de la Confederación Suiza, de la República de Chile, de Costa Rica, de Colombia, del Perú, de Honduras, de Venezuela, de Ecuador que incorpora derechos a la propia naturaleza y la Constitución de Japón de 1946, la cual establece que los derechos fundamentales tienen la calidad de derechos eternos e inviolables, inclusive para las generaciones futuras.

Como sabemos gobiernos anteriores atentaron contra uno de los artículos constitucionales más importantes de nuestra Carta Magna, el artículo 3º constitucional relativo a la educación que denigró a los trabajadores de la educación y violentó sus derechos laborales al crear un régimen de excepción que los privó de manera despótica y arbitraria de la seguridad y garantías jurídicas convirtiendo a la educación en tan solo un negocio lucrativo y a las personas en mercancías atentando contra su dignidad.

De forma paralela, se consolidó un proceso en el ámbito educativo denominado gerencialismo, una ramificación del proyecto neoliberal orientado hacia la transformación de las sociedades por medio de la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 71

educación a través de la adopción de prácticas, valores, de libre mercado, liberalización, mercantilización y privatización del sector.

Por eso hemos diseñado bajo una estrategia imperativa de protección y garantía la iniciativa de reforma constitucional, iniciativa construida a partir de la realización de los foros temáticos de consulta, educación para la cuarta transformación, que se llevaron a cabo a nivel nacional y se convirtieron en espacios para conocer las experiencias, propuestas de actores relevantes que desde sus ámbitos de acción han generado la visión de un sistema educativo que permita erradicar la pobreza, la desigualdad social, la marginación y la discriminación.

Los debates tuvieron como objetivo identificar las problemáticas educativas locales, regionales, estatales y nacionales, con el fin de generar recomendaciones y propuestas útiles para la agenda educativa de la cuarta transformación, a partir de escenarios de debate plural, democrático e incluyente. El reto fundamental fue construir a partir de las propuestas de cada uno de los participantes insumos legislativos para la reforma constitucional en materia educativa. En esta, la educación se plantea como un derecho fundamental y un derecho habilitante. Si no se garantiza el derecho a la educación, tampoco se podrán garantizar los derechos sociales, civiles, políticos, económicos, culturales, ambientales ni tecnológicos.

Priorizamos el respeto y garantía de los derechos humanos de todas las personas, es decir, rechazamos la idea de que la educación sea considerada como una prestación o como un servicio del Estado. Al contrario, la educación es su más alta función. Lograr que todas las personas gocen del derecho a la educación es una tarea vital del Estado social, democrático de derecho. De ahí que centrarse en crear las condiciones necesarias para hacer efectiva esta prerrogativa sea una tarea prioritaria fundamental del Poder Legislativo.

Nuestra labor legislativa ha de cometerse contrayendo un firme compromiso con la cuarta transformación del país, toda vez que se erige como pilar para luchar contra las exclusiones y como palanca esencial para derribar todo atisbo de discriminación, marginación y colonización de las estructuras educativas. Los tres órdenes de gobierno tienen la obligación de reconocer, respetar y promover el derecho fundamental a la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 72

educación y garantizarlo desde el nivel inicial, y especial, hasta el nivel superior durante todas las etapas de su vida. La ciudadanía exigió fortalecer la autonomía universitaria y reestablecer los derechos humanos de los trabajadores de la educación, lo cual se logró agregando un transitorio que regresa a los trabajadores al artículo 123 constitucional.

El objetivo que se plantea para la iniciativa de reforma es formar seres humanos a partir de un sistema educativo con enfoque emancipador, descolonizador, pleno, trascendente, ecológico, que sustente una visión intraintercultural en un país pluricultural y pluridiverso, como es México, con la revitalización y recuperación de la riqueza cultural y lingüística de nuestro país. Una educación que nos permita saber quiénes somos, a dónde vamos y qué queremos lograr con plena consciencia histórica y justicia social.

Por eso hoy invito a las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales, al pueblo de México, a los trabajadores de la educación a conocer, impulsar y defender esta iniciativa de avanzada por configurarse como un marco de convivencia humana justa y pacífica e ideal para que todas las personas sean tratadas con igual dignidad y respeto. Solo con educación podremos transformar este país vejado y ultrajado por la corrupción. Nunca más educación de calidad, sino educación digna para todos. Muchas gracias.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Muchas gracias, diputado. A continuación es un enorme gusto y un honor presentar al diputado Miguel Ángel Torres Olguín. Él es presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso, del estado de mi tierra, de Querétaro. Un gusto tenerlo aquí.

El diputado Miguel Ángel Torres Olguín: Muchas gracias. Muchas gracias, Marce. Diputadas y diputados, muchas gracias por la oportunidad que tenemos el día de hoy de poder compartir con ustedes esta gran tarea y lograr un gran país, y un país educado por supuesto. Sin duda que coincidimos la mayoría de los actores públicos, interesados en analizar el estado que guarda la educación en nuestro país. Y esta coincidencia consiste en que es necesario revisar el contenido de la reforma educativa aprobada en 2013. Toda ley es perfectible, y más cuando se han visto sus implicaciones y efectos en la práctica.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 73

Estamos de acuerdo en los aspectos que no funcionaron e irritaron a una parte importante del sector educativo. La mayor parte de dicha reforma se centró en la selección, permanencia y promoción de los docentes, y se olvidó de la pedagogía, el cómo hacer y con qué materiales los alumnos deberían aprender. Por esta experiencia debemos ser precisos y certeros en lo que deseamos y esperamos para la educación que imparte el Estado, para que mejoren los aprendizajes de nuestros estudiantes, para que se reconozca a México en materia educativa como lo que es, una gran nación.

Para aspirar a una nueva reforma educativa tiene que retomar lo que funcionó, de ser posible se mejore, cambie lo que fue un hierro y contenga propuestas que nos acerquen, nos cohesionen como sociedad. Se hace necesario se tenga claro qué aspectos deben estar presentes en la educación, qué cosas son fundamentales e irreductibles en la formación de todo ser humano y cuáles las premisas que la debe de regir.

En otros términos, deben estar claras las premisas y el enfoque de principios universales, el respeto a los derechos humanos que incluye la defensa de la vida y el reconocimiento pleno a nuestra identidad como mexicanos. Para toda propuesta, proyecto o iniciativa ha de partirse de un diagnóstico y tener claro el propósito de lo que se pretende.

Por tanto, es necesario saber cómo está la situación de la educación en nuestro país, cuáles son sus antecedentes, a quién va a atender o servir, quién o quiénes son las personas que van a realizar la actividad, si serán profesionistas o cualquier persona, qué se propone y bajo qué método. Bajo este esquema expongo los siguientes puntos:

Partir de un diagnóstico. Centros de investigación como estudiosos de la cuestión educativa coinciden en que la reforma del 2013 fue positiva en los siguientes aspectos:

1. Aplicación del examen profesional para el ingreso al Servicio Profesional Docente en todo el país. Antes de la reforma ya se aplicaba en algunas entidades un proceso de selección, pero en otras se seguía las formas

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 74

tradicionales donde la organización sindical decidía a quién contratar sin importar ningún mérito académico ni profesional.

2. La organización sindical ya no determina quién ingresa ni quién sale del servicio, ni influyen para la promoción horizontal ni vertical de los trabajadores de la educación. La permanencia y promoción de los maestros se hace méritos propios, ya no gremiales, compadrazgos u otras formas antiéticas e inmorales.

3. Se detectó que los resultados de aprendizaje de alumnos por entidad son muy dispares, al igual que los propios subsistemas educativos y los del sector público y privado. Se reconoció que autoridades educativas locales son gestoras o no de condiciones favorables que facilitan el trabajo docente y el aprendizaje escolar.

4. la mayoría de los actores educativos reconocen las evaluaciones que realizaba el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y sus resultados. Solo quienes son enemigos de la evaluación se negaron una y otra vez a realizarla para ellos y para sus alumnos, con las funestas consecuencias que esto implica: no saber si avanzan y a qué ritmo, y a qué dificultades se están enfrentando.

Implementó programas para la mejora de las instalaciones escolares que lograron detener y revertir el deterioro de años por falta de intervención en las escuelas. Y en qué fue negativa. Fue negativa en tener un fuerte enfoque en lo laboral, en lo administrativo y en lo organizativo. Además de centralizar decisiones formativas y técnico-pedagógico.

¿Para qué educar? Sin duda que la rectoría del Estado en la educación debe tener claro el para qué educar. Y ese para qué es para la democracia, como lo dice el propio texto de la Constitución, democracia como forma de vida, y –hay que agregar– para servir, para servir a otro ser humano, a la comunidad, a la patria.

Educar para la democracia como forma de vida es formar en el respeto a la diferencia, es aprender a tomar acuerdos, en saber escuchar y defender al otro para que exponga su opinión, es saber respetar las decisiones de la mayoría. No en querer imponerse por poder, por chantaje o con mentiras. Es respetar las reglas, las

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 75

normas acordadas y las leyes. Y formar para servir con una virtud y una acción noble. Fomentar en el que aprende que es importante servir, cooperar, colaborar con otro y con otros, que hagan crecer su entorno, su comunidad y su nación. Educar para la democracia y el servicio es completamente diferente a querer ideologizar. En esto se debe tener mucho cuidado y ser muy responsable. No se debe permitir a nadie que pretenda ideologizar la educación.

A quién educar. Cuando se habla del sujeto de la educación debe estar preciso la persona, un ser humano. Y que este ser humano en formación debe tener el mayor cuidado, consideración y protección de los agentes que intervienen en el proceso educativo. Por eso la importancia que el Estado propone, lo que pretende formar y a lo que aspira es a lograr esos ciudadanos.

En la educación inicial y básica las niñas, niños y adolescentes en más de las veces ven a su maestra y maestro como sus segundos padres, o como... extensión de su familia. Y por ello dan crédito y reciben como verdad lo que les dicen. Por eso es tan importante el tener esta claridad que se predispone en conductas y hábitos de seres humanos que forman parte de nuestra sociedad. Lo mismo implica para los jóvenes. Éstos de igual manera pertenecen a una familia, a una comunidad. Y lo que hacen, dicen o practican es lo que reciben de los espacios educativos.

Y, al formar a la persona se tiene que precisar que todo principio de vida es el respeto a la vida propia y a la ajena; en la formación de todo ser humano debe hacerse claro. De lo contrario, la violencia de un ser contra otro seguirá escalando. También el respeto a la dignidad de todo ser humano comienza con la propia. En la medida que una persona se respete a sí misma tiene la capacidad de hacerlo con los demás. La rectoría del Estado en la educación es para formar mejores personas, para avanzar hacia una sociedad más humana, más sensible, más solidaria. Y cuando se dice “educar personas” son eso, seres humanos, no objetos, no números. Son personas con una identidad, con un rostro, con historia propia, con sentimientos y contextos distintos.

Por tanto, la educación ha de aspirar a lograr una sociedad mejor, humana, respetuosa y menos desigual. Donde la formación en la escuela vaya dejando claro al estudiante que antes de lo material o la acumulación

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 76

de bienes está otro ser humano. Que el medio en vive, la naturaleza y el planeta en que habita deben privar antes que las posesiones individuales.

Quién es el agente educativo. En la educación formal el agente educativo preponderante es la maestra o el maestro. Y si a éste el estudiante confía le da crédito, incluso lo ve como su madre o padre, el Estado debe tener el mayor cuidado en la determinación de los requisitos de a quién otorga el reconocimiento de maestro. No basta con tener el documento que acredita la docencia, debe haber uno o varios procesos más para elegir a quién ha de estar a cargo el aprendizaje de uno o varios escolares. La madre y el padre de familia son agentes educativos. Incluso éstos antes que los docentes.

Por tanto, debe quedar claro: El Estado a través de los contenidos educativos y de los agentes que la imparten no supe a los padres. La educación que éste imparte es complementaria a la que los estudiantes reciben en casa, a la que imparte la socialización para una forma de vida en sociedad. Hoy es más común escuchar que familiares, como abuelos, tíos o hermanos mayores son agentes educativos, quienes se hacen cargo de la formación de muchas niñas y niños, adolescentes y jóvenes, en ausencia de sus padres. Y esta condición debe reconocerse y tenerse en cuenta en los futuros programas educativos, para no lastimar los sentimientos de los estudiantes.

De igual forma cada vez es más patente que existen otros agentes formativos, aparte de la familia y del educador, como compañeros de la comunidad, los medios de comunicación y la internet. Frente a estos agentes, que cada vez cobran mayor relevancias, debe haber estrategias del Estado dirigidas a los padres de familia y a los docentes para que los apoyen a inhibir esta invasión, que las más de las veces es contraria a los contenidos curriculares y la sana convivencia.

Dejo mi presentación. Sólo quiero terminar rapidísimo con esta reflexión. Éstas son las premisas que deben guiar la revisión a la nueva propuesta de reforma. Como ciudadano, como militante de un partido y como legislador solicito que en el contenido de la reforma quede claro el respeto por la vida, como derecho que es, y alineado a acuerdos y tratados internacionales. Con pleno reconocimiento a la libertad, con respeto a la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 77

dignidad a la persona, con claro reconocimiento a la democracia como forma de vida y de servicio a la persona, a la comunidad y a la patria. Premisas todas claramente opuestas a una mirada relativista, opuestas a una formación ideológica, a una postura de dogmas con miras a alabar a un persona de la vida pública a imponer historias y verdades oficiales. Muchas gracias.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: A continuación es un gusto presentar a un compañero, al diputado Delfino López Aparicio, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Delfino López Aparicio: Muy buenas tardes a todos, especialistas o interesados en una auténtica reforma educativa que lleve a nuestro país a impulsarse hacia el futuro. Sin embargo, quiero decir lo siguiente.

Voy a hablar sobre la educación indígena. A esos niños, jóvenes que los neoliberales, que abundan demasiado en nuestro país, quieren que se acabe de un soplón de viento. Pero todavía existimos y estamos en este territorio. Hace miles de años que llegamos aquí también. Sin embargo, hasta antes de este gobierno actual parecía ser que no existíamos ese 10, 0 15, o más por ciento de la población. Y lo digo como indígena. Soy indígena mixteco. Mi primera lengua es la lengua tu'un savi.

Sé qué es aprender cuando existe un país, un sistema educativo donde no te enseñan a hablar el español, pero te exigen de igual a los demás. Eso se debe acabar. Ya no a la simulación, señores. Y que lo que voy a presentar ojalá se inscriba como una fracción o un inciso en el artículo tercero. Ya no queremos folclore, ya no queremos que nos admiren o que solamente reconozcan a los indígenas históricos de la cultura olmeca, maya, zapoteca, mixteca, teotihuacana, etc. No, somos verdaderos y aquí estamos y vamos a seguir aquí.

Estamos cansados del eurocentrismo porque esa forma de pensar que llego aquí, precisamente hace 500 años en tierras mexicanas, arrancaron desde las raíces a una cultura o a varias culturas, porque acuérdense, decimos que hay 68 lenguas, son 68 naciones diferentes más los variables o variantes. Entonces, queremos que se nos tome en cuenta.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 78

Soy parte de la Comisión de Pueblos Indígenas, soy maestro de carrera, viví las amarguras de la contrarreforma del viejo régimen, aquí todavía oigo algunos que hablan cosas buenas quizás, para unos sí, pero para nosotros los maestros no. Hagamos una auténtica reforma educativa, a mí no me gusta usar la palabra calidad, una reforma humanista, democrática, con mucha dignidad, con mucho amor a este país, a sus niños, a sus jóvenes, a su historia a su flora y fauna. No vengamos con discursos demagógicos, hagamos esa reforma.

Entonces, yo retomo, y voy a leer, tengo 5 minutos casi. Importancia de las lenguas indígenas en la educación pública de México en la cuarta transformación. Propuesta a considerar en la reforma educativa. El reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural como parte constitutiva del Estado mexicano, exige a las instituciones gubernamentales la generación de condiciones que hagan viable la presencia de las lenguas indígenas nacionales como medios legítimos e interacción en la vida pública nacional.

Hacer efectivo dicho reconocimiento constitucional y asegurar su mantenimiento en el país, implica como una de sus principales tareas la educación ciudadana plurilingüe e intercultural, a través del Sistema Educativo Nacional. La comunicación social y las prácticas comunicativas en la vida pública y privada que habilite a todas las personas mexicanas para convivencia cotidiana y la realización de trabajos, oficios, ocupaciones en un contexto de libertad de tránsito y migración. Lo anterior se sustenta internacionalmente en las determinaciones de la UNESCO expresadas en documento de orientación “La educación en un mundo plurilingüe” y en las directrices sobre la educación intercultural.

Además, es derecho de los hablantes de lenguas indígenas a acceder a la educación obligatoria en su propia lengua y en español. Y ese derecho de toda la comunidad lingüística decidir el tipo de presencia de lengua en todos los niveles educativos, bien como lengua vehicular, bien como objeto de estudio y es obligación del Estado mexicano, impulsar la interculturalidad, el multilingüismo, el respeto a la diversidad y a los derechos lingüísticos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 79

También es derecho de todas las personas indígenas en lo individual y en lo colectivo a acceder a todos los servicios, programa, acciones e información pública en su respectivas lenguas y obligación del Estado mexicano garantizar este derecho, y una condición fundamental para alcanzar esto que el Estado haga todo lo necesario para planear en conjunción con las instituciones de los pueblos y comunidades presupuestar, operar, asegurar las traducciones con pertinencia lingüística y cultural, incluyendo el Himno Nacional del español a las lenguas indígenas y nacionales, así como las indígenas y sus Himnos de las lenguas indígenas nacionales al español, a fin de asegurar la comunicación plurilingüe e intercultural de todos los mexicanos con el propósito de sentar las bases para la construcción de un verdadero Estado mexicano de derecho multicultural y plurilingüe, fundando en la comunicación, el respeto y el entendimiento mutuo entre todos los mexicanos que contribuya a erradicar la discriminación étnica, lingüística, cultural, social, política, etc., va a ser para la reconciliación del país.

Es necesario legislar, reglamentar, presupuestar, operar y asegurar su óptimo cumplimiento. La educación plurilingüe, al menos en tres lenguas: lengua materna nacional, otra lengua nacional y una lengua internacional e intercultural para todos los mexicanos... Gracias.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Muchísimas gracias. A continuación, un gusto presentar al diputado Rubén Cayetano García, diputado federal integrante del parlamento de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, un reconocimiento a este arduo y exhaustivo trabajo que realizan. Esta intervención viene a hacer básicamente un testimonio. Sin memoria no lograríamos una auténtica reforma educativa. He sido abogado desde más de 3 mil maestros docentes en Guerrero, a quienes el régimen caduco persiguió con fines de despido y destitución y sustento esta intervención desde el aspecto jurídico, legal, precisamente para rectificar e impedir que se vuelva a repetir lo que ocurrió con esta mal llamada reforma educativa del recién derrotado régimen anterior.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 80

Esto no es un asunto declarativo solo de reforma de ley sino un asunto de fondo. La reforma neoliberal se desfase desde el origen de sus transitorios, jamás se dio cumplimiento a los tiempos, los plazos que se establecieron a los mandatos en ella, fueron una auténtica camisa de fuerza para su aplicación en todo el país, particularmente en Guerrero, y no obstante ellos se lanzaron a aplicarla por la fuerza.

Hubo de todo tipo de intentos para iniciar procedimientos de sanción o procedimientos sancionatorios denominadamente lo señalaba, notificaciones sin que el propio legislador hubiese establecido esos procedimientos de notificaciones y quisieron meter, dentro de esos procedimientos a notarios públicos. Notarios públicos que, de manera acomodada, sin que sean autoridades administrativas o educativas, quisieron dar cumplimiento a ese acto arbitrario de notificar para iniciar procedimientos.

Nosotros demandamos, más de 70 demandas de amparo en todo el Estado de Guerrero, hay 3 sedes de tribunales federales, todas las demandas originalmente fueron desechadas por los jueces, tuvimos que recurrir todas las demandas a recursos de queja para que tribunales colegiados las admitieran, luego de que nosotros alegamos que había en México ya jueces de consigna.

Una vez que se emplazó a juicio a las autoridades demandadas pudimos saber lo que estaba ocurriendo con esos procedimientos, como ya lo he dicho y fue entonces que fincamos la decisión de ir ahora por los notarios para fincarles responsabilidades, cuando eso pasó el gobierno de Guerrero, las autoridades educativas regularon y cancelaron los procesos sancionatorios.

Es decir, que pesaba más o pesaban más tres notarios que 3 mil maestros o los empleos de 3 mil maestros. Hay que tener autoridad moral para cuestionar la actual reforma presentada en esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con falsos redentores, con falsa autoridad moral, ahora cuestionan qué va a ser punitiva la reforma, no es así, no lo permitiríamos desde nuestra perspectiva de Morena, desde nuestros principios, desde nuestra ética política, tenemos autoridad moral, venimos del movimiento y eso debemos dejarlo claro.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 81

Qué va a pasar con el daño causado que también tiene que ver con la reforma, quién va a resarcir el daño moral, el daño físico, psicológico, yo de clientes, clientes por decir algo, porque no me pagaron un quinto, maestras, maestros totalmente llorando, muy devastados psicológicamente, qué vamos a hacer si lo único que sé es enseñar, ahora a qué me voy a dedicar, quién va resarcir ese tema, esos daños.

Nosotros queríamos plantear una reforma, una demanda por daño moral, pero sabíamos que íbamos a triunfar, al final iba a rebotar a este gobierno, porque el daño lo causaron en el viejo régimen caduco, ahora, cómo se le va a hacer para cancelar las órdenes de aprehensión del movimiento de resistencia de los maestros, como liberar a presos políticos, cómo hacer justicia en el caso del maestro Claudio Castillo Peña que fue asesinado rumbo al aeropuerto, en el 2015, en esa resistencia del magisterio democrático guerrerense.

Todo esto también tiene que ser parte integral de la reforma y que el gobierno seguramente el nuevo gobierno democrático de México va a tener, va a tomar en cuenta.

Por estas mismas razones queda expuesto, consideramos que es inaceptable el nombramiento de José Luis González de la Vega Otero, como enlace o coordinador educativo del gobierno de la república en Guerrero. A él demandé, a él le presenté las demandas como autoridad responsable, es inverosímil considerar el nombramiento que le da Esteban Moctezuma Barragán para funciones educativas en nuestro estado de Guerrero.

Nosotros, enderezamos la demanda contra él, es absurdo, es una contravención a la cuarta transformación que nosotros pregonamos y llevamos a cabo desde ahora. No podemos consentir ese nombramiento, desde aquí hacemos un llamado, un exhorto al secretario de Educación para que reconsidere, es más exigimos se revoque ese nombramiento, con qué autoridad moral va a conducir el destino de la educación en Guerrero si representa lo más rancio de la política educativa neoliberal del régimen anterior.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 82

Todo esto tiene que ver también con el asunto del magisterio, de su trabajo, de su organización de su sindicalismo, ellos protestan por ese nombramiento y también les voy a compartir una postura que particularmente me hicieron llegar ayer los maestros de Ometepec, de la región de la costa chica de Guerrero.

Que los trabajadores sindicalizados elijan libremente por voto libre y secreto a sus dirigentes, ya no más intervenciones ajenas a los intereses de los docentes y la educación, en todo Guerrero y particularmente en la costa chica en Ometepec, maestras y maestros que represento me han solicitado expresar en esta audiencia para conocimiento del pueblo de México que repudiamos cualquier intento de retorno al magisterio de la señora Elba Esther Gordillo.

México vive tiempos de cambio y de grandes expectativas educativas bajo la conducción del gran presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en esta tesitura Elba Esther Gordillo es sinónimo de corrupción, cacicazgo y persecución al magisterio de lucha y democrático y por ello no tenemos la menor duda de que sería un gravísimo retroceso, ya no más de lo mismo. Muchas gracias.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Muchísimas gracias, compañero. A continuación, es un enorme honor para mí, presentar al representante de la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México que va a tener una participación.

El ciudadano Luis Humberto Fernández Fuentes: Muchas gracias, diputada. Bueno, nuevamente, muchísimas gracias por esta gran hospitalidad parlamentaria y sobre todo por este diálogo, que además hay que decirlo este es un diálogo que continúa a otro diálogo anterior, como ustedes saben la propuesta que hoy tienen a su consideración fue elaborada después de realizar foros en prácticamente todas las entidades donde participaron más de 111 mil directivos y maestros, a muchos de ustedes nos vimos en diferentes entidades, muchos participaron y esta reforma hoy tiene un nuevo estadio de diálogo en esta soberanía.

Prácticamente, todos los que quisieron participar participaron en estos foros, fueron foros abiertos e incluyentes. Pero, bueno, además de agradecer y reconocer el trabajo de las comisiones para hacer este

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 83

diálogo tanto constitucional como de educación y todo el trabajo además de las presidentas de sus equipos que hay para hacer estos diálogos posibles.

Permítanme señalar dos hipótesis a su consideración que creo que serían lo más trascendente, la primera, es por qué es necesaria una reforma a nuestra estructura constitucional en materia de educación y la segunda es por qué la reforma enviada por nuestro señor presidente es de tan alta conveniencia.

Lo primero, ya es de señalarlo, es por qué urge, porque la reforma anterior no le dio al Estado mexicano un sistema que fuera funcional y que permitiera mejorar la educación y una señal muy interesante de esto es el silencio, cuando hablo del silencio es en todos los foros, en todos los diálogos, nadie ha salido a decir qué buena ley era la ley anterior, hay que dejarla”. Entonces, este silencio de quienes eran sus vehementes promotores, se explica por sí mismo, sobre todo, por lo insostenible que era como un proyecto educativo. Y era insostenible porque tiene un error fundacional, que es una construcción a partir de teorías educativas, con el respeto al foro y usando el eufemismo no necesariamente pertinentes, en cierta parte se ha mencionado mucho desde el monólogo, desde el escritorio, si hay que decirlo también con la mercadotecnia, y un ingrediente importante de frivolidad.

Y una muestra porque estoy obligado a presentar la argumentación de esto, es algo que a mí me llama mucho la atención y muchos de ustedes que son estudiosos de la educación, es el caso machacón, permanente, y rayando en lo absurdo, del ejemplo de Finlandia. Se usó el caso de Finlandia para justificar todas las decisiones, y un pequeño detalle, Finlandia no usa pruebas estandarizadas, Finlandia respecta y promueve a sus maestros, Finlandia les da el liderazgo a sus directores, y nada de esto se consideró en la reforma que hoy agoniza. Un ejemplo importante y que lo volveré a citar, si me lo permite el diputado Martín del Campo, es este caso de traer ejemplos regañados hacia la educación mexicana.

Y un poquito, como señala la diputada Juana, quienes redactaron y promovieron esta reforma ignoraron nuestra realidad y nuestra tradición sin pensar en lo que nos pertenece y a lo que pertenecemos. Yo les pregunto ¿Quién de los apologetas de aquella reforma que estaban en todos lados alguna vez citó a Gavino

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 84

Barrera, alguna vez cito a Vasconcelos o a Torres Bodet? ¿Quién conocía nuestra tradición educativa mexicana?

Y bueno, pero además de eso, la reforma partía de una premisa envenenada, el maestro como adversario no como aliado. Alguna organización llegó a afirmar que el problema de la educación es el docente. Quien que conozca el sistema educativo podría, por lo menos, suponer que eso iba a prosperar. Los maestros son el principal activo de la educación en México y debemos de reconocer su servicio a la nación y, sobre todo, en las condiciones tan adversas que hacen su trabajo y el carácter que tienen para superar esta adversidad. Los maestros mexicanos tienen mucho que enseñar, no solo en las aulas, también al mundo.

Y con todo respecto, pero yo reto a que alguien me diga que maestro hace más con menos en todo el mundo, nuestros maestros son líderes, son gestores, hace todas las actividades más allá de estar únicamente frente a un grupo. Y bueno, estos errores inestabilizaron al sistema educativo, y bueno, el proceso nada más baste un dato, el proceso legislativo anterior no inició con un diálogo, no inició con una consulta, inició metiendo a la cárcel a una líder sindical. Por eso insisto tanto en la belleza de este diálogo que hoy tenemos, donde coincidimos, donde hay propuestas, donde hay diferencias, pero estamos hablando en un foro legislativo con honestidad, con integridad y respeto a las diferencias.

Después, bueno, fue una ley como lo han señalado ustedes, una ley sin reflexión, sin debate, y de ahí lo que siguieron fueron las consecuencias. La defensa a lo indefendible significó un gran dispendio, se destinaron miles de millones de pesos a propaganda en favor de la reforma, y esto también generó un gran daño para los maestros.

Y aquí quiero señalar un poquito, quiero poner el acento en lo que señaló el diputado Alejo. Frente a la incapacidad de entender la escuela, se substituyó con formatos, y esto generó que nuestros maestros y nuestros directores y nuestros supervisores le destinen más tiempo que ninguna otra parte en el mundo a carga administrativa. Pero bueno, todos estos costos no significaron ninguna mejora, la evidencia es contundente, no hay una sola de las evaluaciones que mostrara una mejora. Podemos hablar la de Planea 2015, 17 y 18, en

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 85

las cuales nos demuestran que prácticamente no hubo avances. Voy a irme un poquito más rápido por el respeto al tiempo, pero al final del día lo que quiero presentar ante ustedes es la evidencia de que es urgente construir un nuevo marco jurídico para que la educación en nuestro país funcione.

Y entro en la segunda parte, de manera muy breve. Y esto nos lleva a que la propuesta presentada por nuestro presidente es un proyecto sólido y viable, una iniciativa que no solo cumple la palabra dada y reconoce al magisterio como agente importante y fundamental de la transformación.

Abroga las leyes que hicieron tanto daño y con los beneficios que han señalado, el derecho de los docentes a contar con una formación pertinente y adecuada, sobre todo, el acento –y aquí también tenemos que coincidir con Mara– en hacer a los niños el eje y el interés supremo de la educación. Pero también va de la mano con una visión social del gobierno.

Lo del Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y Mejora Continua, lo toco de manera muy sucinta. Nadie está hablando de que el Estado mexicano deje de tener un mecanismo para contar con indicadores y con la información, eso está claro.

Y hablar de contrapesos. Bueno, yo les quiero dar un dato. Cuando se hizo la reforma constitucional lo primero que salió en INEE fue a decir que no tenía la capacidad de evaluar a los maestros, y a los tres, cuatro días ya estaban evaluando. Entonces, pensar que es un contrapeso sería pecar de optimismo, por lo menos, en el formato en el cual estaban.

El otro tema que creo que vale la pena comentarlo. En la iniciativa no hay una sola letra que no le dé al Estado la rectoría de planes, programas y la operación del sistema en su conjunto. El Estado sigue siendo soberano en materia educativa. Se incluye algo que es muy importante, que es la atención prioritaria al fortalecimiento de las escuelas. También algo que hay que señalarlo, el español es un tirano, dice lo que dice, y eliminar la característica única de calidad incorporando principios de universalidad, integridad, equidad, inclusión y excelencia, nos da una mejor dirección para la educación en nuestro país.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 86

Concluyo. El puente entre educación y equidad es una aspiración histórica del pueblo de México, ya Morelos afirmó “que se eduque a los hijos del labrador y del barrendero como a los del más rico hacendado”, palabras que tienen vigencia hoy. Pero que también estamos dando pasos importantes para logra esta aspiración de Morelos, y es no solo con esta reforma constitucional, sino que en el programa más ambicioso de becas que ha tenido este país para generar condiciones.

Concluyo. La iniciativa que tienen en sus manos tiene una visión progresista y responsable, aspira a lo lejos desde lo posible, tiene una visión del mundo pero con raíces en lo nuestro, es un proyecto honesto, sin estridencias ni mercadotecnia, también hay que señalarlo, no es de ocurrencias, se estudió mucho y se trabajó mucho y se escuchó mucho. Tiene un espíritu de cambio, pero respetuoso, incluyente de todos los actores del sistema. Espero, sus señorías, que coincidan con que una... en la necesidad de una nueva ley y la conveniencia de la presentada por el presidente, con su voto estén ciertos que tendrán una buena ley que hará un sistema educativo funcional y justo, y que permitirá desarrollar ciudadanía, equidad y capacidades para competir y generar riqueza.

Por último, quisiera concluir, y para fortalecer mi argumento, trae a la memoria a nuestro gran inspirador que es el presidente Juárez, quien señaló que la instrucción es la base de la prosperidad de un pueblo, pero también es el modo, es el medio más seguro de hacer imposibles los abusos del poder. Es cuanto. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Rápidamente tomo la palabra. Se incorporaron ya hace un buen rato, perdón, Erika Rosas Uribe, la diputada también de la Comisión de Educación, la diputada Cynthia López Castro, también de la Comisión de Educación. Ahora la conducción la lleva la diputada Ivone.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Muchísimas gracias. Muy interesantes las palabra de nuestro titular de la autoridad educativa federal en la ciudad de México. Le agradecemos su presencia, su participación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 87

Ahora vamos a continuar con este enriquecimiento con la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, ella es presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Adelante. Gracias, diputada.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Flor Ivone. Saludo con mucho gusto, a todas y a todos, le doy las gracias a las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, a la presidenta, Adela Piña, a todas, a todos ustedes, a todos los expertos que están aquí hoy en este diálogo, que es fundamental por la educación.

Y quiero decirles que es un honor para mí estar en este diálogo, tener esta oportunidad de hacer algunas reflexiones, y hacer una propuesta, porque si hay algo que atraviesa, que transforma profundamente a una sociedad, y es precisamente de lo que se ha venido hablado aquí, es la educación.

Entonces, creo que esto nos lleva a una gran responsabilidad y a que hagamos algo a lo que además se comprometió, no solo como parte de una campaña, sino como parte de una plataforma amplia, de una visión de país; un diálogo que incluya a muchas voces, a todas las voces posibles desde diferentes perspectivas, desde diferentes ópticas, y que realmente nos permita plantear un modelo que nos represente, que observe la diversidad que somos en México, y que planteé desde esa discusión, el mayor enriquecimiento.

En ese sentido, desde la Comisión de Igualdad de Género que tengo el honor de presidir, quiero hacer un abordaje, el abordaje de cada estrategia de pacificación del país. La reflexión en torno al modelo educativo, la reflexión en torno a cómo pacificar a nuestro país tiene que atravesar necesariamente por la educación, y decirles en esta misma perspectiva, que por ejemplo, hemos hablado de la situación de violencia en la que recibimos a nuestro país, y cómo esta violencia social amplia viene y toca de manera tan fuerte, la vida de las mujeres en México; la violencia de género, y su máxima, la más terrible de todas las expresiones, la violencia feminicida, el feminicidio infantil, que además en los últimos cuatro años ha venido aumentando.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 88

¿Cuál es el planteamiento que venimos a traer a esta mesa? Que a la par de abordar que una perspectiva de atención, de sanción, tenemos que abordar la perspectiva preventiva más amplia, la más dialogante, la más inclusiva de todas, y ésa la vamos a encontrar en la educación.

Por ello, dentro de esta propuesta de reforma, que celebramos, ya escuchábamos además los planteamientos, el enfoque de derechos humanos, lo amplio pues, de esta propuesta. Traemos –vamos a decir– dentro de esta propuesta, la idea, la propuesta ante ustedes, de adicionar lo que es la perspectiva de género.

Les leo cómo estamos proponiendo el texto, en lo que viene siendo nuestro artículo 3o. “...La educación es un derecho de toda persona, para alcanzar su bienestar. El Estado garantizará su impartición, la cual debe cumplir con los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa –y ahí, añadimos– con perspectiva de género, y de excelencia...”.

¿Por qué la perspectiva de género? La perspectiva de género es una categoría histórica, una herramienta de análisis, un mecanismo que nos permite observar esas diferencias que se han traducido en desigualdades; un ejercicio desigual de derechos, pese a nuestra Constitución nos lo garantiza, a la hora de ejercerlos en la realidad, hay un abismo, una brecha enorme entre mujeres y hombres, más si atravesamos –vamos a decir– que si atravesamos categorías como la de etnia, como la de –precisamente atravesamos la de preferencia sexual–, si atravesamos la de nivel socioeconómico, en fin, una serie también, desde la perspectiva de la interseccionalidad.

Entonces, ponemos sobre la mesa, que se añada “con perspectiva de género”. También en el párrafo cuarto, lo planteamos de esta manera: “...Las maestras y los maestros tienen el derecho de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua, para cumplir con los principios –los principios antes señalados– objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional, así como a que sea reconocida su contribución a la educación...”, ahí estamos añadiendo “las maestras” y estamos añadiendo “principios”.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 89

Y en el séptimo párrafo, "...la educación que se imparta en el país deberá incluir en sus planes de estudio, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, la música, las diversas manifestaciones culturales, y el respeto al medio ambiente...". Ahí estamos proponiendo en el texto, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como centro de toda esta reforma, y nuevamente, la perspectiva de género.

Éste es el planteamiento que estamos haciendo desde la Comisión de Igualdad de Género. Nos parece fundamental, se abren otros planteamientos de llegar a una igualdad sustantiva; efectivamente, es lo que buscamos, pero antes de la igualdad sustantiva, está precisamente, el discutir, reflexionar, tener un modelo educativo que ponga sobre la mesa la perspectiva de género, para poder transformar una serie de roles para poder ir a relaciones más igualitarias, para poder abatir en buena manera, la violencia de género, y con ello también, la violencia social.

Entonces, de manera muy respetuosa, es lo que yo pongo hoy, para el diálogo y la discusión, y agradezco nuevamente, el espacio para esta intervención. Muy buenas tardes.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Muchísimas gracias a la diputada María Wendy Briceño, y "pacificación con educación" muy bonita frase, muchas gracias. Y vamos a continuar con el diputado Emmanuel Reyes Carmona. Él es diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del PRD. ¿No se encuentra? Ya llevan el micrófono, muchas gracias.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchas gracias, muy buenas tardes compañeros, compañeras. Yo sí coincido con el titular de la autoridad educativa de la Ciudad de México, en que esta reforma es una reforma progresista, de primer mundo, y que como lo hemos dicho, por ser progresista, también esto implica la integración de diferentes propuestas, de diferentes adecuaciones, y qué bueno que el día de hoy estamos aquí en este lugar, para poder realizar ese ejercicio democrático, de poder escuchar las propuestas de cada una y cada uno de los legisladores que aquí se encuentran presentes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 90

En ese sentido, el día de hoy quiero mencionar, que en el inciso e) del párrafo segundo del artículo 3o. la propuesta del Ejecutivo federal dice "...incluirá la educación indígena, respetando y preservando el patrimonio histórico y cultural en las zonas con población indígena. Se asegurará la impartición de educación bilingüe y bicultural para todos los educandos...".

La propuesta que yo hago es "...incluirá la educación a los pueblos originarios, respetando y preservando su patrimonio histórico y cultural, en las zonas con población indígena. Se asegurará la impartición de educación bilingüe y bicultural para todos los educandos...". Esto, porque hay puntos clave que comprender, y en ese sentido quiero precisar que el valor de una palabra, es decir, el sentido que proporciona a lo que denota, no está dado por su etimología, sino por los usos que le otorga una sociedad.

El primero es lo que indigna y además, remite a un pasado y que esto, de alguna manera es una invención española. El antiguo concepto de indígena, ligado al orden estamental, pasó a manos de uno de los mayores vicios de la modernidad, la idea de la raza, anclada en el principio de lo más profundo en la piel, fue la anotación que legitimó los regímenes liberal y conservadores.

En ese sentido, es necesario entender y comprender, que hoy hemos dado un avance muy importante en la Cámara de Diputados, para reconocer a los pueblos originarios, y que sería un grave error de cada uno de nosotros, que sigamos llamando educación indígena, y sigamos denostando a los que hoy se encuentran en los pueblos originarios, por eso es importante el poder entender que esta propuesta es necesaria para poder adecuar de manera integral y no discriminar a ninguno de los mexicanos.

Luego, en segundo término decirles que en la propuesta del artículo 3º, en la fracción IX que a mí me parece muy interesante la propuesta del Ejecutivo federal respecto a la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y que en ese sentido, hoy, tendremos que reconocer que la propuesta es clara, es decir, el poder modificarse o el poderse suplir por un Consejo Consultivo el cual además deberá estar integrado por padres de familia.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 91

Pero, en ese sentido es necesario mencionar que la personalidad jurídica del Consejo Consultivo es necesaria y que además también se debe de manejar bajo los principios de transparencia, equidad e inclusión, por ello la propuesta que hago en esta fracción IX es que la legislación secundaria establecerá un centro de autonomía técnica y personalidad jurídica que contribuya a la mejora técnica de la educación a través de estudios, mediciones e investigaciones especializadas y la determinación de estándares e indicadores de resultados que acrediten a las instituciones autorizadas para certificar el desempeño de las instituciones, las autoridades y los distintos autores de educación que emitan lineamientos relacionados con la formación y mejora continua del magisterio, a la mejora de las escuelas y el desempeño escolar y que promuevan la formación profesional de la gestión escolar.

El centro estará dirigido por un consejo directivo de siete miembros designados por una autoridad educativa federal que se manejará bajo los principios de transparencia, equidad e inclusión y contará con un Consejo Consultivo conformado por docentes distinguidos, madres y padres de familia reconocidos por su contribución a la mejora educativa, representantes de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta materia. Investigadores y expertos, los cuales asesorarán al consejo directivo en aquellas cuestiones que le solicite.

Dicho cuerpo colegiado tendrá también a su cargo la elaboración de un plan de gran visión educativa de carácter inductivo para la formulación de los programas a mediano plazo y los puntos que hoy resaltan es efectivamente de la autonomía jurídica debido a que el derecho reconoce a un grupo organizado y le confiere los atributos de la personalidad en concreto la capacidad para ser titular de derechos, de deberes, de obligaciones y responsabilidades.

Ello, implica que las acciones del consejo directivo sean vinculantes y asuman las obligaciones y responsabilidades correspondientes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 92

Y, lo que respecta al principio de transparencia, el principio de transparencia consiste en respetar y además cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración así como de los fundamentos y de facilitar el acceso a cualquier persona, a esa formación a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.

El principio de la equidad y de la inclusión, el análisis de la inclusión educativa dentro del contexto internacional jurídico, tenemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU 1948, la Declaración de los Derechos de los Niños en 1959, también por la ONU y la Convención sobre los Derechos de los Niños en 1989. Documentos que hacen referencia a la igualdad de todas las personas en cuanto a sus derechos sin distinciones de ningún tipo y el derecho de todos los niños a tener el acceso a la educación.

Se señala también que el principio de equidad e inclusión también debe de estar presente en el diseño de espacios, mobiliario, infraestructura, equipamiento en las escuelas que ya hemos mencionado, escuelas indígenas, multigrado y a lo que se entiende, atienden a estudiantes con mayores carencias socioeconómicas requieren ser consideradas como prioritarias.

En el modelo se declara una concepción de inclusión que rebasa a la educación especial o de vulnerabilidad y se postula a la equidad como un principio donde el acceso y la permanencia en el sistema educativo de los individuos que se encuentren en una situación de rezago o de desventajas sean prioridad para las autoridades educativas.

La equidad como principio de un proyecto educativo nacional como el que se plasma tendría que iniciar con apremio en las variadas regiones sin o con infraestructura y nulo inventario de bienes muebles, conformados en su mayoría por diversas poblaciones rurales e indígenas empobrecidas para aspirar a la inclusión es imperativo cumplir no solo con dar a las personas trato igual si no observar el principio de justicia, donde justicia es tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. Es cuanto. Muchas gracias.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 93

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Muchísimas gracias, diputado Reyes. Ahora, le damos la palabra a la diputada María Eugenia Hernández Pérez, hasta por 10 minutos. Muchas gracias.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Buenas tardes a todas mis compañeras y compañeros diputados y a todos los presentes aquí.

El día de hoy, es muy importante reconocer que el aspecto educativo tiene varias aristas, me llama mucho la atención que están hablando de varios puntos, pero en mi calidad de integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología, quiero rescatar que vamos a meter una iniciativa de ley en donde nos enfocamos al artículo 3° en el párrafo segundo y en el párrafo quinto en donde se orienta la educación de se basará en los resultados del progreso científico. En el párrafo quinto dice “que se apoyará la investigación científica y tecnológica”, es muy importante que en esta apertura que se está dando para transformar, para que a través del diálogo se incluyan los puntos de vista de todas y de todos, es muy conveniente insertar o apoyar, respaldar el punto de ciencia, tecnología e innovación.

Nos encontramos en un mundo cada vez interconectado y dinámico, pero paradójicamente es también un mundo cada vez más dividido y no solo entre quienes tienen y no tienen, entre los que saben y los que no saben y ahora entre quienes están conectados y quienes no están conectados de la red.

Generándose así una brecha tecnológica que divide según la capacidad para generar, asimilar y difundir conocimientos y que tiene que ver directamente con las posibilidades de cada sociedad.

En este sentido, estamos nosotros viendo que esta iniciativa va a identificar los puntos cruciales para que México pueda desarrollar capacidades suficientes para incorporarse de forma competitiva a la sociedad el conocimiento es la educación.

En particular, la educación científica nos permitirá como país en el mediano y largo plazo generar la producción de ciencia, tecnología e innovación para alcanzar mejores niveles de desarrollo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 94

Quiero decirles que la realidad ya nos está rebasando en este país, que tenemos nosotros en México universidades alternativas, universidades sustentables, la Universidad del Siglo XXI, en donde están generando, están saliendo de estas universidades tecnólogos, científicos, gente que está en la transformación constante, con nuestra realidad. Eso es lo que requerimos en este momento en México, que la innovación sea tomada en cuenta, que la tecnología y que los avances estén al alcance de todos nosotros.

Que esos nuevos profesionistas que tenemos sean apoyados, puesto que en este momento esos profesionistas, esas universidades carecen también al igual que la mayoría de las escuelas primarias, secundarias carecen de la infraestructura suficiente. No tienen laboratorios equipados, no tienen al igual que la mayoría de las escuelas, algunas escuelas primarias en nuestra realidad mexicana no tienen bancos, no tienen pizarrones, no tienen estas nuevas tecnologías no están en estas primarias, en estas secundarias.

Entonces, tenemos que hacer que esta tecnología, que estos nuevos profesionistas estén insertos en esta nueva realidad, en esta cuarta transformación no se puede quedar atrás el aspecto de la tecnología.

Tenemos nosotros la gran oportunidad compañeras diputadas y diputados de insertar en el artículo 3° que esta cualidad que tiene de apoyar la cuestión tecnológica a partir del artículo 3°, a partir de la Ley General de la Educación del artículo 47 de la Ley General de la Educación que nosotros insertemos, que apoyemos esto en esta revolución, en esta transformación que se quiere hacer al artículo 3° para que se desarrollen habilidades como adaptarse a las situaciones que podrá encontrar en su vida y tener las herramientas para enfrentar y vivir en contextos cambiantes.

Que se tengan habilidades para el trabajo en equipo ya que los gobiernos neoliberales nos enseñaron mucho pero a trabajar en forma individual. Se quiere rescatar este trabajo en equipo, trabajar con otros y saber aprender con otros y de los otros.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 95

Que reconozcamos problemas que se puedan delimitar, evaluar las posibles soluciones en la búsqueda, en la indagación, que se incentive el uso correcto de las tecnologías desde la tierna infancia. Que se argumente, que se fundamente, que se escuche a los otros, que se pueda defender sus ideas en base a razones y diálogo de saber que para un mismo problema puede haber más de una perspectiva y todas podrían ser igualmente válidas.

Saber moverse en complejidad y enfrentar lo nuevo siendo capaz de adaptarse. Poseer estrategias que le permitan aprender y seguir aprendiendo. Ser consciente de lo que se aprende desarrollando actividades metacognitivas y de autorregulación de sus aprendizajes y fundamentalmente compañeros que los docentes sean habilitados, sean capacitados en estos aprendizajes científicos que se integren también estas nuevas habilidades que ya no más maestros que sean utilizados como punta de lanza en los procesos políticos para que estos profesores también sean además de todo lo que dijeron, además de ser administrativos, además de muchas cosas que ya no sean utilizados estos compañeros maestros para ir a cubrir casillas en los procesos políticos, porque si no los cubren también les quitaban sus horas, sus horas ese día si no llegaban a cubrir.

Que ya no más los maestros sean utilizados de esa manera, que el maestro sea realmente aquel que tenga la capacidad y la habilidad para estar frente a su grupo, para estar enseñando lo que tiene que enseñar, que sea capacitado también en estas nuevas habilidades técnico-científicos para que nuestros alumnos también sean aprendices, aprendan de estas nuevas habilidades.

Por tanto, lo que estoy proponiendo es que este artículo tome muy en cuenta las características de este artículo 3° que sea realmente apoyada la ciencia a través del artículo 47 de la Ley General de la Educación y fundamentalmente compañeros que tenemos que apoyar todos en esta cuarta transformación, pero la cuarta transformación tiene un pilar básico y se llama la educación en todos los niveles y que se apoye la infraestructura también en todos los niveles no nada más en unos sí y en otros no.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 96

Y, abogar también por el respaldo a las universidades alternativas y que también se les genere, que se les destrabe el reconocimiento de sus RVOE, por favor, que la corrupción no impere también en el sector educativo. Entonces, es cuanto y muchas gracias por habernos escuchado.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Quiero también señalarles que está el diputado Esteban Barajas y el diputado Alfredo Femat, el primero de la Comisión de Puntos Constitucionales y el Segundo de la Comisión de Educación, se están integrando a este gran esfuerzo. Gracias, diputados.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Muchísimas gracias. Ahora, le vamos a dar la palabra al diputado Benigno Martínez García, él es presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del estado de México. Muchísimas gracias. Adelante.

El diputado Benigno Martínez García: Muchísimas gracias. Saludo a todos los presentes, a los medios de comunicación, a las Comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales, gracias. Y mi reconocimiento por propiciar este tipo de espacios de trabajo constructivo.

Después de más de un siglo de debates sobre la caracterización de la educación de los mexicanos ya es tiempo de plasmar en nuestra Carta Magna el derecho y la oportunidad de acceder a las instituciones donde ser reciba un servicio de excelencia, pertinente y con equidad para todos, en todas las edades y en todos los lugares, no bastará con consagrar esto como un derecho se requiere claridad y un marco jurídico donde esto se pueda convertir en que todo mexicano tenga la oportunidad real y libre de satisfacer tal derecho.

Hasta ahora, no hay instancia alguna en este país ante la cual la población pueda acudir para la salvaguarda del derecho a la educación con la caracterización marcada en nuestra Constitución, a menos que se tenga los recursos para abrir una controversia constitucional en la Suprema Corte.

Se reconoce la necesidad de contar con un tipo de evaluación contextualizada que impulse la mejora continua, cuantitativa y cualitativa del sistema educativo a cargo de los estados, no todo ha de ser

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 97

centralización, por ser una oportunidad de cercanía entre la población y las autoridades educativas locales, con la variable de pertinencia al regionalizar las condiciones de vida de la población y de prestación del servicio educativo.

En la legislación secundaria se requiere de abrir espacio para que desde los estados se realice esta tarea a partir de la reconfiguración de las instituciones ya existentes en estos donde el enfoque esté precisamente en la investigación especializada y la construcción de estándares regionales para la mejora de los servicios educativos, es también la oportunidad para que en esta legislación secundaria se considere al fin la prohibición de las tareas extraescolares excesivas y la obligación del Estado de invertir en educación especial para todos aquellos que con base en su condición personal la requieren y no continuar con la simulación de la educación inclusiva obligada.

Se ha de buscar fortalecer la formación inicial en el servicio y la motivación y del magisterio para mejorar permanentemente su ejercicio docente, a cargo de instituciones que históricamente han tenido esa función pero que fueron abandonadas, las escuelas normales y los centros de maestros.

Es necesario que la legislación secundaria quede establecida la obligación de fortalecer estas instituciones tanto en relación con su infraestructura física como en la consolidación de un contexto académico docente y formativo que represente una efectiva oportunidad de contar con los profesionales que estén en condiciones de ofertar un servicio educativo como el que se marca en nuestro artículo 3°, fundamentalmente, en una nueva Ley del Servicio Profesional Docente que transforme y mejore profesión garantizando los derechos y dignifique a los profesionales de la educación con evaluaciones justas.

Es impostergable normar el servicio de carrera docente y dejar claro que el marco legal en el que se ha de mover el proceso de ingreso, adscripción y promoción de los maestros en todo el Sistema Educativo Nacional Público, evitando la histórica discrecionalidad y simulación en la asignación de plazas por parte de los gobiernos locales y sindicatos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 98

Todo siempre ha ocurrido en detrimento de los propios profesores y la profesión, resultando urgente el implementar una figura de contraloría social vigilante de estos procesos que verifique y denuncie penalmente bajo normas y procesos establecidos que se cumplan de acuerdo a las normas establecidas por la SEP.

Es incuestionable que en un país como el nuestro donde más de la mitad de la población está en situación de pobreza se ofrezca apoyo económico con perspectiva de género, de juventud y de equidad a los estudiantes que requieren de este para ingresar o mantenerse en el sistema educativo.

No solo se requiere de reconocer el esfuerzo de los estudiantes de excelentes calificaciones, sino también de todos aquellos que en condiciones de desventaja buscan forjarse un mejor destino marcado en la libertad y una vida digna.

En relación con la gratuidad de la educación que busca ofertar el Estado Mexicano en todas las instituciones y en todos sus niveles, incluido el nivel superior, hemos de recordar que la educación es un bien social, un derecho y debe de ser un elemento de oportunidad real para construir una vida digna para todos y que todas las instituciones, aun aquellas con la figura de autonomía, son del pueblo.

A propósito del artículo 31, la responsabilidad de los padres de familia, más allá de mandarlos a la escuela, ha de ser permanentemente en todos los aspectos de la formación ciudadana de sus hijos, como el asumir la disciplina y responsabilidad al interior de los planteles escolares. También estos deben ser considerados en un marco de sanciones. No se puede seguir con el actual esquema donde todo lo que sucede en la escuela es responsabilidad única de los maestros. Por ejemplo, las conductas delictivas que ocurren en las escuelas han de ser atendidas de manera cotidiana por el sistema judicial, recordando que la escuela no es un mundo aparte, es, sí, parte del todo social. El maestro no puede seguir siendo concebido como policía, médico, psicólogo, cuidador y pedagogo.

Hasta ahora la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 3o.: toda persona tiene derecho a recibir educación. Así también, dentro de la Agenda 2030, se remarca la obligación y

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 99

la oportunidad que representa para el mundo avanzar hacia la superación de las carencias y la indignidad humana, proponiendo como meta deseable una condición de vida digna y libre en un mundo compartido y un hábitat respetado, mencionando que se requiere transformar el paradigma de desarrollo actual en otro que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión a largo plazo.

Estoy convencido de que esta es tarea del Estado, propiciar las condiciones para que los habitantes de nuestros pueblos logren desarrollar sus capacidades e incrementar su libertad. Como legisladores, no podemos ni debemos quedarnos en la idea de que lo importante en nuestra sociedad es la constante creación de derechos y leyes, incluso consagrarlos en la Constitución. Si no, se requiere avanzar desde décadas de estancamiento en el cumplimiento de estos hacia un escenario donde el Estado sea garante no de derechos, sino de oportunidades concretas y al alcance de todos para acceder a la satisfacción de tales derechos.

Estamos llenos de derechos y leyes, pero cada día lo que observamos es una población llena de carencias de oportunidad. Hasta hoy en cada ocasión en que un integrante de algún gabinete de gobierno da un discurso se escucha un sin número de palabras vacías y de promesas siempre incumplidas. Ya no es el tiempo en que se requiere de convencer con palabras, sino el demostrar con hechos y acciones que existe un verdadero interés de servicio al pueblo.

En este marco resulta la importancia de contar con los recursos financieros para lograr esto. No puede continuar la dinámica del gasto sin rendición de cuentas sobre los resultados efectivos y cualitativos de lo realizado año con año. Es tarea del Estado propiciar un escenario de justicia distributiva y la conformación de un estado de bienestar mínimo, en donde haya garantías reales para todos de que habrá oportunidad de acceder a condiciones de vida digna en una vertiente ineludible de dignidad humana.

La oportunidad y la equidad de los servicios educativos pasa por cuestiones como la existencia o no de una escuela, las condiciones de infraestructura en su idoneidad para el aprendizaje de toda la población en su diversidad, la asistencia o no a ella, lo que ocurre cada día en las aulas de las instituciones educativas del país

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 100

en todo el territorio y en todos los niveles, la formación de los docentes y sus incentivos para ser y hacer cada día mejores.

Pero no todo solo seguirá siendo buenos deseos e iniciativas de cambio y mejora, mientras el pueblo, el Estado y el gobierno en turno no tomemos decisiones de cambios profundos en la manera de construir la política educativa pública. Mientras solo continuemos con políticas de gobierno sin mediatistas y de corte clientelar, poco se avanzará en la oferta de oportunidades reales a la población para acceder a un tipo de educación que le brinde los elementos requeridos para fortalecer su posición en la vida y el mundo.

Sin duda buscar el desarrollo sostenible implica personas mejor preparadas educativamente, capaces de verse a sí mismas y a los otros compartiendo el día a día y un mundo sano capaz de sostener en él un estilo de vida mutualista. Es decir, mantener la integralidad del entorno social y el hábitat para asegurarnos a nosotros y a las generaciones venideras oportunidades de desarrollo humano pleno.

Pretender lograr cambios en lo que está muy arraigado en la tradición política no es una tarea sencilla, lo que ha implicado e implicará confrontar fuerzas políticas y formas de gobierno que se resisten a integrar como eje de su hacer el bien común y el interés de todos. Muchísimas gracias a todos.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Muchísimas gracias, diputado Benigno. Ahora le damos la palabra al diputado José Alonso Montes Piña. Él es presidente de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del Estado de Sonora. Adelante.

El diputado José Alonso Montes Piña: Muy buenas tardes. Les saludo con afecto. Con el permiso de todos ustedes, diputados, diputadas. Agradecido por esta iniciativa que tuviera la Comisión de Educación, de San Lázaro, que encabeza la diputada Adela Piña, a quien con respeto nuevamente saludo, al igual que a ustedes.

Las presentes propuestas se desprenden del foro Educar, de la Asociación Civil Maestros por México, del capítulo de Sonora, del cual formamos parte. Los colaboradores: Óscar Manuel Madero Valencia, Antonio

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 101

Álvarez Nájera, Juan Carlos López Duarte, Marcela Zazueta Pillado, Valente León Valenzuela, Arnoldo Soto Domínguez, Socorro Naya Cruz, Isaúl Rentería y como presentadores la compañera diputada Marcia Lorena Camarena Moncada y, un servidor, Jesús Alonso Montes Piña.

En el sexenio de Peña Nieto, no es secreto, los maestros recibieron la peor represión vivida en aras de la aplicación de una reforma disque educativa, que solo fue laboral y punitiva. Cesaron a docentes con maestría y doctorados. Los maestros fueron tratados como delincuentes frente a sus alumnos y padres de familia. Hoy es necesario revalorar al docente como agente formador social, colocando al alumno y su formación emocional e intelectual como centro del proceso de enseñanza de la escuela.

Cuando la escuela genere mayor confort que el hogar mismo del estudiante, será entonces cuando el alumno querrá permanecer en las aulas y así adquirir el conocimiento que se le imparta. La educación es en sí misma una obra colectiva de profundo sentido y significado social. Precisamente en la historia del país este fenómeno ha traído consecuencias tristes para la educación en tanto se han producido transformaciones educativas movidas por personas distantes del pensamiento colectivo, sin respaldo social, nada legítimas.

Los esfuerzos que realizan los subsistemas educativos para avanzar en sus trasformaciones son evidentes, como también lo son las imposiciones y escasos niveles de consenso que suelen también estar presentes. Ello hace que los cambios se instalen en la cultura educativa, pero no se asuman en la cultura ideográfica de los actores.

Es necesario puntualizar que los programas institucionales de actualización que tienen poca presencia real, los apoyos académicos son prácticamente inexistentes en las escuelas. Los recursos que la SEP promueve, perdón, los cursos que la SEP promueve a principios de cada ciclo escolar, en el marco de los cambios de planes y programas obligatorios, no son considerados un instrumento de actualización por los docentes, sino más bien un instrumento de información sobre el nuevo sistema educativo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 102

Ante los problemas de formación docente la propuesta es: vincular realmente la formación de los docentes de educación secundaria con los enfoques de planes y programas, fomentar reuniones de profesores de la misma especialidad, facilitando así el intercambio de experiencias innovadoras. Problema. Formación, actualización y formación docente. Realizar un verdadero diagnóstico de las necesidades de los docentes, de tal forma que los programas de actualización tengan más presencia real dentro del campo educativo.

Problema. Diseños curriculares. Enfatizar en materia dentro del currículo de las normales superiores las enfocadas al desarrollo de la docencia. La educación debe ser una política de Estado. Es decir, está más allá de cualquier cambio circunstancial de partidos o personas que ocupen cargos de decisión en el ámbito político.

El problema convocatorias de congresos de educación, que sus propuestas emanadas sean tomadas realmente en cuenta por las autoridades educativas.

En cuanto a las bibliotecas escolares, editar libros y producir materiales didácticos distintos a los de texto gratuito para promover la investigación y elevar la calidad de la lectura, para dar cumplimiento a una de las prioridades.

Problema. Falta de inversión en la estructura e infraestructura. Asignar a la educación lo que corresponde en el presupuesto, que debe ser acorde con las necesidades detectadas. Implementar un plan de apoyo escolar. Destinar a cada escuela el recurso económico que le corresponda por alumno, según su comunidad e inscripción. Matrícula... Me auxilio en este momento de la diputada... con la diputada Marcia Camarena.

La diputada Marcia Lorena Camarena Moncada: Gracias. Buenas tardes. Título: “El estudiante y el proceso en el centro de educación”. Autor: Izaúl Rentería Guerrero.

En México han sido los enfoques que históricamente se han adoptado sobre los fines de la educación en los diferentes planos y programas, con relación a qué actores privilegiar dentro de las distintas políticas y líneas

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 103

de estrategias de acción contenidas en un virtual laberinto de proyectos sexenales de reformas, incluida la propia Ley General de Educación. Así, el actual modelo educativo en su segundo eje ha colocado la escuela en determinado momento al centro de la estrategia. En otras instancias se han considerado los procesos de enseñanza-aprendizaje. O en otras instancias esa posición la ocuparon los estudiantes.

Problemática:

El actual modelo educativo coloca al centro de la estrategia educativa a la escuela, bajo la premisa fundamental teórica de que fortalecer a la comunidad escolar como centro del sistema educativo permite orientar los recursos y las acciones hacia el objetivo único de brindar una educación de calidad con equidad. Situación que en la práctica se vincula más con la intencionalidad que con la acción educativa. Por ello puedo afirmar, partiendo de mi experiencia docente, que del presente enfoque deriva un problema mayor de naturaleza estructural que, sin duda, habrá de generar consecuencias adversas, mismas que serán evidentes y cuantificables durante el mediano y largo plazo.

Lo anterior proviene de una inconsistencia conceptual de origen por parte de las instancias responsables de diseñar, planificar y ejecutar los planes y programas de estudio, ya que en un afán de prestar servicios integrales de calidad, el Estado rector propone una estrategia que privilegia a los planteles, les proporciona mayor autonomía financiera y se otorga un mayor poder de decisión a los directores, tanto en la autorización de recursos como en otros ámbitos de decisión inherentes a la comunidad escolar. Situación que en la práctica le confiere mayores atribuciones.

Y ello no necesariamente se traduce en más equipamiento al área de cómputo, ni significa necesariamente más laboratorios y talleres. En este hecho da como resultado que se imponga la democracia y un desproporcionado crecimiento de las áreas administrativas y mayor contratación de personal, lo que da lugar a la duplicidad de funciones.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 104

Mala utilización o, en su caso, desvío de los recursos asignados autogestionados, en perjuicio del fortalecimiento del quehacer académico formal, tradicionalmente encaminado a la realización de actividades pedagógicas y didácticas al interior de las aulas. Ya que no debemos olvidar que lo que se pretende ofrecer a la comunidad son servicios educativos de calidad. Y, por tanto, en lo cualitativo y cuantitativo el personal administrativo deberá restringirse al mínimo necesario, realizando exclusivamente actividades de apoyo a la tarea educativa global.

Propuesta:

Se propone, sin dejar de reconocer la importancia del trabajo de gestión educativa por parte de los directores del plantel, replantear la estrategia, colocando como prioridad estratégica encaminada hacia la mejora continua y el aseguramiento de la calidad educativa al estudiante y al proceso educativo. Es decir, repositionarlos al centro de la estrategia y redimensionar al tiempo el nuevo rol del director, redefiniendo atribuciones y funciones de los directores del plantel.

En virtud de que las escuelas bajo el esquema propuesto puedan seguir operando con autonomía de gestión... aplicación de los recursos justificados... exclusivamente los programas y proyectos institucionales. Inversión en tecnología de aprendizaje, gestión de infraestructura básica y otros programas complementarios que garanticen la operación del proceso educativo. Invariablemente auditados de manera oportuna y de modo sistemático por parte de las instancias federales y estatales correspondientes.

Conclusión:

Tomando en cuenta los fines de la educación, redimensionar y replantear de manera oportuna la estrategia y las prioridades consideradas dentro del nuevo modelo educativo. Habrá de contribuir a una mejor reasignación de roles de los agentes educativos aquí referidos y representados por el plantel, el director del centro educativo, los estudiantes y el proceso. Apostando al aseguramiento de la mejora continua, favoreciendo en consecuencia la prestación de servicios educativos de mayor calidad.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 105

El diputado José Alonso Montes Piña: Bien. El documento que entregamos, físico y electrónico, tiene varias propuestas. Voy a irme a la conclusión lo más rápido posible.

La educación del país tiene puesta su mirada en el horizonte de la transparencia, de la verdad, de la confianza en los actores sociales. Ella misma diseña currículo con contenidos, capacidades, competencias y valores. Pero también ella misma ha de modelar en su comportamiento institucional un currículo no implícito de valores, saberes, capacidades coherentes con sus propios currículos diseñados. Cuando estos currículos, explícito e implícito, no coinciden, la educación y sus transformaciones transmiten al país un mensaje contradictorio, una gran mentira. La educación es más el arte de mentir, de declarar principios que no cumplen quienes los declaran. Y evade esta realidad del ámbito social y político de hoy. No son de extrañar múltiples actitudes de corrupción de partidos políticos, actores educativos y entidades del servicio público.

Me brinco muchas partes. Se los comento. Esta propuesta que traemos incluye el aspecto de la promoción a cargo de funciones de dirección de áreas, subsecretarías, coordinaciones sectoriales, jefaturas de sector, direcciones escolares. Y dejamos el documento con todo el contenido que proponemos para ello. Igual en educación media superior. Y para la mejora de las condiciones laborales, salariales, prestacionales de los maestros y los trabajadores en general de la educación.

Bien. La escuela debe educar para una sociedad de paz, por un país de progreso, basados en una formación educativa científica, democrática, justa, equitativa, incluyente. Además de lo consagrado ya en el artículo tercero: laica y gratuita y de calidad. En este contexto es imprescindible revalorar el rumbo que como país se requiere; el modelo de patria que se necesita. Si es un país inclusivo o lo que se busca es trascender a costa de... Es de suma importancia tener al alumno al centro, pero con las aristas que lo forman, es decir los maestros y los padres de familia también en la misma sintonía. No se puede tener un alumno al centro si el maestro que lo forma está carente de todo. Alumnos, padres y docentes revalorizados aun a costa de los sistemas de producción voraces.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 106

Cito, para cerrar, a Pablo Freire. “La educación es un acto de amor; por lo tanto, es un acto de valor”.
Gracias.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda: Muchas gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Le doy la bienvenida a la diputada Tania Cruz Santos, que es quien va a presentar a los siguientes ponentes.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Buenas tardes. Cedemos ahora el uso de la voz a la diputada María del Consuelo Carmona Salas, presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Congreso del Estado de San Luis Potosí. Adelante, diputada.

La diputada María del Consuelo Carmona Salas: Muy buenas tardes a todas y todos los presentes. Mi reconocimiento a las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales por la apertura que nos dan para traer nuestras ponencias y nuestras opiniones acerca de esta iniciativa que está presentando el presidente de nuestro país, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Para hablar de educación lo primero que debemos considerar es que la educación pública se ha sostenido gracias a los docentes frente a grupo y a padres de familia. Después ya vienen los directores y maestros de apoyo. Me atrevo a sostenerlo poniendo como ejemplo las escuelas más marginadas, de difícil acceso y carentes de servicio que atienden a las zonas más vulnerables del país. Las escuelas multigrado, que pueden ser desde escuelas unitarias, bidocentes o tridocentes. Donde los docentes realizan todas las funciones y logran sacar adelante a todos sus alumnos con el apoyo de los padres de familia, que atienden las necesidades de la institución en esos lugares. Contadas veces son visitados por supervisores y que decir por jefes de sector y han logrado sobresalir gracias al compromiso de los maestros de grupo. En este tenor, la reforma educativa planteada por Enrique Peña Nieto, ahora ya agonizante, no solo atendió la problemática que enfrenta el sector educativo, sino que se atrevió a criminalizar al magisterio en general, dañando su imagen,

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 107

su estabilidad laboral, emocional e incluso su salud en la búsqueda de la imposición de su política educativa, llegando al grado de utilizar la fuerza pública, para que las evaluaciones pudiesen ser implementadas,

La anterior reforma educativa del 2013, buscaba principalmente los objetivos siguientes: fortalecer la educación pública, laica, gratuita y obligatoria; mayor equidad en el acceso a una educación de calidad, fortalecer las capacidades de gestión de la escuela, establecer un servicio profesional, nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes, bases para que los elementos del sistema educativo fueran evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente.

Objetivos que no se vieron traducidos en beneficios concretos para las y los mexicanos, ya que no hubo una mejora sustancial en la calidad de la educación, no se fortaleció la gratuidad de la educación pública, la escuela no fue fortalecida ni apoyada. La evaluación no reconoció a los docentes ni tampoco la educación fue inclusiva.

Los docentes fueron afectados, perseguidos, señalados y satanizados; se vulneraron sus derechos con una evaluación que amenazaba con etiquetarlos sin haberlos capacitado. Se incrementó la carga administrativa de docentes y directivos

Se impusieron consejos escolares que de inicio se decía que tendrían autonomía para tratar asuntos del plantel, pero posteriormente se les proporcionó una guía la cual se debería seguir, consiguiendo que fueran espacios de confrontación y desgaste, ahora se implementaron los clubes que son llevados a cabo en cada escuela como si Dios les da a entender, utilizando el tiempo en actividades que muchas veces son de relleno, hoy solamente los docentes de primero y segundo grado de educación primaria, están trabajando con libros actualizados, me refiero a que se dividen en tres bloques pero la mayoría aún está con libros de 5 bloques y evaluando solamente tres, lo que ocasiona que tengan que hacer más adecuaciones, cosa que implica un mayor tiempo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 108

La ley se aplicó a contentillo, pues, aunque la ley marque que no hay comisiones sindicales estas se siguen dando, disfrazando a los compañeros que ocupan esos cargos como ATP, continuando liberados de grupos sin cumplir una función educativa. En estas condiciones se recibe el país el pasado primero de diciembre de 2018, por ende, me pronuncio a favor de esta reforma constitucional en materia educativa a efecto de realizar cambios estructurales para transformar la educación con calidad a partir de rediseñar los planes y los programas educativos, dotar de más y mejor infraestructura, capacitación a profesores y prevenir la deserción escolar.

Desde esta perspectiva, con la promoción de nuevos contenidos curriculares al incorporar el enfoque de género en la educación, se permitirá construir una educación no sexista, en la cual la inconstitucionalidad y las comunidades educativas y sus integrantes reconozcan y otorguen igual valor a las capacidades y habilidades de niños, niñas, jóvenes y personas adultas en los distintos niveles educativos, independientemente de su sexo, de modo que se busca resguardar la igualdad en el ejercicio de sus derechos, la construcción de espacios de convivencia libres de discriminación y violencia de género.

Lo anterior, con fundamento en el marco normativo internacional, al cual nuestro país se adhirió y que se constituye básicamente en convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que, en su artículo décimo, establece una amplia gama de medidas para alcanzar la igualdad de oportunidades en el sistema educativo de todos sus niveles para las niñas y mujeres.

Ahora bien, algunas medidas que se proponen es la formación continua en enfoque de género para docentes, incorporación de la perspectiva de género y bases curriculares y programas de estudio. Elaboración de programas pedagógicos, consideración de la perspectiva de género en textos escolares, empleando un lenguaje inclusivo, detección de estereotipos y desarrollo de la identidad.

Aunado a lo anterior, otro tema de relevancia es incluir también en los planes de estudio, no solamente los derechos civiles sino también los derechos humanos, ya que recordemos que los derechos humanos no son simplemente unos enunciados teóricos o de principios, sino valores que cada ser humano tiene que conocer y

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 109

estar presentes en cada institución escolar y de las personas que en ella conviven, favoreciendo con ello el reconocimiento, la defensa y la promoción de los mismos para el desarrollo justo y democrático.

Sí creamos una sociedad en donde los derechos humanos sean conocidos por todos, se convierte en una responsabilidad compartida y puede desempeñar a largo plazo un papel importante para la prevención y la protección de los mismo, haciendo realidad la existencia del llamado Estado de derecho. Observado nuevamente el derecho internacional con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la educación y la enseñanza de los derechos humanos, debe tener como objetivos básicos, motivar actitudes de tolerancia, de respeto, de solidaridad inherentes a los derechos humanos. Entregar los conocimientos del derecho del hombre en sus dimensiones tanto personal, nacional como internacional y sobre las instituciones establecidas para su puesta en marcha.

Se trata de una educación, cuyo centro será el conflicto permanente en las relaciones humanas pero cuya esperanza siempre estará dada en el respeto al otro, la cooperación y el entendimiento. Tocando el tema de los derechos, otro rubro a incluir en los planes de estudio podría ser los derechos de los animales, ya que como Gandhi consideraba “la grandeza y el progreso moral de una nación se mide por cómo se trata a los animales”. Sin embargo, sabemos que la realidad no se apega a ello, considerando que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra ellos.

Así pues, la educación debe enseñar a observar, comprender, respetar, llamar a los animales, constituyendo respetuosamente la coexistencia de todas las especies. Como bien sabemos, en todas las reformas, los maestros son los sujetos más importantes y ahora no es la excepción pues se propone que sea un agente de cambio, por ende, debemos estar conscientes de que ellos aplicarán la ejecución de la misma.

En esta nueva reforma, también introduce la visión regional que promoverá la formulación de contenidos y políticas diferenciadas ya que en un país pluriétnico y pluricultural como México, debe de tener una política

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 110

educativa diferenciada y permitir a las regiones expresarse a través del sistema educativo. Se hará énfasis en la educación indígena y bilingüe, a fin de combatir desigualdades sociales, de género y regionales.

Sin embargo, no pueden considerarse como igual docentes que laboran en condiciones de pobreza o con alumnos que hablen una lengua distinta a la suya o cuyos padres son analfabetos o tienen escasa escolaridad que docentes que trabajan en escuelas de zonas económicamente privilegiada.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Concluya diputada.

La diputada María del Consuelo Carmona Salas: Como presidenta de la Comisión Permanente de Educación del Congreso del Estado de San Luis Potosí, tengo la obligación de poner todo mi esfuerzo y dedicación para mejorar la educación de las niñas, niños y jóvenes, las condiciones laborales de las y los maestros como el desarrollo de nuestro amando México, es por ello que me sumo a todo aquel esfuerzo en beneficio de la educación pública. Muchas gracias.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Muchas gracias diputada María. Damos el uso de la voz al diputado Oscar Novella Macías, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Óscar Rafael Novella Macías: Buenas tardes. Me hubiera gustado que hubieran permanecido algunos compañeros ponentes que ya se retiraron, pero en fin.

“¿Hasta cuándo se estimará más al hombre que enseña, que al que mata?” Melchor Ocampo. Maestros, senadores, diputados, ciudadanos, Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación. Saludo respetuosamente a todos ustedes en estas audiencias públicas rumbo a la nueva legislación educativa.

Soy el diputado federal Óscar Novella, de la Fracción Parlamentaria de Morena, soy del estado de Zacatecas, y antes de que el pueblo de México me otorgara esta encargo como diputado federal, me desempeñé durante

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 111

siete años seguidos, como docente, y durante este tiempo viví en carne propia las consecuencias negativas de la mal llamada, reforma educativa.

A pesar de haber presentado en tres ocasiones la evaluación del ingreso, y habiendo obtenido el carácter de idóneo, nunca pude acceder a mi nombramiento definitivo, también he sido testigo de que esta situación no la sufrí yo, sino que fue la constante de todos los maestros de nuevo ingreso, durante todo el sexenio anterior.

Lejos de ser una reforma modernizadora, como la promocionaron, la del 2013 fue una reforma regresiva y dirigida contra el sector magisterial. Estoy consciente de que urge una nueva legislación en materia educativa, por eso aplaudo, tanto la iniciativa de reforma del Ejecutivo, como el interés de las Comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales para abrir este tema a todos los interesados, para que todos formen parte de este cambio constitucional.

He revisado la iniciativa con proyecto de decreto que mandó el presidente Andrés Manuel López Obrador, para reformar los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución, y después de aclarado el error humano que se cometió en la fracción VII del artículo 3o. y quedando totalmente claro que la autonomía universitaria será respetada absolutamente, y que han comentado en repetidas ocasiones en esta mesa, me parece que la propuesta rescata las demandas del magisterio nacional, de los diferentes actores que participan en el sistema educativo, y de la ciudadanía en general.

Contempla a la educación como un derecho humano y se garantizan los principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia. Otro de los elementos a destacar es que se considera la educación superior como obligatoria, por lo que todos los jóvenes que deseen estudiar la universidad, lo podrán hacer.

Explícitamente se considera al magisterio como agente primordial de la transformación social, y se le reconoce el derecho a acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua, además se menciona que el Estado dará atención prioritaria a las Normales y a las escuelas formadoras de docentes. Se

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 112

plantea una educación que promueva valores, el conocimiento de la historia, geografía, cultura y las lenguas originarias de México, así como la activación física, las diversas manifestaciones culturales y el respeto al medio ambiente.

Se busca desarrollar entonces, las facultades del ser humano, y fomentar el civismo, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos, una cultura de paz, y la conciencia de solidaridad internacional en independencia y la justicia. El proyecto rescata el espíritu laico, democrático, nacional e igualitario, y contra prejuicios y fanatismos con el que nace la educación pública, desde 1917.

Se propone la construcción de una educación equitativa e incluyente, a fin de convertir las desigualdades sociales, de género y regionales contribuyendo así, en la eliminación de desigualdades sociales que vulneran a los estudiantes en desventaja socio-económica, y por primera vez se incluye la educación indígena, bilingüe y bicultural reconociendo de esta manera, la naturaleza pluricultural de nuestro país.

También se incluye la responsabilidad de padres y tutores hacia con sus hijos, no solo para que estos concurren a la escuela, sino para que, velando siempre por el bienestar y desarrollo verifiquen su progreso y desempeño, sobre todo, uno de los cambios especialmente esperados por el sector magisterial es la eliminación de todo aquello que huela a evaluación punitiva, repito, evaluación punitiva, específicamente en la modificación de la fracción del artículo 9o. del artículo 3o.

Se elimina para siempre, el Instituto para la Evaluación de la Educación, el INEE, y se propone crear un centro con autonomía técnica que contribuya a la mejora continua de la educación a través de estudios, mediciones e investigaciones especializadas. La eliminación del INEE sin duda, puede considerarse un triunfo del magisterio en resistencia.

Estas audiencias públicas tienen el objetivo de enriquecer el proyecto que mandó el Ejecutivo, a partir de la participación de todos los actores interesados, y estoy seguro de que los legisladores federales escucharemos todas las voces, y lograremos incluir el sentir colectivo. Y sin embargo, puedo decir que la propuesta que ha

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 113

mandado el presidente Andrés Manuel López Obrador es una propuesta que considera las principales demandas del pueblo de México, que si bien puede enriquecerse más, demuestra el interés del nuevo gobierno que tiene de cumplir con el compromiso adquirido.

Por otro lado, me gustaría aprovechar este espacio para mencionar la inquietud que existe por parte de diferentes sectores de la sociedad que han entrado en contacto conmigo, e informo que efectuaré esta propuesta por las rutas conducentes. Así pues, en el proyecto que manda el Ejecutivo, en la fracción V del artículo 3o. dice: "...el Estado incentiva la investigación científica y tecnológica que se realice en el país, y alentará el fortalecimiento y discusión de nuestra cultura, como principio al que todos los mexicanos tienen derecho...".

Y mi propuesta concreta es que se adicione el concepto "humanística", para que quede de la siguiente manera "...el Estado incentiva la investigación científica, tecnológica y humanística, que se realice en el país, y alentará el fortalecimiento y discusión de nuestra cultura, como un principio al que todos los mexicanos tienen derecho...". Esto con el fin de dejar clara la importancia de que el Estado incentive, además de la investigación científica y tecnológica, la investigación y el estudio de las humanidades.

Ojalá que esto se pueda abordar en las comisiones encargadas, para que de esta manera, el contenido académico derivado de la nueva legislación considere el valor de las ciencias humanas, sociales y del espíritu, como parte inquisitiva y analítica del aprendizaje de nuestros alumnos.

Cierro mi participación reconociendo la lucha emprendida por la Sección XXII de la CNTE, al movimiento democrático del magisterio zacatecano, y a todas aquellas expresiones sindicales, democráticas y críticas que con su visión de la educación no solo realizan una defensa cabal de sus derechos, sino que también forman políticamente a generaciones de estudiantes, quienes serán los ciudadanos de la democracia digital, los ciudadanos de la Cuarta Transformación. Buena tarde. Es cuanto.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 114

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Muchas gracias, diputado por su participación. Continuamos con la diputada Blanca Nieves Sánchez Arano, presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso del estado de Morelos. Adelante, diputada.

La diputada Blanca Nieves Sánchez Arano: Distinguidas autoridades que nos acompañan este día, diputada presidenta de la Comisión de Educación, maestra Adela Piña Bernal, diputados federales, y senadores, diputados de los diferentes congresos locales, medios de comunicación, y pueblo de México, muy buenas tardes.

Mi nombre es Blanca Nieves Sánchez Arano, soy orgullosamente maestra de profesión, y sindicalista por convicción. En la actualidad, me desempeño como presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, en el Honorable Congreso del estado de Morelos. Nuestro instituto político, desde su fundación hemos asumido como uno de nuestros mayores objetivos, impulsar la transformación del sistema educativo, elevar la calidad de la educación y fortalecer la escuela pública, vías indispensables para sustentar el desarrollo del país, contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los mexicanos y superar la desigualdad social.

Comparto con todos los presentes, que considero un verdadero honor estar presente en este espacio de pluralidad, y tener la oportunidad de expresar mi posicionamiento al respecto de la iniciativa presidencial que reforma los artículos 3o. 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Reconozco el esfuerzo de esta soberanía, y en particular de las Comisiones Unidad de Educación y de Puntos Constitucionales en aperturar espacios de opinión que permitan deliberarse sobre la conveniencia política de reformar al sistema educativo tal y como lo vemos en la actualidad, y así mismo, sobre los retos y perspectivas que conlleva una reforma de tal calado.

Expreso mi reconocimiento porque en el texto de reforma se mantiene el hecho de que el Estado garantiza una educación universal, laica, gratuita, obligatoria democrática, integral, equitativa y de excelencia. Porque esos principios fortalecen la escuela pública como patrimonio inalienable de todos los mexicanos. Lo anterior

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 115

conlleve a contribuir a que el sistema educativo nacional enfrente como principios fundamentales la equidad y la inclusión en un enfoque de calidad de la educación.

Reconozco también que la iniciativa considera en el texto a reformar lo siguiente: “que la educación superior sea considerada como obligatoria”, ello trae nuevos retos por enfrentar como lo son elevar la cobertura y la excelencia de la misma. Que los maestros tienen el derecho de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua para cumplir con los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional. Así como a que sea reconocida su contribución a la educación.

Que el Estado dará atención prioritaria al fortaleciendo de las escuelas normales y de las instituciones de educación superior. Que la educación que se imparta en el país deberá incluir en sus planes de estudios la promoción de valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, en especial la música, las diversas manifestaciones culturales y el respeto al medio ambiente. Que la incluirá en la educación indígena respetando, preservando su patrimonio histórico y cultural. En las zonas con población indígena se asegurará la impartición de la educación bilingüe y bicultural para todos los educandos.

Que el Estado establecerá directrices y medidas tendientes a garantizar la equidad de la educación en las escuelas de educación básica. En zonas vulnerables se implementarán acciones de carácter alimentario. Asimismo se respaldará a los estudiantes en condiciones de desventajas socioeconómicas mediante el establecimiento de políticas incluyentes y de carácter transversal.

El estado incentivará la investigación científica y tecnológica que se realiza en el país. Y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura como un principio al que todos los mexicanos tienen derecho.

La creación del Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación y el Servicio de Carrera Profesional del Magisterio, con ello entendemos que el titular del Ejecutivo Federal reconoce el compromiso del Magisterio Nacional y asume que la equidad, calidad e inclusión no son

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 116

competencias exclusivas de los maestros, sino que se requiere de la intervención de los alumnos, de los padres de familia, directivos y autoridades educativas de todos los niveles.

Coincido con la iniciativa del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en establecer políticas públicas que incidan en la recuperación de la paz y la tranquilidad, así como el bienestar social como factor de cambio en el paradigma socioeconómico del país. Lo cual ha sido bien recibido por la ciudadanía. Esperamos que en el mediano plazo esto conlleve un cambio para bien en la conciencia de los primeros mentores de los niños, su primer escuela los padres de familia.

Como diputado local y presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Congreso del estado de Morelos, propongo que se legisle para que la educación sea considerada una política de estado y sea transexenal, que los autores de las diferentes fuerzas políticas generen una verdadera sinergia legislativa y priorice en el tema educativo anteponiendo cualquier interés.

Además, que en las leyes secundarias que emanan de las reformas a la Constitución, sean consideradas en el articulado la transversalidad como otros componentes que acompañan al proceso educativo como lo son: la salud, la alimentación, el deporte, la cultura, la seguridad pública y social.

Preciso. Sugerir y proponer en aras de coadyuvar a los trabajos legislativos que habrán de llevarse a cabo en esta soberanía los siguientes resolutivos: El Estado incluirá la educación inicial como parte de la educación obligatoria, con el objeto de apoyar a las madres de familia en su búsqueda por la mejora de la calidad de vida en sus respectivos hogares. La excelencia como concepto ideológico empresarial no debe incidir en la búsqueda principal de implementar una política educativa que sea igualitaria y que propicie un espacio de equidad e inclusión.

Las universidades y demás instituciones de educación superior, deben seguir teniendo por ley la autonomía como lo plantea en la actualidad la fracción séptima del artículo tercero, para tener la facultad y la responsabilidad de gobernarse así mismas realizando sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 117

acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas, determinando sus planes y programas fijando los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrando su patrimonio. La educación especial será considerada como obligatoria para cumplir con el derecho a la educación y de inclusión en lo referente a este articulado.

Coincidimos con todos mis compañeros que me han antecedido, en Nueva Alianza apoyaremos las reformas constitucionales y legales para crear el nuevo marco jurídico que asegure el derecho a una educación pública, laica, gratuita y obligatoria. Ratificar la responsabilidad del Estado de garantizar una educación de calidad e inclusión de calidad para todos en todos los niveles y sus modalidades. Proteger derechos de los trabajadores de la educación y de las maestras y maestros de México impulsando su desarrollo profesional, así como su revalorización integral por la alta responsabilidad de cumplir. No hay consenso más amplio ni más fuerte en México, que el de fortalecer la escuela pública y de elevar la calidad de la educación.

Concluyo mi participación reafirmando fuerte y claro, con los maestros todo, sin los maestros nada. Es cuanto. Muchas gracias.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Muchas gracias, diputada. Adelante maestra Adela.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Le doy la bienvenida a la diputada Mildred, también miembro de la Comisión de Educación, que será quien este nombrando a los últimos ponentes en esta audiencia pública. Diputada Mildred.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Muchas gracias, presidenta. Maestra Adela. Continuando con la programación, me permito presentar al diputado Ricardo Castillo Peña, presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso del estado de Guerrero.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 118

El diputado Ricardo Castillo Peña: Buenas tardes. Aclaro que soy Peña, porque si no se va a decir que hay aquí algo que ver con la diputada Piña...

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Nepotismo. No, no lo conozco.

El diputado Ricardo Castillo Peña: Bien. Con mucho gusto me encuentro aquí a invitación de nuestra presidenta de la Comisión de Educación. Antes que sea el diputado del estado de Guerrero, yo soy jubilado del servicio educativo. Quiero menciona, yo traigo una cuestión de forma, vamos a decir, una propuesta o una cuestión de forma que observo en la iniciativa y una observación que tiene que ver con algo de lo que ya mencionó la compañera diputada que me antecedió en la palabra.

Por lo tanto, voy a ocupar algo de mi tiempo en mencionar algunas de las cuestiones que estamos viviendo en Guerrero. En Guerrero, seguramente se sabe porque esto ha trascendido en las noticias, tenemos una problemática muy fuerte con los desplazados, desplazados por cuestiones de inseguridad. Y ahí, bueno, pues de paso los niños que van al servicio educativo, principalmente, porque se trata de zonas rurales, estamos hablando de niños de preescolar, primaria, secundaria, pues desafortunadamente no están recibiendo la educación que se debiera.

Ojalá y que, parte de lo que estoy mencionando aquí, se pueda buscar de manera coordinada la solución. Tenemos –un poco más de– cerca de 6 mil trabajadores del servicio educativo que están fuera del Fone, que ellos tienen asegurado su sueldo, pero no se les está reconociendo la antigüedad, por otro lado, tiene limitadas sus prestaciones. Entonces, igual, esperemos que si fuera una cuestión presupuestal, o no sé, que se busque la forma de arreglar este asunto.

Allá en el estado de Guerrero, por aproximadamente hace más o menos 30 o más años, en donde en la montaña no había quienes quisieran ir a trabajar, se crearon unas plazas con un perfil económico muy bajito. En ese tiempo quienes se fueron a trabajar pues era gente pues si acaso con el nivel de bachillerato. Bueno, pues hoy, después de más de 20, 25 o 30 años, estos compañeros siguen ganando lo mismo, es decir, no ha

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 119

cambiado su situación. Sin embargo, ellos hoy ya algunos son licenciados, tienen maestría, doctorado, en algunos casos. Es decir, la situación para ellos es muy muy difícil y precaria.

Y decía, por mencionar algunos problemas, tenemos un sistema de prepas populares que atiende, no sé, como 11 mil muchachos, que hasta el año pasado tenían un presupuesto de 40 millones de pesos. Hoy afortunadamente logramos etiquetarles un poco más. Entonces, diría, ojalá que buscáramos junto con la Secretaría de Educación hacer un subsistema que se pudiera hacer cargo de este servicio, porque efectivamente esta gente trabaja o esos muchachos son de comunidades muy alejadas de las áreas donde se puede encontrar el servicio.

Bueno, me podría pasar otro buen rato mencionando la problemática. Voy a pasar ahora, decía, a una propuesta. Observo que en la iniciativa se está redundando mucho la cuestión de la gratuidad. Tanto en el primer párrafo del artículo 3o. como en la fracción IV se está reiterando la cuestión de la gratuidad. Creo que valdría la pena que se eliminara ese primer párrafo o el párrafo de la fracción IV y que quedara tal como viene el primer párrafo del artículo 3o.

Y, por otro lado, decía mi observación, que tiene que ver con lo que mencionaba la diputada que me antecedió en la palabra, observo –y espero que se trate de un error– la cuestión de la autonomía universitaria, se borra de tajo, de un plumazo, ¿sí?, la lucha de muchos años, que creo –insisto, espero que se trate de un error o que esto se corrija, porque sería lamentable–. Allá, en el estado de Guerrero, generaría mucho encono, generaría mucha inestabilidad, que creo se debe evitar.

Sí creo también que debemos ver que las cosas no se malentiendan, porque una cuestión es la autonomía y otra muy diferente que de plano se quiera no obedecer ninguna directriz. Creo entonces, insisto, que se revise. Si se trató de algún error, bueno, pues que se pueda corregir, muchas gracias.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Le cedemos el uso de la palabra al diputado Erik Isaac Morales Elvira, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 120

El diputado Erik Isaac Morales Elvira: Muy buenas tarde, compañeros y compañeras legisladores. Gracias por esta apertura. México es el país con mayor índice de obesidad infantil. De seguir con esta tendencia, estamos condenando el futuro de nuestros niños y jóvenes a un futuro lleno de enfermedades, como: diabetes, hipertensión, depresión, entre otras.

Estamos condenándolos a vivir menos. Estudios de la Organización Mundial de la Salud muestran que las personas con sobrepeso viven entre 5.8 y 7.1 años menos que quienes mantienen el peso óptimo. ¿Cómo vamos a hacer para romper con esta condena? La reforma educativa que impulsa el presidente López Obrador reafirma el derecho humano a nivel constitucional del deporte, de manera correcta incorpora el derecho a la activación física. También debe brindar el derecho constitucional a la educación física.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, por sus siglas en inglés, en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, lo señala: el derecho al deporte fomenta el ejercicio, la convivencia y la práctica de deportes mentales como ajedrez o dominó. La activación física será una gran aportación de la reforma educativa a los derechos humanos de los mexicanos, fomentará que la población mejore su condición física, principalmente la edad escolar.

¿Por qué agregar la educación física como un derecho fundamental? Porque garantiza que las niñas, los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores tengan derecho a conocer cómo cuidar su cuerpo. Garantizar que todos sepamos cómo cuidar nuestro cuerpo, saber de manera clara qué alimentos nos hacen bien o mal, conocer qué actividades nos benefician nuestra salud física e incluso cuando estamos en reposo, conocer cómo se debe recuperar el cuerpo después de un esfuerzo físico de alto impacto o cómo realizar actividades físicas sin riesgo de lesiones.

En la carta que he mencionado, la Unesco señala: la educación física y el deporte constituyen un elemento esencial de la educación permanente dentro del sistema global de la educación. Y agrega, la educación física

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 121

y el deporte contribuyen a preservar y mejorar la salud, a proporcionar una sana ocupación del tiempo libre y resistir mejor los inconvenientes de la vida moderna.

Por todo lo anterior, hago un llamado a mis compañeros legisladores para que en la reforma del artículo 3o. constitucional se establezca con claridad la garantía de la activación física y el deporte. Asimismo, para que trabajemos juntos con la Secretaría de Educación Pública, las leyes y los reglamentos correspondientes. Trabajemos juntos para mejorar la educación de nuestra sociedad, reconozcamos un grave problema del que muchos gobiernos han sido omisos. En México padecemos epidemia de la obesidad y el sobrepeso. Nuestra sociedad está enferma, hay que resolverlo. Muchas gracias.

Es una realidad que tenemos sobre peso. Es algo que todos durante mucho tiempo lo hemos omitido. No queremos aceptar el problema que tenemos. Necesitamos educación física en las escuelas, necesitamos que nuestros jóvenes empiecen a activarse de una manera saludable. Muchas gracias. Ojalá que lo podamos contemplar.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Muchas gracias, diputado Érik Isaac Morales. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia: Buenas tardes. Saludo a todos los presentes. Agradezco su presencia y su escucha a estas horas de la tarde. Antes que diputado federal soy médico con 30 años de ejercicio de la medicina y también soy profesor universitario. Particularmente me he enfocado al tema de la medicina preventiva. Y como docente he impartido materias como educación para la salud y salud adolescente.

También quisiera yo comentarles una vivencia personal. Cursando hace muchos meches de canas la educación secundaria tuve un maestro, lo recuerdo con mucho afecto, Ubaldo Espíndola Pedroza. Él me daba clases de educación física y me daba clases de biología. Y él con su ejemplo y con sus clases me impactó

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 122

profundamente. Yo era un asiduo consumidor de refrescos, me acuerdo; no tenía limitantes en mi casa, mi ambiente era muy permisivo para esa situación. Y a raíz de sus pláticas y de sus sugerencias lo abandoné completamente. Hasta la fecha no consumo refresco. Entre otros ejemplos que él me dio, como la práctica del deporte.

Entonces esta vivencia personal, esta experiencia profesional me orientan a hacer una propuesta que aparece en las pantallas. De manera muy concreta ésta es una propuesta de modificación que está justificada en lo siguiente. Como ustedes saben, todos lo viven en sus distritos, pues nuestro sistema de salud está a punto de fallecer. Están saturados los hospitales de enfermedades, tanto trasmisibles... porque lejos de haber transitado esa etapa, se siguen muriendo mexicanos por enfermedades prevenibles, infecciones diarreicas, respiratorias, infecciones de transmisión sexual.

Y junto a ello vienen las enfermedades propias de la industrialización de nuestro país, las enfermedades crónico-degenerativas que ustedes conocen: diabetes, que ataca al 10 por ciento de la población mexicana con sus terribles consecuencias; las enfermedades cardiovasculares. A lo cual se agrega la epidemia que vive nuestro país, de embarazo adolescente, y por supuesto las muertes por violencia que aquejan a nuestra patria.

Todo eso genera un ambiente muy complicado. Ante ese escenario, las instituciones de salud principalmente han implementado diferentes estrategias, tratando de prevenir estas situaciones. Hay programas que se han implementado, como la Salud Reproductiva, los Servicios Amigables para Adolescentes, el abasto de anticonceptivos y campañas nacionales de vacunación. Se implementó la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes por decreto presidencial.

En el 2006 el IMSS implementó, a través de su programa Prevenimss, la campaña “Chécate, mídete, muévete”, que hasta la fecha existe con la idea de concientizar a la población sobre la importancia de la prevención de esta situación, a través de mensajes positivos y motivadores para motivar a la gente, justamente a realizarse un chequeo médico y recibir la orientación en salud.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 123

En un esfuerzo más reciente, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud y otras instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, pusieron en marcha en el ciclo escolar 2017-2018 la estrategia “Salud en tu escuela”. Fue un programa piloto de 13 entidades federativas y en mil 40 escuelas que busca fortalecer la formación continua y el desarrollo del contenido curricular de salud en el marco del nuevo modelo educativo. Así como promover la salud desde la escuela, fortaleciendo la prevención, la promoción y el cuidado de la salud. Todo esto a través de intervenciones directas, de detección, de diagnóstico, de monitoreo, capacitación y comunicación, así como la referencia a los servicios médicos.

Todas estas estrategias tienen como objetivo precisamente generar estilos de vida saludable. Desafortunadamente hasta la fecha dichas acciones no han logrado sustancialmente los objetivos planteados ni han impactado realmente la salud en México. Entre otros motivos, creo yo, porque se encuentran aisladas y no están articuladas. Para el caso que nos ocupa, porque la legislación educativa tiene vacíos, al no considerar a la promoción de la salud como una herramienta obligatoria desde el ámbito escolar, para promover estilos de vida saludables.

Esta propuesta, creo yo, va de común acuerdo con quien ostenta actualmente la secretaría... quien es titular de la Secretaría de Salud, quien en una declaración reciente, el doctor Jorge Alcocer Varela, mencionó que vamos a fortalecer la medicina preventiva, pues la mayor parte de la gente se preocupa por su salud hasta que ya la perdió. Debemos enseñarle a desterrar los malos hábitos, como el sedentarismo, el consumo de alimentos no saludables, el tabaquismo, el exceso de alcohol y de drogas.

En este orden de ideas aparece la propuesta en las pantallas, que me permito leer. Es un simple cambio de palabras que creo que impactarán sustancialmente sobre todo a las futuras generaciones. Generaciones como las nuestras, pues ya muy difícilmente vamos a poder revertir algunas prácticas que tenemos muy arraigadas. Pero creo que ante el panorama que se nos avizora con la reforma educativa, donde será obligatoria desde el nivel inicial hasta el nivel universitario, tendremos una población cautiva susceptible de nuevas prácticas de salud. Y a quienes sí, creo yo, podemos con políticas adecuadas hacerlos entrar al tema de los estilos de vida saludables.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 124

La propuesta que ustedes observan en la pantalla concretamente sustituye las palabras “así como la activación física, el deporte” por “la promoción de la salud”. Por qué. Porque la activación física, el deporte, la nutrición, la prevención de adicciones tecnológicas, muchos de los señalamientos que aquí han planteado algunos diputados entren dentro de esta palabra que es muy vasta y que engloba varias actividades preventivas, que es la promoción de la salud. Creo que con ese simple cambio de palabras estamos abarcando muchas de las iniciativas que han recogido las comisiones unidas. Y creo que sería de muy alto impacto y de mucho provecho en esta reforma educativa.

Cabe señalar también que lo que más preocupa a los autores de esta iniciativa, el tema económico... Creo que este simple juego de palabras no va a impactar de manera... prácticamente de manera nula. No va a haber mayor impacto económico en las políticas que se implementen, porque ahí están los maestros, como mi maestro, que en su momento con su solo ejemplo, con la sola práctica de su vida persona, de hábitos de vida saludables impactan sustancialmente a los alumnos. Las materias correspondientes aparecen ya en las currículas de los planes de estudio de los diferentes niveles educativos. Y verdaderamente creo que no impactará el presupuesto del sector educativo en este caso.

Cabe señalar que en fechas pasadas, en octubre concretamente, me permití ingresar una iniciativa de ley, el 23 de octubre de 2018. En donde propongo a la Comisión de... o bueno, propuse al pleno, y que pudiera reformarse el artículo séptimo de la Ley General de Educación, a fin de incluir como obligatoria la materia de educación para la salud en las currículas escolares. Esta iniciativa, plenamente justificada, ya está en la Comisión de Salud. Y pediría a mis compañeros de esa comisión que pudieran analizarla. Invitarme a poder defenderla cuando sea la ocasión.

Ésta es mi propuesta. Convencido estoy de la medicina preventiva. Convencido estoy de que es en las escuelas podemos verdaderamente modificar los hábitos de salud de los alumnos y de las futuras generaciones y creo que la educación está asociada con una mayor conciencia sobre la salud y un mejor cuidado personal.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 125

Agradezco de antemano que... a esta iniciativa y muchas gracias por darme la oportunidad.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Gracias por su participación al diputado Arturo Roberto Hernández Tapia y tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, presidente de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Gracias muy buenas tarde diputada Adela Piña, presidenta de la Comisión de Educación; diputada Mildred Ávila, integrante de la Comisión de Educación. Compañeros diputados de otros Estados de la República, bienvenidos, bienvenidas. Comisiones unidas, de educación, de puntos constitucionales, en fin, a todos bienvenidos y gracias por este espacio. Respecto a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, parecería que no contempla a la educación física para que vuelva a establecerse en los contenidos de los planes de estudio de los diferentes niveles educativos en México, eso es lo que parece y es muy preocupante.

La exposición de motivos no toma en consideración ningún termino deportivo que pudiera ser educación física, que pudiera ser cultura física, óseo, recreación, actividad física o deporte que son cosas completamente distintas. Les doy la definición: “actividad física es toda ejecución motriz producida por los músculos esquelético que desequilibre el estado basal y traiga consigo un mayor gasto energético”. La educación física “trata del desarrollo y formación a una persona a través del bienestar físico y su motricidad en prácticas deportivas”, es cuando se nos enseña a ser activos y a realizar ejercicio para tener salud, que es de lo que han estado hablando el compañero diputado Eric y el diputado que me presidio la palabra.

Y el deporte es algo completamente distinto, es una práctica física que se rige a través de un reglamento, carácter competitivo, es decir, es el deporte federado, lo que conocemos como deporte federado. En la iniciativa en la página 2, dice: “la educación es la llave de la transformación que requiere el país en esta etapa de su historia, actualmente en México se encuentra en el punto más importante de su historia contemporánea y la educación va a marcar el desarrollo de las generaciones próximas”, sin embargo, este desarrollo no es del

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 126

todo satisfactorio si no existe una educación del cuerpo humano y de las actividades físicas que se permitan enseñar los métodos para lograr una mejor calidad de vida a través de la práctica deportiva.

Es un error considerar que la actividad física, porque así es como se le menciona, se le menciona como actividad física, no es actividad física, es educación física y el deporte es el sustituto moderno de la educación física. No se puede hacer activación física y deporte cuando no se enseña cómo hacerlo. Además, para hacer deporte se requiere que sea reglamentado, situación que nos va a alejar muchísimo de los colegios públicos.

Es por ello que en el tema de educación más que de transformación debemos de hablar de formación y cuando me refiero de formación, cito a los niños y cito a los jóvenes que hoy se encuentran en las aulas y que deben ser formados para el cuidado y desarrollo de su cuerpo a través de la educación física. La educación física forma ciudadanos con hábitos saludables y con muchos beneficios sociales, por lo tanto, el Poder Legislativo y el Ejecutivo Federal, para lograr una verdadera transformación de las futuras generaciones, necesita echar manos de la educación física. No podemos olvidar que el deporte ha transformado a las sociedades y la educación física es el medio más eficaz para atender la transformación desde los núcleos sociales más elementales.

En la iniciativa, también en la página 2 dice que “el replanteamiento de los principios esenciales que debe de guiar esta trascendental función del Estado tiene que incidir en las disposiciones constitucionales que sirven de sustento a la misma”. El desarrollo de la reforma educativa no solo debe de estar basado en la implementación de políticas educativas a través de la reforma de los artículos citados en la presente iniciativa si no se encuentran en el desarrollo y aplicación de los derechos humanos que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el caso del artículo cuarto en su décimo tercer párrafo en donde se establece como derecho fundamental a la cultura física y al deporte en un sentido de progresividad y el Estado mexicano ha venido, pareciera que viene oprimiendo este derecho fundamental y el principio superior del menos debe establecer todo tipo de estrategias y métodos para que las actividades físicas sean parte de la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 127

vida y parte del desarrollo de todos y todas los mexicanos, por ello se debe establecer como una prioridad y estrategia importantísima.

Entonces, considerando el principio también del control de la convencionalidad del que el Estado mexicano es parte en atención a lo señalado en el artículo uno de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO, que cito mi compañero diputado que es secretario también de la Comisión de Deporte, lo citó textual: “la práctica de la educación física y el deporte es derecho fundamental para todos y todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad”. El derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física – otra vez, noten la educación, educación, educación física- y el deporte deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social”.

Y con esta iniciativa el Estado mexicano no cumple, desde mi punto de vista, con este derecho fundamental y deja fuera a la educación física como parte de la educación del pueblo mexicano y atenta por supuesto contra el desarrollo físico de las futuras generaciones del país. Creo que todavía tengo 3 minutos.

Entonces, en la iniciativa en la página número 4 dice: “es por ello que resulta necesario colocar, en primer plano el reconocimiento de la función magisterial y establecer procedimientos de estímulos y valoración positiva del esfuerzo que realizan los docentes en las aulas y en todos los demás campos que conforman el sistema educativo”. La función magisterial no es eficaz como se plantea en el momento que se excluye a la educación física en los contenidos y desarrollo de estudiantes, o sea, se deja en el olvido a los maestros de educación física que son miles de maestros que son los encargados de generar el cambio de salud en millones de estudiantes.

Las escuelas normales especializadas en educación física se han encargado de formar docentes especializados, que por cierto ya casi no tenemos docentes especializados en educación física, pero aquí se quedan fuera con esta presente iniciativa y la desaparición de la educación física, parece ser, desde mi punto

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 128

de vista la antesala, entonces de estas normales especializadas y no habrá justificación para seguir formando docentes de educación física y con esto concluyo porque la iniciativa en la página dos dice que “se considera que para alcanzar la paz es necesario lograr acuerdos políticos que transformen al país, hasta ahí voy a dejar para hacer el comentario porque el deporte es la mejor estrategia para reintegrar el tejido social.

Una de las cosas que adol3ece este país en cualquier rincón en este momento es la violencia representada de diversas maneras, bélica, doméstica, sexual, cultural, económica o incluso escolar. Entonces, es una pena, parece que se está excluyendo la educación física, en esta iniciativa, de verdad eso parece y es preocupante.

El deporte, la educación física es el precursor de todas las cualidades que nosotros tenemos como seres humanos, fomenta principios y valores como el espíritu de competitividad, valores y principios como el respeto a las autoridades, el amor a la patria, cuando un niño llega a convertirse en un atleta de alto rendimiento como lo fue el compañero Eric Morales que representa a un país, es decir, no estamos viendo a futuro, eso es lo que hace el deporte, tiene la capacidad de combatir un problema de salud gravísimo que tenemos en este país de incluso de impactar de manera positiva en el Presupuesto del estado, pero estado que no tiene esta visión del deporte en la Educación Física, desde mi punto de vista es un estado que estará condenado al fracaso por su falta de visión a futuro.

Y ¿quiénes son el futuro de una nación, de un Estado? Los niños. Los niños y las niñas de este país son el todo, el todo para una nación. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Gracias, diputado.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchísimas gracias, diputado Ernesto D’Alessio. Vamos, y con él concluimos esta audiencia, yo quisiera que la diputada Mildred tomara el uso de la palabra, para darnos un mensaje final, y posteriormente, la diputada Tania Cruz Santos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 129

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Con un saludo afectuoso, muy buenas tardes a la diputada federal Adela Piña, presidenta de la Comisión de Educación de la cual formo parte; a la diputada María Marivel Barrera, presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología; a las senadoras y senadores que nos acompañan, a los diputados y diputadas federales, legisladores y legisladoras estatales.

Les reconozco y agradezco su participación y asistencia. Me quedo gratamente conmovida con todas y cada una de las aportaciones, comentarios u opiniones que fueron vertidas. Queda claro que todas y todos queremos una mayor educación para hombres y mujeres, para niños, niñas y adolescentes; para las y los jóvenes que hoy debaten en la desigualdad, y en la esperanza de un futuro mejor.

La integralidad en México actual es obligatorio no solo incorporar los criterios para la innovación, la integración, sino también que es obligado poner a la educación de la política pública nacional que responda a las expectativas que exige un mundo globalizado, así como a las obligaciones generadas por los compromisos internacionales en materia de igualdad sustantiva, y de derechos humanos, especialmente, el de las mujeres, como mucho ya se ha comentado aquí.

Si bien existen rezagos importantes en la transición de la educación básica, secundaria, a la educación media superior, preparatoria, hoy tenemos la oportunidad de sentar precedentes para que las y los jóvenes encuentren en esta legislatura, la más sólida plataforma para reconstruir la esperanza y el mecanismo para el adelanto educativo de hombres y mujeres de este país.

Se reconoce que hay estados con mayor desigualdad educativa que otros, como Oaxaca, Chiapas o Guerrero, por lo que en el país hay dos formas de vivir la juventud, aquellos que tienen un mayor acceso a la educación, frente a aquellos que viven en zonas donde este derecho les es casi imposible de alcanzar, y donde es necesario llevar a cabo esfuerzos adicionales para avanzar en materia de igualdad educativa, asegurando que futuras generaciones de jóvenes contribuyan al pleno desarrollo de sus estados, de sus familias, y de sus propios sueños.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 130

En las propuestas de reforma es necesario superar el concepto de equidad para asumir la igualdad como principio rector de esta reforma, en los términos de recomendación número 28 que hiciera la CEDAW a los estados parte, donde nos exhorta al uso del Principio de Igualdad y no Discriminación, en lugar del término de equidad, que responde más a un precepto ético-normativo.

Finalmente, no podemos claudicar en los puntos que sí tenemos en común, en el interés superior de llevar a la educación con una mayor calidad posible, a hombres y mujeres, en todas sus interseccionalidades, por edad, por origen étnico, situación y mujeres en todo el ámbito socioeconómico, condición de embarazo, orientación sexual, etcétera, para que los principios de Igualdad y no Discriminación sean una práctica cotidiana en esta legislatura, y que las diferencias se conviertan en oportunidades, para la conciliación y la construcción del bien común. Muchas gracias por su participación.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, diputada Mildred. Diputada Tania Cruz Santos.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Compañeras y compañeros legisladores, antes que nada quiero reconocer a la Comisión de Educación, y a la presidenta de esta comisión, diputada Adela Piña, por la apertura al diálogo, en un tema de tanta relevancia. También reconocer a las legisladoras y legisladores de la comisión, por todo el esfuerzo que han puesto en realizar estas audiencias.

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación, a todos ustedes, también, por su participación y sus aportaciones. Quiero agradecerles en este ejercicio de Parlamento Abierto, ya que aportaron conocimiento y experiencia al dictamen que hemos de emitir los integrantes de la comisión.

Escuchar las distintas voces y los distintos puntos de vista es como podremos generar consenso, para producir una legislación suficientemente amplia que nos permita avanzar como país, en materia educativa. Ésta es la forma correcta de hacer las cosas, a través del diálogo constante con los sectores involucrados, con especialistas y con legisladores de todo el espectro político.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 131

Modificar la Constitución no es y nunca deber ser algo sencillo de lograr, por eso ahora que hemos de dictaminar los artículos 3o. 31 y 73 para su modificación debe ser con la mayor responsabilidad, y con la visión más amplia de lo que podemos lograr en esta legislación. No tengo la menor duda, de que llegaremos enriquecidos y fortalecidos a la elaboración del dictamen de la presente iniciativa.

Muchas gracias, de nuevo a todos por asistir, y muchas gracias a mis colegas, presidentes, secretarias, secretarios de las comisiones fue un gran honor presidir esta audiencia pública. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Tania. Termino y terminamos esta audiencia, cuarta audiencia de diputadas, diputados, senadores, senadoras, tanto locales –diputadas, me refiero– y federales.

Quiero comentar y ser puntual en el siguiente comentario. Vi una nota, leí una nota en un periódico que señalaba que estas audiencias públicas estaban “a modo”, y quiero referirme sobre todo, a las personas que están detrás de las cámaras del Canal del Congreso, y a todos los que están aquí presentes.

Este ejercicio que hemos hecho el día de hoy es testigo de la pluralidad y del respeto que hemos tenido en esta LXIV Legislatura del Parlamento Abierto. Aquí ustedes pudieron escuchar absolutamente todas las voces, estuvieron coordinadores de Grupos Parlamentarios del PT, estuvieron del PAN, estuvieron también de Movimiento Ciudadano, y estuvieron legisladores del PRI, estuvieron legisladores de todas las expresiones.

El ejercicio ha sido, creo sin duda, uno de los mejores, porque efectivamente, lo que queremos, y ya varios diputados lo han señalado, escuchar todas las voces, y considerar cada uno de los elementos, palabras, conceptos, puntos de vista, de lo que se nos está planteando. Es una tarea muy difícil aglutinar en un solo artículo todos los pensamientos, pero estaremos haciendo, efectivamente, ese ejercicio a quien nos

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Cuarta audiencia pública

Lunes 11 de febrero de 2019

Hoja 132

corresponde, que es a la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Educación, que honrosamente presido.

Así es que, muy buenas tardes. Nosotros estaremos convocando o ya está convocada, más bien, la quinta audiencia pública, que será el día miércoles 13, de organizaciones de la sociedad civil y organismos nacionales e internacionales. Muy buenas tardes, y nos vemos el día miércoles. Gracias.

---o0o---